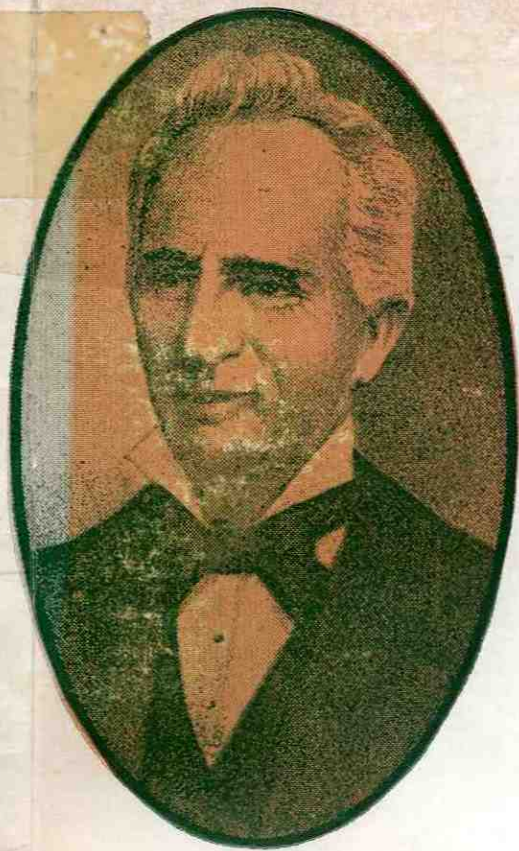
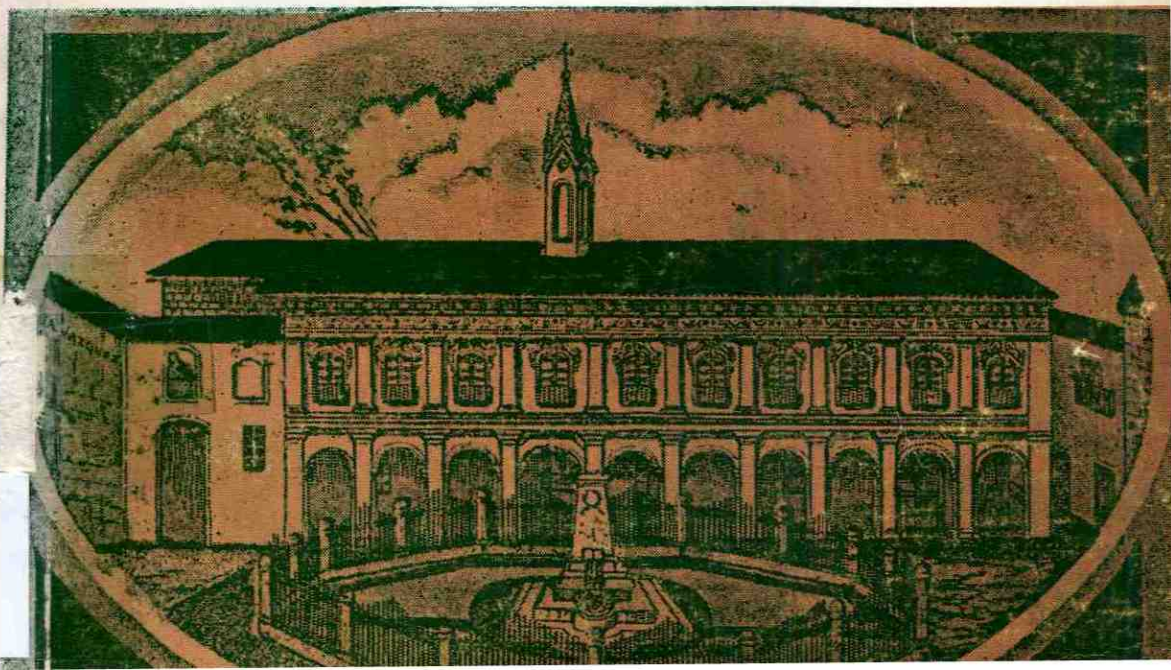


REVISTA DE LA FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA



JURIS

6



I U R I S

**REVISTA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVESIDAD DE CUENCA**

Nº 6

ENERO DE 1981

CUENCA—ECUADOR

COMISION DE REDACCION:

Dr. Teodoro Coello Vázquez, Decano de la Facultad.

Lic. José E. Maldonado Samaniego,

Jefe del Departamento de Difusión.

Dr. Ariosto Reinoso Hermida, Secretario.

DIRECCION:

Revista **IURIS**

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas
y Sociales de la Universidad de Cuenca

Apertado 168

Cuenca—Ecuador

ESTABLECEMOS CANJE

Los autores responden exclusivamente por sus opiniones.

**PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE LA FACULTAD
DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA**

ESCUELA DE DERECHO

Dr. Teodoro Coello Vázquez, Decano.

Dr. Carlos Cueva Tamariz: Rector Honorario de la Universidad—
Profesor de Derecho del Trabajo.

Dr. Gerardo Cordero y León: Rector Honorario de la Universidad—
Profesor de Ciencia Política.

Dr. Reinaldo Chico Peñaherrera: Profesor de Derecho Penal.

Dr. César Fernández Márquez: Profesor de Derecho Civil.

Dr. Pedro Córdova Alvarez: Profesor de Filosofía del Derecho y
Derecho Comparado.

Dr. Eugenio Moreno Heredia: Profesor de Historia Crítica de las
Instituciones Jurídicas y Derecho Administrativo y Municipal.

Dr. Jacinto Cordero Espinosa: Profesor de Derecho Constitucional
y Antropología Social.

Dr. Teodoro Ordóñez Monsalve: Profesor de Derecho Procesal Penal
y Derecho Agrario.

Dr. Blasco Alvarado Vintimilla: Profesor de Derecho Mercantil,
Ley de Banco y Compañías.

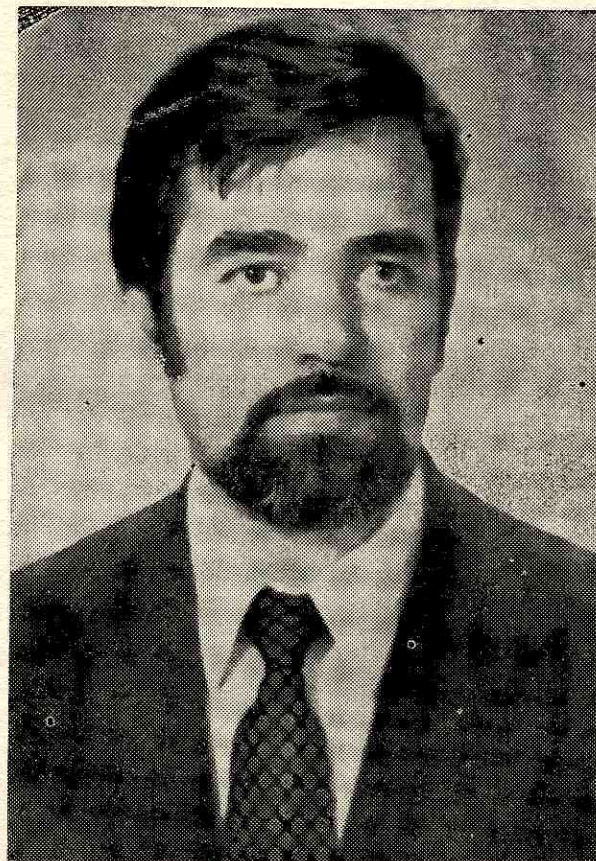
Dr. Hernán Coello García: Profesor de Derecho Civil y Derecho
Internacional Privado.

- Dr. Max Coellar Espinosa: Profesor de Derecho Civil y Práctica Forense.
- Dr. José Peña Ruiz: Profesor de Introducción al Derecho, Economía Política y Finanzas Públicas.
- Dr. Remigio Ochoa Chica: Profesor de Derecho Procesal Civil.
- Dr. Claudio Cordero Espinosa: Profesor de Economía Política.
- Econ. Medardo Mora Peña: Profesor de Realidad Socio-Económica Ecuatoriana.
- Dr. Rubén Tenorio Oramas: Profesor de Medicina Legal y Psiquiatría Forense.
- Dr. Florencio Morales Torres: Profesor de Ciencias Penales y Psicología Jurídica y Organización Judicial, Derecho Notarial y de Registro.
- Dr. Raúl Andrade Zea: Profesor de Derecho Internacional Público y Organismos Internacionales.
- Dr. Edgar Coello García: Profesor de Instituciones del Derecho Romano.
- Econ. Hugo Gallegos Hermida: Profesor de Economía Política.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

- Dr. Teodoro Coello Vázquez: Profesor de Legislación Social.
- Sr. Raúl Castillo Poblete, Director: Profesor de Técnicas de Trabajo Social, Fundamentos de la Metodología, Comunicación Social, Estadística, Prácticas de Trabajo Social.
- Dr. Jacinto Cordero Espinosa: Profesor de Antropología Social.
- Dr. José Peña Ruiz: Profesor de Legislación Social.
- Econ. Medardo Mora Peña: Profesor de Doctrinas Económicas, Realidad Ecuatoriana y Administración.
- Sr. Luis Araneda Alfero: Profesor de Metodología de la Investigación, Historia del Trabajo Social, Investigación Social, Planificación y Prácticas de Trabajo Social.

- Lic. José Edmundo Maldonado: Profesor de Filosofía Contemporánea.
- Dr. Rubén Tenorio Oramas: Profesor de Psicología General, Evolutiva y Social y Psicopatología e Higiene Mental.
- Lic. Raúl Gómez: Profesor de Investigación Social, Campos Ocupacionales, Medicina Social y Educación Sanitaria y Prácticas de Trabajo Social.
- Sr. Nelson García Araneda: Profesor de Sociología del Subdesarrollo, Introducción a la Metodología, Dinámica de Grupo Metodología del Trabajo Social, Métodos Psicosociales y Prácticas de Trabajo Social.
- Lic. Eloy Palacios Espinosa: Profesor de Metodología del Trabajo Social y Prácticas de Trabajo Social.
- Lic. Cecilia Castro Ledesma de Paredes: Profesora de Técnicas de Trabajo Social y Prácticas de Trabajo Social.
- Lic. Diana González Montesinos: Profesora de Prácticas de Trabajo Social.
- Dr. Ariosto Reinoso Hermida: Secretario-Abogado de la Facultad.
- Dr. José Aguilar Contreras: Prosecretario de la Facultad.



DR. TEODORO COELLO VAZQUEZ
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y
Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca.

Editorial

DECIAMOS AYER

Hace 113 años se creó la Universidad de Cuenca. La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales nació con ella. En esta más de una centuria ha cumplido la noble tarea intelectual de formar a los defensores de la ley y el derecho. Las más robustas inteligencias de Cuenca y del Azuay pasaron por las aulas de la Facultad de Jurisprudencia y varias de ellas llegaron a la docencia y al Decanato. La vida política en sus nuevas ideas y en sus renovadas metas de justicia, tuvieron como centro generador de inquietudes y anhelos esta parte ya entrañable de la Universidad de Cuenca.

IURIS fue fundada con el afán de proyectar el pensamiento de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. La Revista ha guardado silencio en los últimos años. Este silencio que no podía ser definitivo, se rompe con este número 6 de la publicación. Reiniciamos el diálogo con los lectores de antes y con los que se sumarán desde esta entrega. Aspiramos que esta presencia de IURIS sea anual y en ello nos esforzaremos. Al volver con renovados bríos, nos limitamos a repetir la frase inmortal que vence el pasado y proyecta el porvenir: DECIAMOS AYER.

En el número seis de IURIS se incluyen los siguientes trabajos: Principales Apuntaciones al Código Civil sobre la Prescripción del doctor Ariosto Reinoso Hermida; Un caso de Objeto Ilícito de Hernán Coello García; Breves Consideraciones sobre la Reforma Agraria del doctor Jaime Espinosa Vega; y, La Cultura Shuar en su Proceso de Cambio, tesis de licenciatura de Germán Mancheno y Timoteo Velín Rivadeneira, esto último estímulo al trabajo estudiantil de quienes hacen parte vital de la Facultad de Derecho, en mérito a la investigación científica ha sido recomendada su publicación por el correspondiente Tribunal Calificador, por tratarse de una Tesis de Grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales.

**PRINCIPALES APUNTACIONES AL CODIGO CIVIL
SOBRE LA PRESCRIPCION**

PRESCRIBE EN NUEVE DIAS

OBLIGACION DEL DEUDOR PARA CON EL CESIONARIO.—Art. 1882.— El deudor no puede oponer al cesionario el beneficio que por el artículo precedente se le concede, después de transcurridos nueve días desde la notificación del decreto en que se manda ejecutar la sentencia.

PRESCRIBE EN QUINCE DIAS

RETROVENTA PARA LAS COSAS MUEBLES.—Art. 1852, inc. 2.—El tiempo para intentar la acción de retroventa no podrá pasar de cuatro años contados desde la fecha del contrato.

Pero en todo caso tendrá derecho el comprador a que se le dé noticia anticipada que no bajará de seis meses para los bienes raíces, ni de quince días para las cosas muebles. Y si la cosa fuere fructífera, y no diere fruto sino de tiempo en tiempo y a consecuencia de trabajos e inversiones preparatorias, no podrá exigirse la restitución demandada sino después de la próxima percepción de frutos.

PRESCRIBE EN TREINTA DIAS

ALEGACION DE EXCUSAS POR EL TUTOR O CURADOR. Art. 551.— El guardador que se creyere incapaz de ejercer la tutela o curatela que se le confiere, tendrá, para provocar el juicio sobre su incapacidad, los mismos plazos que para el juicio sobre su excusas se prescriben en el Art. 558.

Sobreviniendo la incapacidad durante el ejercicio de la tutela o curaduría deberá denunciarla al juez dentro de los tres días subsiguientes a aquel en que dicha incapacidad haya empezado a existir o hubiere llegado a su conocimiento; y se ampliará este plazo de la misma manera que el de treinta días que en el Art. 558 se prescribe.

PRESCRIBE EN SESENTA DIAS

(1) **RECLAMACION DEL MARIDO CONTRA LA LEGITIMIDAD DEL HIJO.**—Art. 243.— Toda reclamación del marido contra la paternidad del hijo concebido por su mujer durante el matrimonio, deberá hacerse dentro de los sesenta días contados desde aquel en que tuvo conocimiento del parto.

(2) **IMPUGNACION DE LA ILEGITIMIDAD POR LOS HEREDEROS E INTERESADOS.**—Art. 246.— Los herederos y demás personas actualmente interesadas tendrán para demandar que se declare que un hijo no tuvo por padre al marido de su madre, sesenta días de plazo, desde aquel en que supieron la muerte del padre, en el caso del Art. 244, o en que supieron el nacimiento del hijo en el caso del Art. 245.

(3) **MATERNIDAD DISPUTADA.**—Art. 277, inc. 2.— Esta acción expirará a los sesenta días, contados desde aquel en que el actor haya sabido el fallecimiento de dichos padres o madre.

(4) **RETRACTACION PARA PEDIR LAS ARRAS.**— Art. 1770.— Si los contratantes no hubieren fijado plazo dentro del cual puedan retractarse, perdiendo las arras no habrá lugar a la retractación después de los dos meses subsiguientes a la convención, ni después de otorgada escritura pública de la venta o de principiada la entrega.

PRESCRIBE EN TRES MESES

TERMINACION DEL ARRIENDO RENOVADO.—Art. 1924, inc. 3.— Con todo, si la cosa fuere raíz y el arrendatario, con el beneplácito del arrendador, hubiere pagado la renta de cualquier espacio de tiempo subsiguiente a la terminación, o si ambas partes hubieren manifestado, por cualquier otro hecho igualmente inequívoco, su intención de preservar en el arriendo, se entenderá renovado el contrato bajo las mismas condiciones que antes; pero no por más tiempo que el de tres meses en los predios urbanos, salvo lo dispuesto en la Ley de Inquilinato, y el necesario para utilizar las labores principiadas y coger los frutos pendientes, en los predios rústicos sin perjuicio de que a la expiración de este tiempo vuelva a renovarse el arriendo de la misma manera.

PRESCRIBE EN SEIS MESES

(1) **DESPOJO VIOLENTO.**— Art. 992.— El que violentamente ha sido despojado sea de la posesión, sea de la mera tenencia, y que, por poseer a nombre de otro, o por no haber poseído bastante tiempo, o por otra causa cualquiera, no pudiere proponer acción posesoria, tendrá sin embargo derecho para que se restablezcan las cosas al estado en que antes se hallaban, sin que para esto necesite probar más que el despojo violento, ni se le pueda objetar clandestinidad o despojo anterior. Este derecho prescribe en seis meses.

(2) **RETROVENTA PARA LOS BIENES RAICES.**— Art. 1852, inc. 3.— En todo caso tendrá derecho el com-

prador que se le dé noticia anticipada, que no bajará de seis meses para los bienes raíces.

(3) ACCION REDHIBITORIA DE MUEBLES.—Art. 1833.—La acción redhibitoria dura seis meses respecto de las cosas muebles y un año respecto de los bienes raíces, en todos los casos en que leyes especiales o las estipulaciones de los contratantes no hubieren ampliado o restringido este plazo. El tiempo se cuenta desde la entrega real.

(4) RESCINDIRSE LAS ENAJENACIONES DE BIENES DEL DIFUNTO POR HEREDEROS.—Art. 1427.—Las enajenaciones de bienes del difunto hechas por el heredero dentro de los seis meses subsiguientes a la apertura de la sucesión y que no hayan tenido por objeto el pago de créditos hereditarios o testamentarios, podrán rescindirse a instancia de cualquiera de los acreedores hereditarios o testamentarios que gocen del beneficio de separación. Lo mismo se extiende a la constitución de hipotecas especiales.

PRESCRIBE EN DIECIOCHO MESES

ACCION PARA PEDIR REBAJA DEL PRECIO DE LOS BIENES RAICES.—Art. 1836.—La acción para pedir rebaja del precio, sea en el caso del Art. 1825, o en el del Art. 1835, prescribe en un año para los bienes muebles y en 18 meses para los bienes raíces.

PRESCRIBE EN UN AÑO

(1) CONSERVACION Y RECUPERACION DE LA POSESION.—Art. 984.—Las acciones que tienen por objeto conservar la posesión, prescriben al cabo de un año completo, contado desde el acto de molestia o embarazo inferior a ella. Las que tienen por objeto recuperarla, expiran al cabo de un año completo, contado desde que el poseedor anterior la ha perdido.

(2) ACCIONES POSESORIAS ESPECIALES.—Art. 1014.—Las acciones concedidas en este Título, para la indemnización del daño padecido, prescriben al cabo de un año completo.

(3) ACCION REDHIBITORIA DE BIENES RAICES.—Art. 1833.—La acción redhibitoria dura seis meses respecto a las cosas muebles y un año respecto a los bienes raíces.

(4) RELATIVAS AL PRECIO DE LOS BIENES MUEBLES.—Art. 1836.—La acción para pedir rebaja del precio, sea en el caso del Art. 1825, o en del Art. 1835, prescribe en un año para los bienes muebles y en 18 meses para los bienes raíces.

(5) REMITIR LA COSA A LUGAR DISTANTE, SOBRE LA REBAJA DEL PRECIO.—Art. 1837.—Si la compra se ha hecho para remitir la cosa a lugar distante la acción de rebaja del precio prescribirá en un año contado desde la entrega al consignatorio, con más el término de emplazamiento que corresponda a la distancia. Pero será necesario que el comprador, en el tiempo intermedio entre la venta y la remesa, haya podido ignorar el vicio de la cosa, sin negligencia de su parte.

(6) DIVORCIO.—Art. 124.—La acción de divorcio prescribe en el plazo de un año contado: por las causas puntualizadas en los numerales 1º, 5º y 7º del Art. 109, desde que el cónyuge perjudicado tuvo conocimiento de que se trate.

(7) RECLAMACION DEL SUELO POR UNA AVENIDA O FUERZA NATURAL VIOLENTA.—Art. 687.—Sobre la parte del suelo que por una avenida o por otra fuerza natural violenta es transportada de un sitio a otro conserva el dueño su dominio, para el solo efecto de llevarse, pero si no la reclama dentro del subsiguiente año, la hará suya el dueño del sitio a que fue transportada.

(8) REBAJA O AUMENTO DEL PRECIO SOBRE LA CABIDA DE UN PREDIO.—Art. 1801.—Las acciones dadas en los artículos precedentes (1799 y 1800) expiran al cabo de un año completo desde la entrega.

(9) PACTOS ACCESORIOS AL CONTRATO DE VENTA.—Art. 1853.—Si se pacta que presentándose dentro de cierto tiempo (que no podrá pasar de un año) persona que mejore la compra, se resuelva el contrato, se cumplirá lo pactado; a menos que el comprador o la persona a quien éste hubiere enajenado la cosa, se allane a mejorar en los mismos términos la compra.

(10) LA RESTITUCION DEL PAGO RESTANTE DE ESPECIES O CUERPOS CIERTOS.—Art. 200, inc. 2.—La restitución de las especies o cuerpos ciertos deberá hacerse tan pronto como fuere posible, después de la terminación del inventario y avalúo, y el pago del resto del haber deberá hacerse dentro de un año, contado desde dicha terminación. Podrá el juez, sin embargo, ampliar o restringir el plazo, a petición de los interesados previo conocimiento de causa.

PRESCRIBE EN DOS AÑOS

ACCIONES DE LOS MERCADERES, PROVEEDORES Y ARTESANOS, POR ARTICULOS DESPACHADOS AL MENUDEO.—Art. 2446.—Prescriben en dos años: la acción de los mercaderes, proveedores y artesanos, por el precio de los artículos que despachan al menudeo. La de toda clase de personas, por el precio de servicios que se prestan periódica o accidentalmente, como posaderos, acarreadores, mensajeros, barberos, etc.

PRESCRIBE EN TRES AÑOS

(1) PRESCRIPCION ORDINARIA: DE BIENES MUEBLES.—Art. 2432.—El tiempo necesario en la prescripción

ordinaria es de tres años para los bienes muebles, y de cinco, para los raíces.

(2) HONORARIOS SOBRE CUALQUIER PROFESION LIBERAL.—Art. 2445.—Prescribe en tres años los honorarios de jueces, abogados, procuradores; los de médicos y cirujanos; los de directores o profesores de colegios y escuelas; los de ingenieros y agrimensores, y en general, de los que ejercen cualquiera profesión liberal, y siempre que no estén comprendidos dentro de las disposiciones del Código del Trabajo.

PRESCRIBE EN CUATRO AÑOS

(1) RESCISION POR NULIDAD.—Art. 1735.—El plazo para pedir la rescisión dura cuatro años. Este cuatrienio se contará, en el caso de violencia, desde el día en que ésta hubiere cesado; y en el caso de error o de dolo, desde el día de la celebración del acto o contrato.

(2) RESCISION POR LESION ENORME.—Art. 1863.—La acción rescisoria por lesión enorme expira en cuatro años, contados desde la fecha del contrato.

(3) REFORMA DEL TESTAMENTO.—Art. 1261.—Los legitimarios a quienes el testador no haya dejado lo que por ley les corresponde, tendrán derecho a que se reforme a su favor el testamento, y podrán intentar la acción de reforma, ellos o las personas a quienes se hubieren transmitido sus derechos, dentro de cuatro años, contados desde el día en que tuvieron conocimiento del testamento y de su calidad de legitimarios.

(4) RECLAMACION DEL DESHEREDADO.—Art. 1254.—No valdrá ninguna de las causas de desheredamiento mencionadas en el artículo anterior, si, no se expresa en el testamento específicamente, y si además no se hubiese probado judicialmente en vida del testador o las personas a quienes interesare el desheredamiento no lo pro-

baren después de su muerte. Sin embargo no será necesaria la prueba cuando el desheredado no reclamare su legítima dentro de los cuatro años subsiguientes a la apertura de la sucesión, o dentro de los cuatro años contados desde el día en que haya cesado su incapacidad de administrar, si al tiempo de abrirse la sucesión era incapaz.

(5) **REVOCAION DE DONACIONES.**—Art. 1473.—La acción revocatoria termina en cuatro años, contados desde que el donante tuvo conocimiento del hecho ofensivo y se extingue por su muerte; a menos que haya sido intentada judicialmente durante su vida, o que el hecho ofensivo haya producido la muerte del donante, o ejecutándose después de ella. En estos casos la acción revocatoria se transmite a los herederos.

(6) **RESCISION DE DONACIONES.**—Art. 1470.—La acción rescisoria concedida por el artículo precedente termina en cuatro años, contados desde el día en que el donatorio haya incurrido en mora de cumplir la obligación impuesta.

(7) **EL PUPILO CONTRA EL TUTOR O CURADOR.**—Art. 468.—Toda acción del pupilo contra el tutor o curador, en razón de la tutela o curaduría, prescribirá en cuatro años, contados desde el día en que el pupilo haya salido del pupilaje; sin que se comprenda en esta disposición la acción que tiene para cobrar el saldo que resultare. Si el pupilo falleciere antes de cumplir el cuadrienio, prescribirá dicha acción en el tiempo que falte para cumplirlo.

(8) **SANEAMIENTO POR EVICION.**—Art. 1823.—La acción de saneamiento por evicción prescribe en cuatro años, más por lo tocante a la sola restitución del precio, prescribe según las leyes generales. Se contará el tiempo desde la fecha de la sentencia de evicción; o si ésta no hubiere llegado a pronunciarse, desde la restitución de la cosa.

(9) **PACTO COMISORIO.**—Art. 1847.—El pacto comisorio prescribe en el plazo prefijado por las partes, si no pasare de cuatro años, contados desde la fecha del contrato. Transcurridos estos cuatro años, prescribe necesariamente, sea que se haya estipulado un plazo más largo o ninguno.

(10) **PACTO DE RETROVENTA.**—Art. 1852.—El tiempo para intentar la acción de retroventa no podrá pasar de cuatro años, contados desde la fecha del contrato.

(11) **INDEMNIZACIONES POR DAÑO.**—Art. 2259.—Las acciones que concede este Título por daño o dolo prescriben en cuatro años, contados desde la perpetración del acto.

(12) **CESACION EN LA MOLESTIA DE LA POSESION.**—Art. 1388.—El partícipe que sea molestado en la posesión del objeto que le cupo en la participación o que haya sufrido evicción de él, lo denunciará a los otros partícipes para que concurran a hacer cesar la molestia; y tendrán derecho para que le saneen la evicción. Esta acción prescribe en cuatro años, contados desde el día de la evicción.

(13) **RENUNCIA DE GANANCIALES DEL CONYUGE.**—Art. 212.—El cónyuge podrá renunciar mientras no haya entrado en su poder alguna parte del haber social, a título de gananciales.

Hecha una vez la renuncia, no podrá rescindirse a menos de probarse que el cónyuge o sus herederos han sido inducidos a renunciar por engaño o por justificable error acerca del verdadero estado de los negocios sociales. Esta acción rescisoria prescribirá en cuatro años, contados desde la disolución de la sociedad.

PRESCRIBE EN CINCO AÑOS

(1) **PRUEBA DE COLUSION.**—Art. 365.—La prueba de colusión en el juicio no es admisible sino dentro de los cinco años subsiguientes a la sentencia.

(2) BIENES RAICES.—Art. 2432.—El tiempo necesario en la prescripción ordinaria es de tres años para los bienes muebles y de cinco, para los raíces.

(3) INDIGNIDAD.—Art. 1039.—La indignidad se purga en cinco años de posesión de la herencia o legado.

(4) ACCIONES EJECUTIVAS.—Art. 2439.—Este tiempo es en general de cinco años para las acciones ejecutivas y de diez para las ordinarias. La acción ejecutiva se convierte en ordinaria por el lapso de cinco años; y convertida en ordinaria, durará solamente otros cinco.

(5) LAS SERVIDUMBRES CONTINUAS Y APARENTES. Art. 946, inc. 2.—Las servidumbres continuas y aparentes pueden adquirirse por título, o por prescripción de cinco años, contados como para la adquisición del dominio de los fundos.

PRESCRIBE EN DIEZ AÑOS

(1) EXCUSA DEL TUTOR O CURADOR EN EL EJERCICIO DE SU CARGO.—Art. 556.—El que por diez o más años continuos haya servido la guarda de un mismo pupilo, como tutor o curador, o como tutor y curador sucesivamente podrá excusarse de continuar en el ejercicio de su cargo; pero no podrán alegar esta excusa el cónyuge, ni un ascendiente o descendiente.

(2) ACCIONES PARA INVESTIGAR LA PATERNIDAD O MATERNIDAD.—Art. 271.—Las acciones para investigar la paternidad o la maternidad no prescriben sino por el transcurso de diez años, que se contarán a partir de la mayoría del hijo.

(3) SERVIDUMBRE NATURAL DE AGUAS.—Art. 891.—El uso que el dueño de una heredad puede hacer de las aguas que corren por ella se limita:

a) En cuanto el dueño de la heredad inferior haya adquirido, por prescripción u otro título, el derecho de servirse de las mismas aguas. La prescripción en este caso, será de diez años, contados como para la adquisición del dominio, y correrá desde que se haya construido obras aparentes, destinadas a facilitar o dirigir el descenso de las aguas en la heredad inferior;

b) En cuanto contraviniere a las leyes y ordenanzas que provean al beneficio de la navegación o flote, o reglen la distribución de las aguas entre los propietarios ribereños; y,

c) Cuando las aguas fueren necesarias para los menesteres domésticos de los habitantes de un pueblo vecino; pero, en este caso, se dejará una parte a la heredad y se la indemnizará de todo perjuicio inmediato.

Si la indemnización, no se ajusta de común acuerdo, podrá el pueblo pedir la expropiación del uso de las aguas, en la parte que corresponda, y en conformidad a lo dispuesto en la Constitución y leyes pertinentes.

(4) USO DE CERRAMIENTOS DE PREDIOS.—Art. 901.—Si el dueño hace el cerramiento del predio a su propio terreno, podrá hacerlo de la calidad y dimensiones que quiera. Y el propietario lindante no podrá servirse de la pared, foso o cerca, para ningún objeto, a no ser que hay adquirido este derecho por título o por prescripción de diez años, contados como para la adquisición del dominio.

(5) DERECHO DE IMPUGNACION DE LA MATERNIDAD DISPUTADA.—Art. 276.—Las personas designadas en el artículo precedente no podrán impugnar la maternidad después de transcurridos diez años, contados desde la fecha del parto.

Con todo en el caso de salir inopinadamente a la luz algún hecho incompatible con la maternidad putativa, po-

drá subsistir o revivir la acción anterior, por un bienio, contado desde la revelación justificada del hecho.

(6) ACCIONES ORDINARIAS.—Art. 2439.—Este tiempo es en general de cinco años para las acciones ejecutivas y de diez para las ordinarias.

(7) EXTINCION DE SERVIDUMBRES: Art. 949, inc. 5.—Por haberse dejado de gozar 10 años.

En las servidumbres discontinuas corre el tiempo desde que han dejado de gozarse; en las continuas, desde que se haya ejecutado un acto contrario a la servidumbre.

PRESCRIBE EN QUINCE AÑOS:

(1) NULIDAD ABSOLUTA: Art. 1736.—Los herederos mayores de edad gozarán del cuadrienio completo si no hubiere principiado a correr; y gozarán del residuo en caso contrario.

A los herederos menores empieza a correr el cuadrienio o su residuo, desde que hubieren llegado a la mayor edad.

Pero en este caso no se podrá pedir la declaración de nulidad, pasados quince años desde la celebración del acto o contrato.

(2) DERECHO DE PETICION DE HERENCIA: Art. 1314.—El derecho de petición de herencia expira en quince años. Pero el heredero putativo, en el caso del inciso final del Art. 738, podrá oponer a esta acción la prescripción de cinco años contados como para la adquisición del dominio.

(3) DOMINIO DE COSAS COMERCIALES.—Art. 2435.—El tiempo necesario para adquirir por esta especie de prescripción es de quince años, contra toda persona, y no se suspende a favor de las enumeradas en el Art. 2433.

(4) DERECHO DE HERENCIA.—Art. 2436, regla 1ª.—El derecho de herencia se adquiere por la prescripción extraordinaria de quince años.

(5) RENTA VITALICIA.—Art. 2209.—La renta vitalicia no se extingue por prescripción alguna; salvo que haya dejado de percibirse y demandarse por más de quince años continuos.

PRESCRIBE EN TREINTA AÑOS

USUFRUCTO A FAVOR DE UNA CORPORACION O FUNDACION CUALQUIERA.—Art. 802, inc. 3.—El usufructo constituido a favor de una corporación o fundación cualquiera, no podrá pasar de treinta años.

NO PRESCRIBE NUNCA:

(1) VALOR DE LAS SENTENCIAS DE ESTADO CIVIL; CONTRA PARTES QUE NO HAN INTERVENIDO EN EL JUICIO Y QUE ALEGAN DERECHOS DE ESTADO CIVIL.—Art. 366.—A quien se presenta como verdadero padre o madre del que es reputado por hijo de otros o como verdadero hijo del padre o madre que le desconoce no podrá, oponerse prescripción ni sentencia pronunciada en juicio seguido entre otras personas.

(2) LOS MOTIVOS DE EXCUSA QUE DURANTE LA TUTELA SOBREVENGAN.—Art. 560.—Los motivos de excusa que durante la tutela sobrevengan, no prescriben por ninguna demora en alegarlos.

(3) SERVIDUMBRE NO APARENTES O DISCONTINUAS.—Art. 981.—Sobre las cosas que no pueden ganarse por prescripción, como las servidumbres no aparentes o discontinuas, no puede haber acción posesoria.

(4) OBRAS QUE CORROMPAN EL AIRE Y LO HAGAN CONOCIDAMENTE DAÑOSO.—Art. 1001.—Lo

dispuesto en el artículo precedente se aplica, no sólo a las obras nuevas, sino a las ya hechas, mientras no haya transcurrido tiempos bastante para continuar un derecho de servidumbre.

Pero ninguna prescripción se admitirá en favor de las obras que corrompan el aire y lo hagan conocidamente dañoso.

(5) RENTA VITALICIA.—Art. 2209.—La renta vitalicia no se extingue por prescripción alguna; salvo que haya dejado de percibirse y demandarse por más de quince años continuos.

(6) USUFRUCTO.—Art. 802.—El usufructo podrá constituirse por tiempo determinado, o por toda la vida del usufructuario.

(7) COSAS IMPRESCRIPTIBLES.—Art. 7, Regla 22.—Lo que una ley posterior declara absolutamente imprescriptible no podrá ganarse por tiempo, bajo el imperio de la nueva ley, aunque el prescribente hubiere principiado a poseer conforme a la ley anterior que garantizaba la prescripción.

DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL DE LA PRESCRIPCIÓN EN GENERAL

Art. 2416.—Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo y concurriendo los demás requisitos legales.

Una acción o derecho se dice **que prescribe** cuando se extingue por la prescripción.

Art. 2417.—El que quiera aprovecharse de la prescripción debe alegarla. El juez no puede declararla de oficio.

Art. 2418.—La prescripción puede ser renunciada expresa o tácitamente, pero sólo después de cumplida.

Renúnciase tácitamente, cuando el que puede alegarla manifiesta, por un hecho suyo, que reconoce el derecho del dueño o del acreedor. Por ejemplo, cuando cumplidas las condiciones legales de la prescripción, el poseedor de la cosa la toma en arriendo, o el que debe dinero paga intereses o pide plazo.

Art. 2419.—No puede renunciar la prescripción sino el que puede enajenar.

Art. 2420.—El fiador podrá oponer al acreedor la prescripción renunciada por el principal deudor.

Art. 2421.—Las reglas relativas a la prescripción se aplican igualmente a favor y en contra del Estado, de los consejos provinciales, de las municipalidades, de los establecimientos y corporaciones nacionales, y de individuos particulares que tienen la libre administración de lo suyo.

DE LA PRESCRIPCIÓN POR LA QUE SE ADQUIEREN LAS COSAS

Art. 2422.—Se gana por prescripción el dominio de los bienes corporales raíces o muebles que están en el comercio humano, y se han poseído con las condiciones legales.

Se ganan de la misma manera los otros derechos reales que no están especialmente exceptuados.

Art. 2423.—La omisión de actos de mera facultad, y la mera tolerancia de actos de que no resulta gravamen, no confieren posesión, ni dan fundamento a prescripción alguna.

Así, el que durante muchos años dejó de edificar en

un terreno suyo, no por eso confiere a su vecino el derecho de impedirle que edifique.

Del mismo modo, el que tolera que el ganado de su vecino transite por sus tierras eriales o paste en ellas, no por eso se impone la servidumbre de este pasto o tránsito.

Se llaman actos de mera facultad los que cada cual puede ejecutar en lo suyo, sin necesidad del consentimiento de otro.

Art. 2424.—Si una cosa ha sido poseída sucesivamente y sin interrupción por dos o más personas, el tiempo del antecesor puede o no agregarse al tiempo del sucesor, según lo dispuesto en el Art. 751.

La posesión principiada por una persona difunta continúa en la herencia yacente, que se entiende poseer a nombre del heredero.

Art. 2425.—Posesión **no interrumpida** es la que no ha sufrido ninguna interrupción natural o civil.

Art. 2426.—La interrupción es **natural**:

1) Cuando sin haber pasado la posesión a otras manos, se ha hecho imposible el ejercicio de actos posesorios, como cuando una heredad ha sido permanentemente inundada;

2) Cuando se ha perdido la posesión por haber entrado en ella otra persona.

La interrupción natural de la primera especie no surte otro efecto que el de desconcertarse su duración; por la interrupción natural de la segunda especie hace perder todo el tiempo de la posesión anterior; a menos que se haya recobrado legalmente la posesión, conforme a lo dispuesto en el Título "**De las acciones posesorias**". En tal caso no

se entenderá haber habido interrupción para el desposeído.

Art. 2427.—Interrupción **civil** es todo recurso judicial intentado por el que se pretende verdadero dueño de la cosa, contra el poseedor.

Sólo el que ha intentado este recurso podrá alegar la interrupción; y ni aún él en los casos siguientes:

1) Si la citación de la demanda no ha sido hecha en forma legal;

2) Si el recurrente desistió expresamente de la demanda o cesó en la persecución por más de tres años, y;

3) Si el demandado obtuvo sentencia de absolución.

En estos tres casos se entenderá no haber sido interrumpido la prescripción por la demanda.

Art. 2428.—Si la propiedad pertenece en común a varias personas, todo lo que interrumpe la prescripción respecto de una de ellas, la interrumpe también respecto de las otras.

Art. 2429.—La prescripción adquisitiva es ordinaria o extraordinaria.

Art. 2430.—Contra un título inscrito no tendrá lugar la prescripción ordinaria adquisitiva de bienes raíces, o de derechos reales, constituidos en éstos, sino en virtud de otro título inscrito, ni empezará a correr sino desde la inscripción del segundo.

Art. 2431.—Para ganar la prescripción ordinaria se necesita posesión regular no interrumpida, durante el tiempo que las leyes requieren.

Art. 2432.—El tiempo necesario en la prescripción or-

dinaria es de tres años para los bienes muebles, y de cinco para los raíces.

Cada dos días se cuenta entre ausentes por uno solo, para el cómputo de los años.

Se entienden **presentes** para los efectos de la prescripción, los que viven en el territorio de la República, y **ausentes**, los que residen en nación extranjera.

Art. 2433.—La prescripción ordinaria puede **suspenderse**, sin extinguirse. En este caso, cesando la causa de la suspensión, se le cuenta al poseedor el tiempo anterior a ella, si hubo alguno.

Se suspende la prescripción ordinaria, en favor de las personas siguientes:

1) De los menores, dementes, sordomudos, y de cuantos estén bajo potestad paterna o bajo tutela o curaduría.

2) De la herencia yacente.

La prescripción se suspende siempre entre cónyuges.

Art. 2434.—El dominio de las cosas comerciales que no ha sido adquirido por la prescripción ordinaria, puede serlo por la extraordinaria, bajo las reglas que van a expresarse:

1) Cabe la prescripción extraordinaria contra título inscrito;

2) Para la prescripción extraordinaria no es necesario título alguno; basta la posesión material en los términos del Art. 734.

3) Se presume en ella de derecho la buena fe, sin embargo de la falta de un título adquisitivo de dominio;

4) Pero la existencia de un título de mera tenencia hará presumir mala fe, y no dará lugar a la prescripción, a menos de concurrir estas dos circunstancias:

1) Que quien se pretende dueño no pueda probar que en los últimos quince años se haya reconocido expresa o tácitamente su dominio por quien alega la prescripción; y,

2) Que quien alega la prescripción prueba haber poseído sin violencia, clandestinidad ni interrupción por el mismo espacio de tiempo.

Art. 2435.—El tiempo necesario para adquirir por esta especie de prescripción es de quince años, contra toda persona, yno se suspende a favor de las enumeradas en el Art. 2433.

Art. 2436.—Los derechos reales se adquieren por la prescripción de la misma manera que el dominio, y están sujetos a las mismas reglas, salvo las excepciones siguientes:

1) El derecho de herencia se adquiere por la prescripción extraordinaria de quince años; y,

2) El derecho de servidumbre se adquiere según el Art. 946.

Art. 2437.—La sentencia judicial que declara una prescripción hará las veces de escritura pública para la propiedad de bienes raíces o de derechos reales constituidos en ellos; pero no valdrá contra terceros, sin la competente inscripción.

DE LA PRESCRIPCIÓN COMO MEDIO DE EXTINGUIR LAS ACCIONES JUDICIALES

Art. 2438.—La prescripción que extingue las acciones

y derechos ajenos exige solamente cierto lapso, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones.

Se cuenta este tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible.

Art. 2439.—Este tiempo, es en general, de cinco años para las acciones ejecutivas y de diez para las ordinarias.

La acción ejecutiva se convierte en ordinaria por el lapso de cinco años y convertida en ordinaria, durará solamente otros cinco.

Art. 2440.—La acción hipotecaria y las demás que proceden de una obligación accesoria, prescribe junto con la obligación a que acceden.

Art. 2441.—Toda acción por la cual se reclama un derecho se extingue por la prescripción adquisitiva del mismo derecho.

Art. 2442.—La prescripción que extingue las acciones ajenas puede interrumpirse, ya natural, ya civilmente.

Se interrumpe naturalmente por el hecho de reconocer el deudor la obligación, ya expresa, ya tácitamente.

Se interrumpe civilmente por la citación de la demanda judicial; salvo los casos enumerados en el Art. 2427.

Art. 2443.—La interrupción que obra en favor de uno de varios coacreedores, no aprovecha a los otros, ni la que obra en perjuicio de uno de varios codeudores, perjudica a los otros, a menos que haya solidaridad, y no se haya ésta renunciado en los términos del Art. 1559.

Art. 2444.—La prescripción que extingue las obligaciones se suspende en favor de las personas designadas en el numeral 1º del Art. 2433.

Transcurridos quince años, no se tomarán en cuenta las suspensiones a que se refiere el inciso precedente.

DE LAS ACCIONES QUE PRESCRIBEN EN CORTO TIEMPO

Art. 2445.—Prescriben en tres años los honorarios de jueces, abogados, procuradores, los de médicos y cirujanos; los de directores o profesores de colegios y escuelas; los de ingenieros y agrimensores; y en general de los que ejercen cualquiera profesión liberal, y siempre que no estén comprendidos dentro de las disposiciones del Código del Trabajo.

Art. 2446.—Prescriben en dos años: la acción de los mercaderes, proveedores y artesanos, por el precio de los artículos que despachan al menudeo.

La de toda clase de personas, por el precio de servicios que se prestan periódica o accidentalmente, como posaderos, acarreadores, mensajeros, barberos, etc.

Art. 2447.—Las prescripciones mencionadas en los dos artículos precedentes corren contra toda clase de personas y no admiten suspensión alguna.

Interrúmpese:

- 1) Desde que hay pagaré u obligación escrita, o concesión de plazo por el acreedor; y,
- 2) Desde que hay requerimiento.

En ambos casos sucede a la prescripción de corto tiempo la del Art. 2439.

LOS PAISES NO ALINEADOS, ANTICOLONIALISMO Y ANTIRACISMO

Jawaharlal Nehru, estadista indú, plantea en 1946 el programa internacional de la India Independiente, que actualmente ha sido adoptado por el Movimiento de los países No Alineados y que expresa, la postura propia de Estado Libre y Soberano que busca fortalecer la paz y la libertad universales, que lucha por la liberación de los pueblos coloniales y dependientes, que se esfuerza por el reconocimiento teórico y fáctico de iguales oportunidades para todos los hombres.

La expresión oficial de la No Alineación tiene lugar en Nueva Delhi, en el año de 1947 en la Conferencia de Relaciones Asiáticas. En la Conferencia de Bandung, Indonesia, Abril de 1955, se establece una política concreta de lucha contra el colonialismo con el auspicio de los cinco de Colombo: India, Ceylán, Pakistán, Indonesia y Birmania y se materializa el concepto de No Alineación.

La No Alineación nace en Asia, continente sometido por siglo a la dominación extranjera. Hoy, los pueblos del Asia aparecen dispuestos a acabar para siempre con todo rezago de dominación y colonialismo. Casi todos los pueblos del Asia luchan por conservar y defender su integridad y libertad nacionales, lejos de las alianzas militares.

Africa también se halla comprometida con la causa

de la No Alineación. El continente Negro aporta el mayor número de países miembros al movimiento y hace factible la formación de un frente único en todos los eventos internacionales con un claro contenido anticolonialista y antirracista.

América Latina participa en el movimiento con pocos países: Perú, Argentina, Guayana y Cuba.

La Primera Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los países No Alineados se realiza el año de 1961 en la ciudad de Belgrado, a donde concurren veinte y cinco países. Estuvieron presentes en este evento: Gamal Abdel Nasser, Jawaharlal Nehru, Kwame Nkrumah, Salomón Bandaranaike, Achmed Sukarno, Josip Broz Tito, entre otros.

En la Conferencia de El Cairo, Segunda Cumbre, los países participantes llegaron a sumar cuarenta y siete. En Lusaka, Capital de Zambia, sede de la Tercera Cumbre son cincuenta y tres los países No Alineados. En Argel llegan a setenta y cinco. En Colombo, Capital de Sri Lanka (Ex-Ceylán) concurren ochenta y seis países miembros a más de los observadores e invitados especiales.

NO ES UN MOVIMIENTO NEUTRAL

La No Alienación nace al mismo tiempo que se derrumban los imperios coloniales y la mayor parte de sus miembros sufrió en carne propia el sometimiento colonial.

El imperialismo trató siempre de impedir la liberación de países coloniales y dependientes y utilizó toda suerte de mecanismos, especialmente la fuerza. Pero los países No Alineados siempre han estado alejados de las alianzas político-militares.

“...Siempre hemos pensado y seguiremos pensando que el Movimiento de No Alineación no debe ser una co-

riente amorfa, oportunista, claudicante, sino una fuerza antiimperialista, anticolonialista, y progresista capaz de influir positivamente en la política mundial”. Decía Fidel Castro con ocasión del veinte y cinco aniversario del asalto al Cuartel Moncada.

Los No Alineados lucharon contra la guerra fría y la vencieron; han luchado y siguen luchando por la distensión y buscan la cooperación entre todos los pueblos dentro de un plano de estricta igualdad de derechos.

La No Alienación no significa neutralidad o pasividad, “Allí donde la justicia o la libertad están amenazadas o donde se produce una agresión no podemos ser ni serenos neutrales”. Su presencia es activa y militante cuando se trata de cooperar con las fuerzas progresistas y democráticas en favor de la causa de la paz y la lucha contra la discriminación y el colonialismo.

LOS BLOQUES POLITICO MILITARES

En marzo de 1946 el entonces primer ministro inglés Winston Churchill, en presencia del presidente Harry Truman, públicamente, en la ciudad de Fulton, EE. UU., pedía a todas las potencias capitalistas “mostrar su fuerza a los rusos”. Esta abierta declaratoria de guerra a los países socialistas dio origen al establecimiento de las primeras bases norteamericanas alrededor de la URSS. Así nacen los bloques político-militares y la carrera armamentista.

A través de la guerra fría pretenden las fuerzas capitalistas imponer al mundo el arreglo de las controversias internacionales de conformidad con sus intereses. Este objetivo, a criterio del Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos es posible únicamente mediante la superioridad militar.

El bloque militar llamado del Atlántico Norte, (OTAN)

se conforma en 1949. Bajo el auspicio de los norteamericanos se aliaron Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Italia, Canadá, Noruega, Dinamarca, Islandia y Portugal. En 1952 ingresan también Grecia y Turquía y en 1955 Alemania Federal.

El bloque del Pacífico, (ANSUS) se conforma en 1951 con la participación de EE. UU., Australia, Nueva Zelandia.

Otro bloque político-militar, no menos agresivo que los citados se conformó en 1954, se le conoce como la SEATO, tiene su asiento en el continente asiático y participan en él: EE. UU., Inglaterra, Francia, Australia, Nueva Zelandia, Tailandia, Filipinas y Pakistán.

El Pacto de Bagdad, ahora mejor conocido como el Tratado Central, (CENTO), se conforma en 1955 con el auspicio del gobierno norteamericano y lo integran: Inglaterra, Turquía, Pakistán, Irán, y de él se retiró IRAK a raíz de la revolución en 1958.

En nuestros mismos días la administración Carter pretende retornar a la vieja práctica de los pactos, creada y sustentada por John Foster Dulles, consejero del Gobierno de Eisenhower en la década del cincuenta. Habla insistentemente la prensa de nuevos mini bloques. Fracásó la OTAS, pacto del Atlántico Sur que debió estar integrado por Sudáfrica y los países del Cono Sur de América Latina. Se quiere dar vida a la OTOM, una presunta alianza en Oriente Medio que vincularía a Israel, Egipto, Arabia Saudita, Jordania, etc. Esta alianza se realizaría cuando se cristalice el espejismo de Camp David.

Se trata de dar nueva vida a la política de pactos ante la incapacidad de los estados capitalistas de imponer controles efectivos sobre los países que producen materias primas, usando únicamente las fuerzas políticas locales y los métodos del neocolonialismo.

CONTRA EL COLONIALISMO

Durante cinco siglos la vieja Europa edificó y mantuvo sus imperios coloniales. Todo arranca del descubrimiento y conquista de América, luego sería Asia y África. Las potencias medioevales atomizaron todo el mundo.

Es cierto que los pueblos sometidos a colonización nunca se resignaron. Es más cierto aún que jamás se descolonizó pacíficamente ningún país.

Concluía la Segunda Guerra Mundial y empezaba a hundirse el sistema colonial: Indonesia proclama su independencia en 1945, Birmania en 1948. 1949 año de la revolución China. 1950 se independiza la India, Tailandia, Filipinas y Ceylán. 1954 se constituye la República de Vietnam. Malasia rompe con el colonialismo en 1957. Yemen y Jordania en 1946.

Siria y Líbano arrojan a los franceses de su territorio en 1946. 1952 nace el Reino Unido de Libia y en Egipto son expulsados los ingleses y cae el entreguista gobierno de Faruk. 1955 se unifica e independiza Marruecos; en 1956 Túnez y Sudán, en 1957 nace la república Libre de Ghana; en 1958, Guinea.

El año de 1960 se llama el Año de África, porque se independizan en ese lapso diez y siete países africanos: Camerún, Togo, República Malgache, Somalia, República Popular del Congo, República de Dahomey, República de Níger, República del Alto Volta, Costa de Marfil, Chad, República Democrática del Congo, Gabón, Senegal, Malí, Mauritania, Nigeria y la República Centro Africana.

FRENTE AL DESAFIO

En este contorno histórico nace el Movimiento No Alineado. Los países capitalistas refuerzan su poder a través de los pactos político militares, tratan de dividir a los

No Alineados, de desprestigiarlos, de tergiversar su conducta.

Las fuerzas progresistas por su parte hacen funcionar los frentes revolucionarios dando los golpes decisivos al colonialismo.

Los países No Alineados han tomado partido, escriben su propia historia que les asegura la libertad y el progreso.

“El movimiento de la No Alineación ha experimentado y experimenta una evolución permanente, deviniendo más fuerte por el número de los países que lo forman y más rico por la experiencia política y la variación de sus acciones. Por otra parte, la política de la No Alineación no es solo una protesta en contra del sistema existente, es decir una fuerza reivindicadora, sino un factor que asume su parte de responsabilidad para la solución de todas las cuestiones internacionales desde el punto de vista de la edificación de un nuevo sistema de relaciones internacionales para el provecho de toda la comunidad internacional mediante la solución de los problemas más complejos del mundo” (Miljan Komatina, Yugoslavia).

El Movimiento de los No Alineados se apresta a celebrar su Sexta Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno en el mes de Septiembre de este año de 1979 en la ciudad de la Habana.

En este evento internacional se buscarán las mejores soluciones a los diversos problemas que aquejan a la Comunidad Internacional, dando prioridad a la solución de las crisis que subsisten, especialmente a las que se dan en Corea, Oriente Medio y Sur de Africa, todas ellas constituyen amenazas para la paz en el mundo, sin olvidar conflictos de otros sectores del planeta como los de Belice, Nicaragua, Chile, Argentina, Puerto Rico, etc.

Los países No Alineados ratificarán su apoyo a la

lucha de los pueblos contra todas las formas de sometimiento, o en pro de su liberación, al fortalecimiento de su independencia y su autodeterminación.

En materia económica se buscarán mejores mecanismos para hacer factible el establecimiento de un nuevo orden económico internacional a través de la colaboración en igualdad de derechos. El cambio del actual sistema de relaciones internacionales en materia económica es decisivo en la lucha por la paz, la igualdad y el progreso.

La Sexta Cumbre deberá reafirmar las responsabilidades que el Movimiento tiene en el proceso de lucha por la aplicación de la coexistencia pacífica y por la paz en el mundo. Es imprescindible ratificar la necesidad de la unidad de los No Alineados en la lucha por la paz, la igualdad y el progreso general. Esta fue la consigna de la Conferencia de Colombo. y esa consigna no ha perdido actualidad.

La Conferencia Cumbre de la Habana ciertamente no podrá resolver todos los problemas, ellos se solucionarán a largo plazo. Sin embargo en Cuba se entenderán mejor los problemas, se acelerará el proceso de solución, se ampliará la colaboración internacional en igualdad de condiciones, se crearán las condiciones más favorables para la paz, para la seguridad de los pueblos, para el desarrollo integral de todos los países.

Cuba ha sido el país escogido por los Estados No Alineados como sede de la Sexta Conferencia Cumbre, y Cuba, nos decía Fidel Castro en un discurso, “es un País No Alineado por que no pertenece a ningún pacto militar, pero está decididamente contra la reacción, el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el facismo, el racismo, el sionismo, el intercambio desigual y la explotación de los pueblos subdesarrollados. Cuba apoya resuel-

tamente los movimientos de liberación, las causas justas y las fuerzas progresistas de todo el mundo, objetivos esenciales para los cuales fue creado el Movimiento de No Alineados”.

“Los países no alineados sabrán cumplir el deber que demanda de ellos la hora actual”.

Julio de 1979.

HERNAN COELLO GARCIA

UN CASO DE OBJETO ILCITO

Enseña el Maestro doctor Alfredo Pérez Guerrero, ha blando del Código Civil que “El Código es una superficie que tiene profundidades de siglos. Cada generación aportó su idea, su piedra de cimiento, su columna fuerte para este edificio perfecto. Cada artículo es como un fruto cuya sabia viene de raíces que se pierden en el misterio del pasado. Egipto, Grecia, Roma, Constantinopla, España, Francia, en cuántos países ha sido preciso que se nutriera la planta del Derecho para formar este Libro severo. El Código es una epopeya, una oda, una historia y un dogma que petrificó el tiempo.

Este mismo Libro, en expresiones del Maestro es, además, “cifra, compendio, y símbolo”. Sus expresiones sintéticas que encierran, por así decirlo, la sabiduría de siglos, las enseñanzas de milenios, no siempre puede comprenderse en lo profundo de su sentido si no se cuenta con la indispensable guía de la Hermenéutica.

Claro que el problema no siempre es de interpretación legítima. En variadas oportunidades, como lo reconoce nuestra historia, las disposiciones legales se han levantado como definitivo obstáculo a oscuros intereses frente a los cuales no se ha encontrado otro recurso que “interpretar” la norma adecuando el sentido al capricho de los intereses en juego.

* * *

Y este es, precisamente, el problema que hoy ocupará nuestra atención, pues, como lo veremos, a título de "interpretación auténtica", se ha cometido, contra el Código Civil ecuatoriano, un verdadero atentado que preciso es que sea corregido. Así lo exigimos una vez más, como lo hemos hecho ya en oportunidades pasadas.

Como de un problema de interpretación se trata, nos veremos obligados, con el único propósito de fijar ciertas ideas necesarias, a repetir ciertos lugares comunes de Hermenéutica.

Así, recordaremos que la interpretación de la ley no es más que una operación lógico jurídica que tiene como objeto el encontrar la voluntad de la ley.

Que, para lograr este propósito, existen, fundamentalmente, dos sistemas: el reglado, cuando de interpretación sujeta a principios o líneas directrices se trata; y el no reglado, cuando el supuesto es contrario.

Que, además, la interpretación puede ser doctrinal o privada y de autoridad. Esta última obliga a las partes que contienen en un litigio, cuando es judicial y a todos los ciudadanos, cuando es interpretación auténtica. Así lo reconoce nuestro Código Civil en el artículo 3 de su texto.

Diremos, finalmente, repitiendo a Savigny, que los elementos de los que puede valerse el interprete son:

a) El gramatical, que lo recoge el Código en la primera de sus reglas de interpretación, cuando expresa lo siguiente: "Cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu";

b) El lógico, que busca la "ratio legis", en los térmi-

nos que recoge la propia primera regla cuando expresa que "bien se puede, para interpretar una expresión oscura de la ley, recurrir a su intención o espíritu claramente manifestados en ella misma";

c) El histórico, cuando, por fin, la misma disposición permite recurrir a "la historia fidedigna de su establecimiento"; y,

d) El elemento sistemático que, buscando la debida conexión de las normas ordena que "El contexto de la ley servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía".

Propuestos estos antecedentes necesarios para fijar ideas, lo repetimos, hemos de referirnos al problema que motiva nuestra intervención y que tiene su origen en un Decreto Supremo que, a título de interpretación auténtica, distorsiona el sentido de una norma que por lo evidente y por lo clara, jamás fue motivo de duda ni de problema alguno.

* * *

Para entrar al análisis del Decreto Supremo en referencia, nos es preciso acudir a las condiciones mínimas de validez de los actos y declaraciones de voluntad en los términos que recoge el Libro Cuarto de nuestro Código Civil reiterando los criterios enunciados por el Derecho Romano, complementados por el Código de Napoleón y trasladados al Código Civil chileno antecedente indiscutido del ecuatoriano.

Los Romanos establecieron una clara diferencia entre los hechos jurídicos, los actos jurídicos y los negocios jurídicos. Estos dos últimos, para surgir válidamente, debieron cumplir con ciertas condiciones mínimas de validez llamados, en Roma, elementos esenciales comunes.

Tales elementos fueron enunciados así:

- a) Las partes han de tener la capacidad mínima requerida para los actos y declaraciones de voluntad;
- b) El consentimiento ha de presentarse libre de los vicios de error, fuerza y dolo;
- c) El objeto ha de ser lícito; y,
- d) La causa ha de ser, igualmente, lícita.

Las nociones sobre este problema fueron asimiladas por los juristas franceses y, principalmente, por Pothier, padre espiritual, según expresión de Alessandri y Somarriva, del Código Civil Francés que, a través del genio de Bello, pasaron al Código Civil Chileno y, desde luego, al ecuatoriano.

Corría el año de 1861. El primero de enero entró en vigencia el Decreto del Gobierno Provisorio de Gómez de la Torre, Carvajal y Avilés, mediante el cual comenzaba a regir en el Ecuador el Código Civil tomado del chileno, con ligeras modificaciones. Desde ese entonces, hasta nuestros días, se hicieron, codificando, bien por la Corte Suprema, bien por la legislatura, bien, en fin, por la Comisión Jurídica, seis ediciones oficiales del Código Civil en los años de 1861, 1889, 1930, 1950, 1960 y 1970.

Para los efectos que interesa demostrar, debe dejarse constancia expresa de que, pese a lo tumultuoso de la vida de nuestro Código Civil, en todas y cada una de sus ediciones oficiales se reprodujo el texto del Art. 1462 del Código Civil chileno que, transcrito a la letra, dispone lo siguiente: "Hay objeto ilícito en todo lo que contraviene al Derecho Público chileno. Así, la promesa de someterse en Chile a una jurisdicción no reconocida por las leyes chilenas, es nula por vicio de objeto". Esta norma se orienta, desde luego, en el Código de Napoleón y,

naturalmente, en la enseñanza de los romanos. Y el Art. 1505 del Código Civil ecuatoriano, en la última edición oficial, como lo hizo en todas las anteriores, mantuvo idéntico texto, con la natural variante que el Código del Ecuador imponía para no referirse a las normas chilenas.

Por consiguiente, la norma ha regido, en lo que al Ecuador se refiere, con el mismo texto, desde 1861, hasta 1976, fecha en la que la disposición sufre el atentado que será analizado en líneas subsiguientes.

Así, para todos los actos y declaraciones de voluntad, no sólo para los contratos, nuestro sistema de Derecho Civil ha exigido siempre y lo exigirá, porque no puede ser de otra manera, que el objeto sea lícito y que hay objeto ilícito en todo lo que contraviene al Derecho Público ecuatoriano.

• • •

Corría el año de 1976. Es ésta la época de los endeudamientos agresivos, de la justicia relativa y de las "interpretaciones auténticas" que pretendían adecuar la norma a intereses inconfesables. Este marco presentaba la oportuna ideal para cometer el atentado que es motivo de nuestro examen contra una norma respetada por milenios.

Y, con los considerandos que se transcriben, se expidió el Decreto Supremo N° 797-B que llegó a publicarse en el Registro Oficial N° 193 de 15 de octubre de 1976:

EL CONSEJO SUPREMO DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, han ocurrido casos de **contratos** celebrados por personas naturales o jurídicas extranjeras con entidades públicas y de derecho privado con finalidad social o pú-

blica ecuatorianas en que se han aplicado en diversos sentidos las disposiciones legales relativas a la jurisdicción a que contractualmente se sujetan las partes;

Que, en los casos de duda sobre la inteligencia de las leyes es indispensable la interpretación generalmente obligatoria de las normas legales atinentes a ellos;

De conformidad con lo previsto en el Art. 3 y en la regla 23 del Art. 7 del Código Civil; y,

En uso de las atribuciones de que se halla investido,

DECRETA :

Art. 1.—Interprétase el Art. 1505 del Código Civil, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 153 de la Constitución Política en el sentido de que el convenio de sujetarse a una jurisdicción extraña procede únicamente cuando los correspondientes **contratos** se celebren fuera del territorio nacional.

Art. 2.—De la ejecución del presente Decreto, que se entiende incorporado a la norma legal interpretada y que será publicado en el Registro Oficial, encárguense **todos** los señores Ministros Secretarios de Estado.

La interpretación, por lo que se puede constatar, es, evidentemente, la de un ejemplo de la norma, no de la norma misma.

* * *

Trataremos de demostrar, en las líneas que siguen, que es el propio Decreto interpretativo el que tiene objeto ilícito, pues, desde luego, contraviene al Derecho Público Ecuatoriano.

Veamos, someramente, qué es el Derecho Público.

Es, desde el punto de vista de la clásica división de los Romanos, el conjunto de normas que rigen la organización y la actividad del Estado y de las demás entidades de Derecho público; y las relaciones de los particulares con tales organismos políticos. Por eso es que el Derecho Público ecuatoriano comprende, principalmente, el Derecho Constitucional, el Derecho Administrativo, el Derecho Penal, el Procesal. Por consiguiente, cualquier acto o declaración de voluntad que contravenga al Derecho Público en cualquiera de sus materias, es nulo por vicio de objeto.

Retomemos, para los efectos de la demostración en la que nos hemos empeñado, los elementos a los que, para interpretar la norma, hemos de acudir según los criterios anteriormente expuestos:

A.—Elemento gramatical, que recoge, como hemos visto, la primera de las reglas de interpretación que contiene el Art. 18 del Código Civil. La simple lectura de esta norma, que no ofrece problema de comprensión alguno, impide desatender su tenor literal. No se comprende cómo, entonces, si alguien no captó el alcance de estas frases absolutamente claras, se pretenda desvirtuar el sentido de la norma con una "interpretación auténtica".

B.—Elemento lógico. No cabe duda alguna que el propósito fundamental que persigue el texto del Art. 1505 del Código Civil es evitar que los actos y declaraciones de voluntad contravengan al Derecho Público ecuatoriano. Por lo tanto, la "interpretación" que ha sufrido la norma, contrariando como contraría su sentido, atentando como atenta contra su contenido, es la que tiene objeto ilícito, no ninguna otra. Ello se deduce, claramente, de la misma regla primera en referencia.

C.—Elemento histórico.—Nos hemos referido ya a la historia fidedigna del establecimiento de la norma interpretada, citando, incluso, su texto original que no ha

variado pese a las incontables reformas que han debido hacerse al Código. Este elemento, por lo tanto, desautoriza la "interpretación auténtica" que estudiamos.

D.—Elemento sistemático. Para referirnos a este elemento preciso es recurrir a otras expresiones de la Ley, pues su contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

En efecto: La Constitución que sirve de antecedente al Decreto consigna, en el Art. 1º, inciso segundo, lo que a continuación se transcribe: "No se puede celebrar pacto alguno que afecte de cualquier manera a su independencia, soberanía o integridad territorial".

La misma Constitución, en el Art. 6, declara que "La República del Ecuador acata las normas de Derecho Internacional y proclama el principio de cooperación y buena vecindad entre los Estados y la solución, por métodos jurídicos, de las controversias internacionales".

El Código de Sánchez de Bustamante, que regla los problemas de Derecho Internacional Privado y cuyos principios fueron acogidos por el Ecuador, establece, en el Art. 318, inc. segundo, que es Ley de la República, que "la sumisión (para asuntos civiles y mercantiles) no será posible para las acciones reales o mixtas sobre inmuebles si la prohíbe la ley de su situación"

El Código de Procedimiento Civil declara, en su Art. 25, que "toda persona tiene derecho a no ser demandada sino ante el juez de su fuero".

Y el Código Civil, en su Art. 11, establece que "Podrán renunciarse los derechos conferidos por las leyes, con tal que miren al interés individual del renunciante y no esté prohibida su renuncia".

A la luz de estas disposiciones, ¿podrá, sin incurrir en nulidad por vicio de objeto, el Estado ecuatoriano o las entidades de Derecho Privado con finalidad social o pública, someterse a una jurisdicción extraña no reconocida por las leyes ecuatorianas", con el fácil argumento de celebrar el contrato fuera de los límites patrios? ¿No se está autorizando, con esta "interpretación", el fraude a la ley más descarado?

Creo que, entonces, se ha demostrado que es el propio Decreto Interpretativo, por contravenir al Derecho Público ecuatoriano, el que adolece de objeto ilícito. Y tan cierto es lo que se afirma que, a continuación y como conclusión, final, he de permitirme una referencia a otros Decretos igualmente Supremos:

Nº 3018.—EL CONSEJO SUPREMO DE GOBIERNO

C O N S I D E R A N D O :

Que es necesario introducir una modificación en el texto del Decreto Supremo Nº 2116 de 4 de enero de 1978; y,

En uso de las atribuciones de que se halla investido,

D E C R E T A :

Art. Primero.—Déjase sin efecto el Decreto Supremo Nº 2126, de 4 de enero de 1978.

Art. Segundo.—Encárgase de la ejecución del presente Decreto al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

(Este decreto que quedó sin efecto, ratificaba la Convención a la que se refiere el nuevo Decreto que se transcribe a continuación):

Nº 3019.—EL CONSEJO SUPREMO DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Panamá, el 30 de enero de 1975, el Gobierno del Ecuador suscribió la Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional;

Que dicha Convención constituye un valioso instrumento para la solución de las controversias mercantiles;

Que la Procuraduría General de la Nación manifestó su conformidad con la ratificación de dicha Convención mediante oficio N° 4973 de 9 de julio de 1975; y,

En uso de las atribuciones de que se halla investido,

DECRETA:

Art. 1.—Ratificase la convención Interamericana sobre arbitraje comercial internacional, adoptada en la ciudad de Panamá, el 30 de enero de 1975, con la declaración de que LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO ECUATORIANO no pueden someterse a una jurisdicción extranjera.

Encárgase de la ejecución del presente Decreto al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Este Decreto que permite, como conclusión final, citar el principio de Derecho según el cual, a confesión de parte, relevo de prueba, se halla publicado en el Registro oficial N° 727, de 12 de diciembre de 1978.

DR. JAIME ESPINOSA VEGA

BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LA REFORMA AGRARIA

Mucha tinta ha corrido sobre el papel en lo que dice relación al problema de la Reforma Agraria en general, al de la América Latina y al de la Reforma Agraria en el Ecuador; los estudios más o menos serios que se han escrito en el Ecuador en su mayoría enfocan el problema desde un sólo ángulo, según la etiqueta política que ostentan los autores de esos trabajos.

No faltan, por cierto, estudios realmente notables sobre la reforma agraria en la América de habla hispana realizados por economistas, sociólogos y juristas, tales como Edmundo Flores, Jacques Chonchol, Ramón Fernández, Antonio García, Antonio de Ibarrola, Bernardino Horne y Honorio Pérez entre los latinoamericanos y Andrew Gun-der Frank, Peter Dorner, Don Kanel, Ronald Clark entre los norteamericanos, para no citar sino a los más conocidos.

No sin razón se ha criticado duramente el proceso de reforma agraria latinoamericana, incluida la reforma agraria Mexicana que, a más de cincuenta años de haberse establecido en México, mantiene todavía un sombrío panorama feudal en el que sólo cinco mil familias poseen el sesenta por ciento de las tierras cultivables, en tanto que los campesinos siguen en un endémico estado de miseria e ignorancia; o como en el caso Peruano en el que el ex-

perimento de la reforma agraria casi acaba con las zonas de producción del país; o el de Chile que comenzó hace once años como "un proceso de cambios irreversibles" con una inversión de más de quinientos millones de dólares bajo el lema de "la tierra para el que la trabaja" que enunciaban la Izquierda y la Democracia Cristiana a partir de 1964 con el Presidente Frei, vigorizada en el año de 1970 con el régimen socialista de Salvador Allende, hasta que el movimiento militar encabezado por el General Augusto Pinochet en 1973 puso fin al proceso evidentemente controvertido, que al decir de muchos fracasó aún antes de la intervención militar salvo claro está la reforma agraria del régimen socialista de Cuba.

El economista agrícola Edmundo Flores mexicano; al escribir sobre el problema dice: "la reforma agraria a que se debe aspirar ha de ser pacífica constructiva y progresiva. Consistirá en la corrección de los defectos que se encuentren en la vigente estructura de la tenencia de la tierra, pero sin tener un sentido demoledor, antes al contrario, con preocupación especial por conservar lo que se considere bueno, por ayudar a la riqueza creada, por mover lo menos posible el catastro restableciendo cuanto antes un amplio régimen de tranquilidad y garantías. No se trata —dice— de desencadenar una revolución agraria, sino de hacer una reforma agraria". (Reformas Agrarias en América Latina).

El colombiano Antonio García (Sociología de la Reforma Agraria en la América Latina) dice: "en la integración de los procesos sociales se enuncian tres grandes categorías históricas: las reformas agrarias **estructurales** que integran un proceso nacional y global de transformaciones revolucionarias liderado por un nuevo elenco de fuerzas sociales que toman la iniciativa de la conducción política y fundamentado en la modificación radical de las relaciones de poder y de las normas institucionales que las articulan y sustentan; las reformas agrarias **convencionales** que forman parte de una operación negociada entre antiguas y

nuevas fuerzas sociales —por intermedio del sistema institucionalizado de partidos conservadores, reformistas y revolucionarios—, intentando modificar las reglas de funcionamiento de la estructura latifundista sin cambiar las normas institucionales de la sociedad y tradicional, y enfocando la reforma como una cuestión aislada y sectorial o como una política de modernización social y tecnología de la estructura; las reformas agrarias **MARGINALES** o **CONTRAREFORMAS** agrarias que no apuntan hacia la ruptura del monopolio señorial sobre la tierra o hacia la transformación fundamental de las estructuras latifundistas (relaciones sociales, sistemas de poder, economía de empresa, ideologías), sino hacia la reparación superficial y hacia la preservación histórica de esas estructuras, desviando la presión campesina o la presión nacional sobre la tierra hacia la colonización de tierras baldías de propiedad fiscal y localizadas en zonas periféricas; apoyándose políticamente en las propias fuerzas sociales dominantes en su sistema de partidos y aplicando por consiguiente las normas institucionales de la sociedad tradicional en materia de expropiaciones, indemnizaciones, causales de afectación, tipos de adjudicación, asentamientos, métodos de valorización comercial de la tierra, modo de funcionamiento de mecanismos judiciales y administrativos. En razón de orientarse este tipo de reformas —de acuerdo con la ideología de las fuerzas sociales que las proyectan y ejecutan— hacia un objetivo estratégico de conservación de statu quo, su caracterización estricta es la de **contrareformas agrarias**".

García en otro aparte de su obra citada dice "la práctica histórica ha demostrado que el más adecuado camino de la contrarreforma no es el de la oposición frontal sino el de la participación directa en los procesos, las iniciativas, la elaboración legal y el control de las instituciones estatales de colonización y reforma agraria, tal como ha funcionado en los países cuyo modelo de reforma se ha inspirado en las líneas ideológicas y en los métodos operacionales de la Alianza para el Progreso".

El problema agrario aparece desde las épocas más remotas de la historia de los pueblos, los estados han tratado de buscar soluciones, naciendo así el moderno derecho agrario.

Nos hemos permitido transcribir largas citas sobre la reforma agraria vertidos por dos incuestionables autoridades sobre la materia, para que el amable lector pueda por sí mismo encasillar la reforma agraria ecuatoriana en el lugar que le corresponda.

Los sectores interesados en el problema de la reforma agraria en el Ecuador, han esgrimido toda clase de argumentos en pro y en contra de ella; unos tratando de demostrar que han fracasado rotundamente y que ha sido un lastre en el desarrollo del país; otros que ha tenido el mejor de los éxitos; y otros, en fin, que ha servido únicamente a la clase dominante en el país.

El problema del agro en el Ecuador a partir de los años 30 va tomando forma jurídica a raíz de la expedición de la primera ley de Tierras Valdías y Colonización —12 de mayo de 1936— que posteriormente es complementada con disposiciones diferentes, sin que en la práctica tenga mayor aplicación; el 11 de julio de 1964 se dicta la primera ley de Reforma Agraria y el 11 de mayo del mismo año se promulga una nueva Ley de Tierras Valdías y Colonización.

En estos cuerpos de leyes se sientan ya principios de trascendental importancia sobre la tenencia, redistribución de la tierra y abolición de formas precarias de tenencia; el 7 de septiembre de 1970 se dicta la Ley de Abolición de Trabajo Precario en la Agricultura, que vino a sentar un hito de trascendental importancia en cuanto a orientación y filosofía de la reforma agraria; el 9 de octubre de 1973 se promulga la Ley de Reforma Agraria que, con las demás normas que sobre la materia se encontraban dispersas es codificada el 18 de julio de 1978 y que actualmente está en vigencia en el país.

Los propietarios de la tierra consideran que la ley vigente es atentatoria al derecho de propiedad consagrado por el Derecho Civil y no ha hecho otra cosa que destruir al sector agropecuario; por otro lado los partidos de Izquierda impugnan a la ley expresando que es una burla al campesino pues no encuentran en definitiva solución al problema ni cumple con el postulado de que “la tierra es para el que la trabaja”.

Consideramos nosotros que, la Ley de Reforma Agraria Ecuatoriana, en su esencia, en su orientación no está ni puede estar en ninguno de los dos polos, garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra rústica que cumpla su función social, interviene severamente en cualquiera de las formas de afectación (expropiación, reversión y extinción del derecho de dominio del propietario) cuando el propietario no cumple con los mandatos de la ley, limitando total o parcialmente el derecho del propietario con el fin de corregir los defectos de la actual estructura de tenencia y uso de la tierra, favorece una mejor distribución del ingreso nacional, incorporar al proceso de desarrollo a los campesinos marginados y mejorar la eficiencia productiva de la tierra, como establecen los principios básicos de la ley.

La Reforma Agraria —dice el Art. 1° de la ley— “constituye un proceso de cambio gradual y ordenado de la estructura agraria en sus aspectos económicos, cultural, social, y político por medio de operaciones planificadas de afectación y redistribución de la tierra, así como de los recursos de crédito, educación y tecnología para alcanzar los objetivos del gobierno: transformación de las condiciones de vida del campesinado, redistribución del ingreso agrícola y organización de un nuevo sistema social de empresa de mercado”.

Antes de la Reforma Agraria, el 45% de la tierra se encontraba en poder del 0,4% de los propietarios y como fenómeno correlativo el 7% de la tierra en manos del

73% de los propietarios originando el acaparamiento de tierras por un lado y el minifundio por otro.

La Ley de Reforma Agraria Ecuatoriana persigue en esencia acabar con estos dos extremos, que la tierra cumpla con su función social, para lo que emplea como instrumento idóneo la afectación y redistribución de la tierra por medio de sus organismos competentes.

El mecanismo institucional y operativo de la Reforma Agraria Ecuatoriana se ha establecido en la ley, así:

Para los fines de orientación y coordinación, el Consejo de Coordinación Agraria, presidido por el Ministro de Agricultura y Ganadería e integrado por funcionarios o representantes de los Ministerios e Instituciones que tienen directa relación en el proceso; su planificación corresponde a la Dirección de Planificación del Ministerio de Agricultura; la ejecución de los planes, programas y proyectos de Reforma Agraria están a cargo del IERAC (Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización), el cual además tramita la primera instancia en el proceso de afectación de tierras rústicas, en tanto que, los Comités Regionales de Apelación de la Reforma Agraria conocen en segunda y definitiva instancia de esos procesos.

La ley además, contempla la sonificación y regionalización de intervención de Reforma Agraria para que las metas propuestas puedan tener cabal cumplimiento: proscripción de todo sistema de tenencia precaria de la tierra; eliminación gradual del absentismo (problema que día a día toma aspectos de verdadera catástrofe en desmedro de la producción agropecuaria) y respeto a la propiedad privada que cumpla con la función social.

Como este trabajo no pretende realizar a fondo un enjuiciamiento de la Reforma Agraria en el Ecuador, su mismo título me libera de mayores explicaciones, presentaré ante quien ha tenido la paciencia de seguir estas lí-

neas un cuadro general, procurando en lo posible dejar que sea el lector quien arribe a las conclusiones más acordes con sus conocimientos e inclinaciones sobre la materia, trataré de sintetizar las causales de afectación establecidas en la vigente ley, para luego exponer las principales reformas que a corto plazo serán introducidas en la ley según el proyecto que se encuentra en estudio del Gobierno Militar, para concluir con la Ley de Colonización y la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario.

El Art. 25 de la Ley define lo que se entiende por afectación al decir que consiste en limitar total o parcialmente el derecho de propiedad sobre las tierras rústicas que no cumplan con la función social y el Art. 32 de la ley que establece que los predios rústicos pueden ser afectados mediante la expropiación, la reversión y la extinción del derecho de dominio.

El Art. 31 de la ley establece que la afectación de un predio comprenderá además de las tierras, los inmuebles y muebles destinados a la producción agropecuaria y los semovientes del predio afectado. Como clara excepción a las afectaciones el Art. 26 de la ley por su parte dispone el derecho de propiedad sobre la tierra rústica que cumpla la función social, será garantizada por el Estado.

La misma ley se encarga de puntualizar los casos en los que la tierra rústica no cumple con su función social, disposiciones que se armonizan con las normas contenidas en el reglamento para la aplicación de la ley.

El capítulo de las afectaciones, modifica el status jurídico del Código Civil del Ecuador, el dominio o propiedad sobre los predios rústicos deja de tener el concepto clásico expresado en el *ius utendi*, *ius fruendi* y *ius abutendi*, la ley agraria ecuatoriana acorde con la Constitución de la República y las nuevas corrientes jurídicas que anteponen los intereses sociales y comunitarios a los individuales, respeta la propiedad privada, la garantiza en tanto en

cuanto cumpla la función social; la tierra, elemento primigenio para la supervivencia del hombre no puede permanecer ociosa, tiene que ser incorporada a la producción nacional, debe ser distribuida entre los que la trabajan.

La afectación por medio de la reversión y la extinción del derecho de dominio concede la propiedad al Estado en forma gratuita, la expropiación lo hace previa indemnización como lo establece el Art. 32 de la ley.

La experiencia recogida en catorce años de Reforma Agraria en el País ha hecho que en ciertos aspectos se tomen nuevos rumbos, se evite la pulverización de la propiedad afectando directamente en favor del campesino pequeñas parcelas, lo que conducía ineludiblemente al minifundio, la política agraria actual trata de que las afectaciones beneficien a organizaciones campesinas debidamente preparadas y apoyadas por el Estado en todos los órdenes: educación, ayuda técnica, sanitaria, vial, bancaria, etc.

Principales aspectos de las reformas a dictarse sobre la ley de Reforma Agraria

El proyecto de reformas contempla ocho puntos principales: bonos negociables en el caso del pago de expropiaciones; avalúo referencial para el caso de expropiaciones; los páramos son del Estado; crédito estatal para organizaciones campesinas; titularidad de dominio de un predio con posesión de más de quince años; creación de sociedades agrícolas; expropiación por presión demográfica (se interpreta el sentido del N° 9 del Art. 33 de la ley); inafectabilidad de predios rústicos menores a diez hectáreas.

Los bonos con los que se pagaban las expropiaciones eran de diversas clases y difícilmente convertibles; el proyecto contempla unificarlos y dotarles de negociabilidad y libre transferencia en el mercado de valores; las expropiaciones futuras no pagables en dinero efectivo se harán con

bonos de Reforma Agraria, bonos que además podrán ser cangeados a la par y a la vista en el Ministerio de Finanzas siempre que el tenedor de los mismos se comprometa a invertirlos en proyectos agroindustriales que consten en la lista de inversiones dirigidas previa garantía de seriedad para responder por las sanciones en caso de incumplimiento.

Considero que con estas medidas se da un trato más equitativo a quien se le expropió su predio, pues hasta ahora los bonos con los que se le pagaban eran intransferibles y nominativos.

El precio de las tierras que el IERAC expropie será el del avalúo catastral comercial vigente cinco años antes de la fecha de la resolución ejecutoriada de la expropiación; el precio de expropiación de los predios adquiridos tres años antes de la fecha de iniciación del trámite de afectación será el que consta en la escritura pública.

También en esta disposición anotamos un trato más equitativo para quien fue afectado con la expropiación.

Como los páramos son del Estado, el proyecto contempla la forma en que los campesinos organizados, así como los empresarios agrícolas que tuvieren explotaciones organizadas gocen del usufructo de los páramos; es sabido que tanto las comunidades campesinas como los propietarios de ganadería vienen utilizando en la Sierra los páramos para apacentar sus ganados, por lo que la regulación que se piensa establecer es de lo más correcta.

Digno de todo encomio es la parte del proyecto que crea acceso y ayuda del Banco Nacional de Fomento a las organizaciones campesinas con personería jurídica, pues de qué les vale poseer la tierra si no tienen medios económicos ni crédito para hacerla producir eficientemente.

La experiencia en el procedimiento del trámite de

afectaciones, ha demostrado que muchos campesinos no pueden presentar los títulos que acreditan su dominio sobre las parcelas que poseen, por múltiples razones aunque hayan venido poseyendo por más de quince años tranquila e ininterrumpidamente, al no presentar los títulos de propiedad el Jefe Regional que conocía del caso estaba en la obligación legal de declarar que no era titular de dominio y que el predio pasaba a ser propiedad del IERAC como lo establece el Art. 96 de la Ley, con lo que en muchos casos se estaba cometiendo una injusticia, si se considera que el trámite de afectación puede ser iniciado por simple presunción de que un predio pueda ser afectable como lo dispone el Art. 94 de la ley. Por lo expuesto, la reforma es desde todo punto de vista saludable.

La reforma al numeral 9 del Art. 33 de la ley, propiamente no es tal sino más bien una explicación a lo que debe entenderse como presión demográfica que no se encuentra bien explicada en la ley actual, la explicación clarifica el asunto.

La reforma en lo que dice relación a la inafectabilidad de los predios rústicos menores de diez hectáreas, que el proyecto considera como unidad agrícola familiar rentable hasta que el IERAC en el plazo de dos años establezca tal unidad agrícola, obedece a mi entender a la experiencia recogida, no se puede pensar en una verdadera Reforma Agraria en el País afectando pequeñas extensiones de terreno que generalmente pertenecen a pequeños campesinos que por sus propias limitaciones económicas no pueden cultivar eficientemente la tierra, la reforma también tiene su fundamento en la práctica.

El alarmante éxodo de campesinos hacia la ciudad obedece indudablemente entre otras causas a la inestabilidad ocupacional y a la mejor remuneración percibida en los trabajos que con menor esfuerzo y sacrificio realizan en la ciudad como por ejemplo en la construcción, de ahí que las sociedades agrícolas, pecuarias, forestales o mixtas

que puedan constituirse al amparo de la ley entre el propietario del predio rústico y los campesinos en la forma que establece el proyecto, en las que el propietario tendrá que aportar no sólo la tierra sino todos los bienes necesarios para la explotación, incluido el valor de los salarios a los campesinos asociados, para una vez obtenido el producto o cosecha, deducir los gastos y del producto neto dividirse en partes iguales entre los socios.

Cabe anotar que, el proyecto no contempla el caso de pérdidas, pues es incuestionable que éstas en caso de haberlas serán absorbidas por el propietario; el campesino en este caso no tendrá utilidades pero cuando menos percibirá su salario según el mínimo legal que rija en la respectiva región.

El proyecto en lineamientos generales, si se lo mira desapasionadamente, sin fanatismos políticos, será beneficioso a la Reforma Agraria Ecuatoriana, y salvará una serie de obstáculos que a diario se presentan en la aplicación de la ley, la dará mas agilidad y eficacia.

No quiero concluir esta breve síntesis de la Reforma Agraria Ecuatoriana sin referirme de paso a dos leyes que viene a complementar la orientación que se ha querido dar a la explotación y tenencia de la tierra, y que son la ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario y la ley de Colonización.

Si el Gobierno Nacional entre sus objetivos persigue la integración Nacional, la transformación de las condiciones de vida del campesinado, la redistribución del ingreso agrícola y la organización de un nuevo sistema social de empresa de mercado, resulta lógico que paralelamente al proceso de Reforma Agraria regulado por su correspondiente ley y reglamento de aplicación, el Estado tiene que realizar un vigoroso programa de fomento y desarrollo agropecuario, estableciendo medidas protectoras en favor del campesino asociado como lo establece el Art. 3º de

la ley, que exploten directamente la unidad de producción con utilización permanente de mano de obra familiar o asociativa, que merecerán atención prioritaria por parte del Estado sobre otras personas naturales o jurídicas dedicadas a la producción agropecuaria o a la prestación de servicios destinados a dicha producción; e incorporar a las regiones de explotación agropecuaria, inmensas zonas que el Estado posee vírgenes y abandonadas en la región oriental, mediante proyectos de colonización que a la postre y sin desmedro de la Reforma Agraria, van a beneficiar a la producción nacional.

Cuenca, julio 2 de 1979.

Germán Mancheno Noguera

Timoteo Velín Rivadeneira

LA CULTURA SHUAR Y SU PROCESO DE CAMBIO

NUESTRO PROPOSITO

Hablando desde el punto de vista técnico y científico nos hemos propuesto los siguiente objetivos:

1.—Encontrar los aspectos más importantes de la cultura material, espiritual y social-política de los Shuar.

2.—Hallar las aculturaciones más notables que se han producido como resultado de un lento y espontáneo proceso de cambio, impuesto por las condiciones especiales que tiene el grupo al vivir en contacto con los colonos.

3.—Realizar comparaciones de los principales aspectos de la vida anterior y actual de los Shuar, para extraer conclusiones.

4.—Dar a conocer como es actualmente el Shuar, desterrando la idea de un Shuar salvaje, sin organización y sin cultura.

5.—Dar a conocer cómo transcurre la vida en este sector de la patria, qué piensa el Shuar, cómo está su cultura frente a las influencias existentes, qué beneficios tiene la población y cómo se proyecta hacia el futuro.

Aspiramos encontrar los problemas y señalar los antecedentes, que determinan las condiciones en las que se debate actualmente el Shuar, para aclarar y rectificar falsas posiciones, prejuicios y afirmaciones sin fundamento de quienes piensan que el Shuar es un elemento con complejos de inferioridad.

Hallados los problemas, nuestro propósito será encontrar y sugerir medidas, que permitan seguir un camino hacia la solución. Incentivar a las Instituciones competentes, para una futura planificación del grupo Shuar, pensando siempre que tiene una cultura propia, la misma que debe ser respetada y valorada en su justa medida.

En definitiva, nuestra máxima aspiración es señalar ideas y plantear programas, que desarrollados puedan poner en marcha el proceso de integración definitiva del grupo Shuar a la vida nacional como persona y como colectividad, sin perder sus valores culturales.

LOCALIZACION

En la provincia de Morona Santiago existen 159 Centros Shuar de los cuales escogemos como muestra la parroquia Sevilla "Don Bosco" con sus respectivos Centros.

Se ha escogido esta parroquia por las siguientes razones:

1ª—Por ser la parroquia más importante del Pueblo Shuar.

2ª—Por estar directamente influenciada con la presencia del colono, la ciudad y la carretera.

RAZONES PARA LA INVESTIGACION DE ESTE TEMA

1ª—Desde nuestra infancia hemos vivido muy cerca de los Shuar y hemos podido apreciar sus valores, sus pro-

blemas y esfuerzos; las características y formas económico-sociales y darnos cuenta en forma directa cómo los Shuar han ido cambiando en estos últimos años.

2ª—Por las actividades que hemos realizado, ya como funcionarios de la administración pública, ya en calidad de profesores rurales de las comunidades Shuar, ha surgido en nosotros una sincera devoción por dar ha conocer cómo transcurre la vida en este sector de la patria.

3ª—Así mismo nuestra calidad de orientalistas y particularmente hijos de Macas, nos hace pensar que tenemos la obligación de investigar, interpretar la realidad y denunciar el abandono del que hemos sido objeto por parte de todos los gobiernos de turno.

4ª—Creemos que con la base geográfica de nuestra procedencia, tenemos adelantados algunos elementos y factores para realizar la investigación.

METODOS Y TECNICAS

1.—Investigación directa de la realidad de la Comunidad Shuar de Sevilla "Don Bosco", mediante la utilización del método de la investigación de campo.

2.—Los cuestionarios, para la investigación de problemas concretos.

3.—Las entrevistas, emplearemos directamente durante la investigación de los diferentes aspectos planteados en nuestro propósito y objetivos.

4.—La observación directa e indirecta la emplearemos no sólo como fase de la investigación, sino, como actitud permanente para ver en el grupo sus vestidos, su vivienda, sus herramientas y en general los aspectos que contempla nuestro trabajo.

5.—Métodos bibliográficos, complementariamente utilizaremos los libros, las revistas, fascículos, tesis y otros documentos escritos sobre esta Cultura, y muy especialmente los datos de archivo de la Federación de Centros Shuar.

6.—Instrumentos, se utilizará fichas y diario de campo, cámara fotográfica, grabadora, etc.

7.—Prestaremos las facilidades necesarias a fin de que el profesor dirigente de esta tesis se traslade a la ciudad de Macas y a las Comunidades Shuar.

ASPECTOS QUE COMPRENDE LA INVESTIGACION

PRIMERA PARTE: Aspectos de la Cultura Material y Espiritual.

SEGUNDA PARTE: Aspectos de la Vida Social y Política.

TERCERA PARTE: Necesidades y perspectivas.

CAPITULO PRIMERO

EL MEDIO GEOGRAFICO

**LOCALIZACION.—LIMITES Y EXTENSION.—
CLIMA Y NATURALEZA.—ORIGEN Y TERRITORIO.—
LOS PRIMEROS TIEMPOS**

LOCALIZACION.—El medio en que desenvuelve su vida la parroquia Shuar de Sevilla "Don Bosco" está caracterizada por los siguientes aspectos.

Su localización es el centro de la provincia de Morona Santiago, pertenece al Cantón Morona y a la cabecera cantonal Macas.

El Centro parroquial está asentado a la margen izquierda del Río Upano, el mismo que, de acuerdo a la estructura de su organización política y administrativa está integrado por los siguientes Centros: TSUNTSUN TSA, UCHICH WICHIM, WAPU, ANGEL, ROUBY, ININKIS, KUSUIM, MUTINTZA, UYUN TSA, UNTURU ENTSA, GUADLUPE, YUKIAS, BARRANCO, SANTA ROSA, ANKUASH Y SEVILLA "DON BOSCO".

El paso del caudaloso Río Upano anteriormente se realizaba empleando la canoa, construida por los Shuar de Sevilla "Don Bosco". Actualmente se utiliza la tarabita, instalada por la junta parroquial, la misma que presta sus servicios a los Shuar y colonos con un movimiento peatonal promedio de 300 a 400 por día.

La construcción de la carretera Macas-Puyo, se inició desde la margen izquierda del Río Upano y se halla construida en una extensión de 25 kms., junto a ésta, a un kilómetro del Centro Parroquial de Sevilla "Don Bosco" se encuentran afincados desde hace mucho tiempo los colonos de Macas. Su ubicación a un kilómetro de distancia desde el Centro Parroquial obedece a la presión ejercida por los Shuar, que muchas veces orientados por los misioneros se han manifestado reacios a llevar una vida comunitaria con los colonos.

A una distancia aproximada de cuatrocientos metros hacia el norte, se ha construido el campamento de la Empresa constructora "MENATLAS", la misma que, ha dado lugar a un mayor contacto entre colonos y Shuar. Siguiendo el curso de la carretera en construcción se encuentran ubicados con propiedades indistintamente colonos y Shuar. Esta localización, como es fácil comprender, coloca al grupo desde el punto de vista de su situación material, en una fácil posición de relación e intercambio.

LIMITES Y EXTENSION

NORTE: Limita con la jurisdicción de la parroquia CHIGUAZA a una distancia de 27 kms. desde el Centro Parroquial.

SUR: Con la parte Sureste del Cantón Sucúa a una distancia de 10 kms. de la Comunidad Sevillana.

ESTE: El Río Yuki p y las estribaciones de la cordillera CUTUCU.

OESTE: El Río Upano.

La localización cartográfica conforme a los últimos estudios realizados por el Instituto Geográfico Militar es la siguiente:

78 grados 15' L. E. y 78 grados 22' L. O.

La limitación señalada abarca una extensión aproximada de unos 350 kms. cuadrados, que tiene la forma de un rectángulo enclavado en el productivo Valle del Upano, a las faldas de la tercera cordillera oriental de los Andes.

CLIMA Y NATURALEZA

El clima en general de toda la región es cálido y húmedo, pero sería un error suponer que éste sea completamente uniforme, ya que los flancos de los Andes y la llanura propiamente dicha difiere, por un lado, en el relieve y, por otro en la distancia a las altas cordilleras, que son los condensadores óptimos de la humedad.

Su altitud de acuerdo al texto de Geografía del Ecuador, por Francisco Terán, es de 1.070 metros sobre el nivel del mar, temperatura media 21,5 grados y la densidad pluviométrica de 2.169 milímetros por año.

El Valle del Upano, concretamente el sector que motiva nuestro estudio, participa de toda la grandeza con que allí se manifiestan la vida animal y vegetal. Este Valle encierra la mayor reserva forestal del oriente, tanto por la considerable variedad de especies, la corpulencia de algunos árboles y la rareza de otros, como por la opulencia, la hermosura de sus flores, la variedad de sus orquídeas y de su follaje frondoso y perenne. Desde las hierbas y musgos pegados al suelo, hasta la gigantesca palmera y los árboles más esbeltos, todo en esta región está esparcido en una prodigalidad admirable. Las variedades de maderas para la construcción, las de plantas medicinales, textiles, tintóreas, oleaginosas, gomíferas y de ornato, o de otras aplicaciones como el aprovechamiento de su corteza, de sus frutos, de sus hojas, de sus raíces y plantas alucinógenas.

La fauna es también de tipo tropical, si bien entre los grandes mamíferos no encontramos ni la variedad, ni la corpulencia de los que pueblan las selvas asiáticas y africanas, el mayor representante de esta zona fue la Danta o Tapir conocido por los Shuar con el nombre de "PAMA", que por haber sido una fuente de subsistencia para él y otros animales como "Káyuk", "Káshay", "Shushuy", "Japay", "Washi", "Kunamb", etc., apetecidos por los Shuar. Los felinos Uunt Yawa, "Japa Yawa", "Shia Shia" se encuentran en esta zona muy rara vez, por el avance de los cultivos se han alejado hacia sectores poco poblados.

Las aves, quizá son los representantes de la zoología de la zona que más atrae la atención por sus vistosos plumajes, que los Shuar utilizan, para construir adornos como la "TAWAS".

Dentro de la hidrografía de esta zona, encontramos la presencia de dos ríos, el Upano y el Yukip, que ofrecen abundante pesca aún en la actualidad, pese a su exterminio debido al uso del "Timiu".

Entre los ofidios se distingue una infinidad de reptiles, que constituyen un peligro tanto para los colonos como para los Shuar.

La exuberancia y la bondad de la naturaleza, ha facilitado para que el Shuar, desde tiempos inmemoriales haya tomado asiento en ella, la mantenga y la defienda hasta la actualidad.

ORIGEN Y TERRITORIO

Lo que se puede decir en cuanto al origen del pueblo Jíbaro en el Ecuador, resumimos en tres opiniones principales, de las que sacamos nuestra conclusión personal.

I.—Jacinto Jijón y Caamaño

Este historiador en su obra "El Ecuador Interandino y Occidental", que trata de los primitivos pobladores de América, resume en tres principales núcleos a los pueblos que habitaron cuando llegaron los españoles.

Este parecer y según el resumen de otros criterios autorizados son los que siguen:

a) Grupo Tupi-Guaraní, éstos habitaban en el Río de la Plata y en el litoral brasileño.

b) Grupo Arawako, que ocupaba las riberas del Río de las Amazonas.

c) Grupo Caribe, que residían en los fértiles valles del Río Orinoco. Los Jíbaros según Jijón y Caamaño son restos de estos pueblos primitivos, que fueron empujados hacia la cordillera de los Andes, por las invasiones posteriores y quedaron aislados sin relación cultural con otros pueblos.

II.—Tessman

Antropólogo Alemán, al hablar de los pueblos primitivos del Ecuador, reduce a estos grupos atendiendo a su origen y así tenemos:

a) De origen antiguo, que comprende las primeras civilizaciones, que se comprueba por los restos encontrados en 1923 en Punin y en el año 1808 en Paltalcalo, restos de individuos pertenecientes al tipo Nehardental.

Las investigaciones paleontológicas contemporáneas han probado científicamente, que el hombre pasó a América cuando la evolución humana había llegado a los Homo-sapiens. Hasta la fecha no se ha encontrado cráneos de hombres anteriores al de Nehardental.

b) De origen Amazónico, que comprende los tres grupos de Jijón y Caamaño.

c) Neayalico, formado como producto de mestizaje de varios pueblos.

d) Amazónico Occidental, también producto de mestizaje.

e) Subandino, localizados en las estribaciones de la cordillera oriental, entre éstos su principal representante es el pueblo Jíbaro. Más o menos en otras palabras es la misma opinión de Jijón y Caamaño.

III.—González Suárez

En su historia general del Ecuador opina, que los pueblos llamados Caribes, no son sino los Guaraníes, que en el norte de Sudamérica recibieron este nombre. Según él, los Caribes al llegar los españoles estaban esparcidos por toda América llegando hasta las Antillas por el Norte y hasta el Paraguay por el Sur.

González Suárez opina que los Caribes pasaron la Cordillera de los Andes y se establecieron en Cuenca. Abona esta opinión las relaciones que existieron entre los Cañaris y los pueblos de Macas. Según González Suárez, cuando Túpac-Yupanqui invadió los pueblos del Reino de Quito, se reunieron en Cuenca los Régulos de las tribus cañaris, entre ellos se encontraba Písar-Cápac, régulo de las tribus de Macas.

IV.—Conclusión

Los pueblos jíbaros, son restos de uno de los núcleos primitivos enunciados, de los que se originan todos los pueblos de América, que dada a su posición geográfica permanecieron aislados y exentos de toda influencia extraña a su cultura. Falta ahora, que un estudio compa-

rativo serio y detenido con otros pueblos de América, demuestren ésta nuestra opinión.

LOS PRIMEROS TIEMPOS

DIVERSAS DENOMINACIONES DE LOS SHUAR

Los Shuar, de conformidad a la ubicación geográfica han recibido diversas denominaciones:

Shuar en el Ecuador, Aguarunas, Humbisas, Achuales y Candoshis en el Perú; su habitat, tradicionalmente ha sido las selvas de los ríos Chinchipe, Santiago, Paute, Morona, Alto Marañón, Upano, Palora y Pastaza; y las estribaciones de las cordilleras que conforman los sistemas del Cutucú y Cóndor.

Los dominios Jíbaros, de ayer y de hoy, casi en nada han cambiado y, según las noticias que deja el padre Lucero autor de los primeros contactos con este antiguo hombre de selva, la delimitación geográfica y etnográfica sería esta: "Aquella parte de la cordillera de los Andes que se extiende de norte a sur, entre el Río Cuenca que llaman Paute, y el Zamora, que juntándose forman el Río Santiago, que entra en el Marañón, algo más arriba del estrecho del Pongo". Seguidamente enumera las principales comunidades:

Cocuanzas	Usopocos	Asimbacas
Uranangas	Yanquizas	Craguagozas
Singauizas	Curizas	Caracararazas
Mayaricos	Cungarizas	Unguramazas
Surizizas	Capizangos	Racarzas

Años mas tarde el padre Maroni, utiliza los mismos datos de enumeración del padre Lucero. Los quince subgrupos son, únicamente, aquellos que el misionero pudo

verificar en la expedición que hizo a los territorios Jibaros para reducirlos. Tenemos la seguridad, que los territorios Jibaros tan dilatados, donde la fragosidad de las montañas es extremada, donde las cordilleras penetran muy dentro de la llanura amazónica, imposibilitó el detallado conocimiento de su etno-demografía.

CONQUISTA Y FUNDACIONES

“De todos los grupos étnicos de la cuenca del Amazonas, fue el Jibaro, uno de los pocos que se defendió valerosamente de la conquista y cuantas veces pudo, rechazó estos ambiciosos requerimientos con el arma al brazo y el pecho descubierto. El testarudo español inicia los primeros contactos con los Jibaros hacia 1534, con el Capitán Díaz de Pineda, que descubre Macas y Huamboya, luego conquistadas por el Capitán Rodrigo Núñez de Boinilla en 1540.

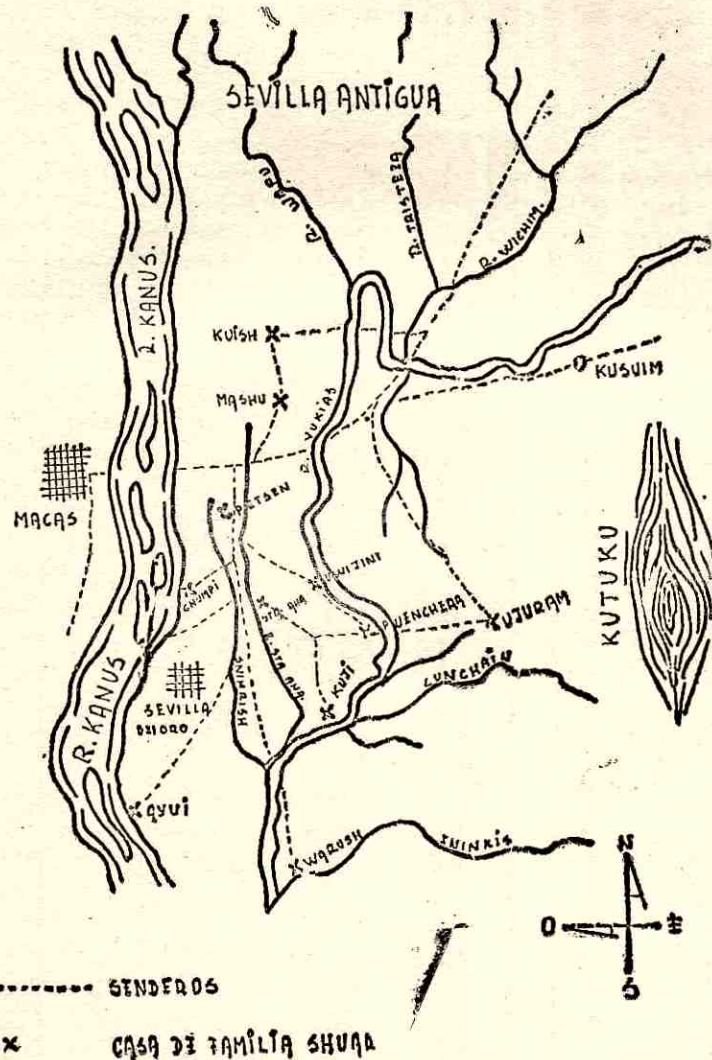
En 1549, el Capitán Pedro de Benavente, trata de consolidar la conquista de los Macas y Huamboyas, con este propósito recorre gran parte de territorio Jibaro. En 1557, el Capitán Juan Salinas de Loyola recorre sus dominios, logrando fundar las ciudades de Sevilla de Oro y Logroño” (1).

SEVILLA DON BOSCO

ANTECEDENTES HISTORICOS DE SU FUNDACION

La actual Sevilla Don Bosco, se asienta a unos dos kilómetros al Norte de la Villa española denominada Sevilla de Oro, fundada por Juan Salinas de Loyola en 1557 y destruida por los Shuar en 1559, al mando del gran Capitán Shuar Kiruba.

(1) “La Nación Shuar” por Alfredo Costales.



De las informaciones recibidas de algunos Shuar de edad avanzada, tales como: Utitiak, Yambik, Chau, Shakay y Tankamash, podemos anotar que, las primeras familias que se asentaron en la actual Sevilla Don Bosco fueron las siguientes:

Kuish, Petsain, Mashu, Uwijint, Puánchir, Yakum, Cumpi, Kuji, Ayuy, Ujukam, Kayap y Wárush, que vivían muy distante, en continuas peleas y trabajaban solamente para el consumo familiar. Manifiestan que, este centro fue aumentando, ya sea por la migración de otras familias o por el número elevado de natalidad. Según Yambik, hasta los misioneros tenían temor de pasar a la margen izquierda del Río Upano, para fundar la Misión por la desconfianza que tenían en el Shuar. Unos jóvenes Shuar que estaban en el internado de Macas, guiaron al primer misionero, que fue el Padre Angel Rouby el mismo que fundó la primera Misión evangelizadora. En la actualidad uno de los Centros lleva el nombre de este religioso.

El sitio donde por primera vez se instaló el Padre Angel Rouby fue lo que actualmente es el Centro denominado Barranco y la familia Shuar que se afincaba en ese sector se llamaba Namaja. Agrega Utitick, que con la ayuda del primer colono Venancio Aguayo se construyó la capilla, con materiales del lugar y el terreno para dicha capilla fue cedido por la familia de Julio Saant. A

esta capilla venía a celebrar la misa, solamente, en la fiesta de San Juan Bosco y Venancio Aguayo era el encargado de reunir a los Shuar, para la enseñanza de la religión cristiana.

Según el Padre Domingo Barrueco, en su Historia de Macas, los Shuar en su mayoría no habitaban la parte derecha del Río Upano pertenecientes a los asentamientos poblacionales de Macas, sino la parte izquierda del valle del Upano y aquí comenzaron a construir sus primeras vivien-

das, con el afán de no seguir siendo explotados por los colonos y de tener un territorio propio.

Se cree que otro grupo Shuar fue traído por Monseñor Comín, el mismo que tenía reservado terreno sevillano para sus viviendas, a lo que luego de fijar su residencia, se sumó la adquisición paulatina de ganado y la siembra de productos propios del lugar en pequeñas extensiones de tierras denominadas "Aja", las mismas que estaban situadas cerca de sus casas.

El 10 de Junio de 1939 Monseñor Comín, cuya llegada fue posterior a la del Padre Angel Rouby, atravesó el Río Upano desde Macas a Sevilla y celebró la primera misa. Los asistentes eran hombres con "Itip" y mujeres con "Tarach" con adornos de plumas, pintados el dorso y tatuajes faciales.

El año de 1943 se construye la actual Misión Salesiana, con la capilla, un internado y escuelas dedicadas a la niñez y juventud Shuar.

En 1958, el territorio Sevillano es declarado parroquia Civil, estando como Presidente de la República el Dr. José María Velasco Ibarra; Senador de la Provincia el Doctor Alberto Lituma y Gobernador el Señor Teniente(r) Ernesto O. Lara.

VOCABULARIO

SHUAR

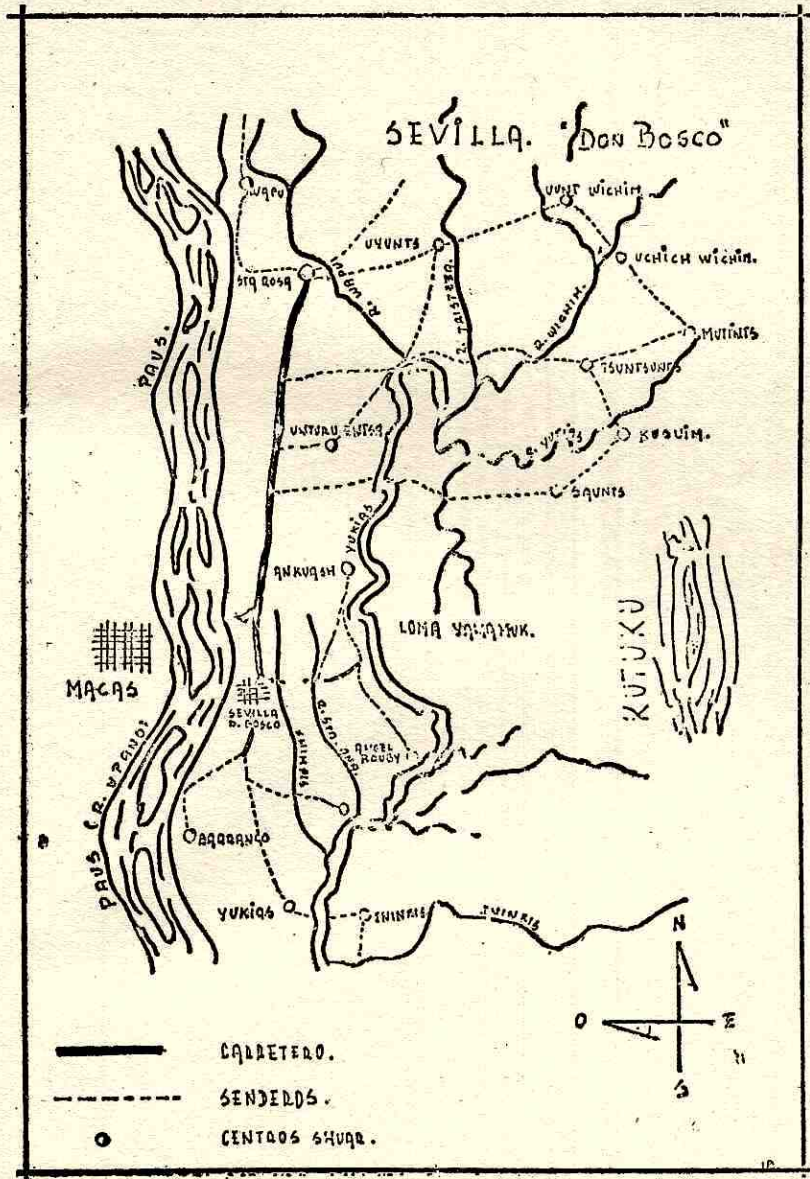
Pamá
Káyuk
Káshay
Shushui
Japa
Washi
Kunamb
Uunt Yawá

CASTELLANO

Danta o Tapir
Huatuza
Huanta
Armadillo
Venado
Mono
Ardilla
Tigre

Japa Yawá
Shia Shia
Tawas
Timiu
Aja
Itip
Tarach

Puma
Tigre pequeño
Corona de plumas
Barbasco
Huerta
Vestimenta del varón
Vestimenta de mujer



PRIMERA PARTE

**ASPECTOS DE LA CULTURA
MATERIAL Y ESPIRITUAL**

CAPITULO SEGUNDO

LA VIVIENDA

EN LA ANTIGUEDAD.- CONSTRUCCION DE LA CASA.-
LO QUE HABIA EN LAS CASAS.- UTENSILIOS DE
COCINA Y MAS ENSERES. EN LA ACTUALIDAD:
DATOS NUMERICOS.- DEPENDENCIAS.- MOBILIARIO
Y UTENSILIOS.- CONCLUSIONES.

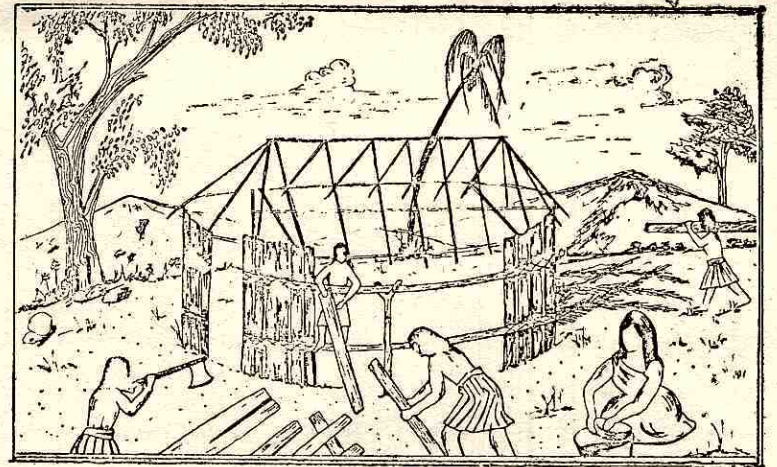
De la información recibida sobre la vida primitiva de los Shuar de Sevilla Don Bosco, podemos manifestar que hace treinta o cuarenta años aproximadamente, la totalidad de las viviendas consistían en una construcción de forma elíptica de grandes proporciones, estratégicamente ubicadas a orillas de los Ríos Shimpish, Cunchaim, Yukiás, Ininkis y Upano, así como también en las lomas a fin de repeler con éxito cualquier ataque de sus enemigos.

En el croquis de la antigua Sevilla se puede apreciar, que las familias se ubican a una considerable distancia, en razón de que cada una tenía una gran zona de influencia para la caza y la pesca.

CONSTRUCCION DE LA CASA. (JEA JEAMTIN)

El material básico para la construcción de la casa Shuar, fue el "Ampakai" y "Teeren", porque de ellas se obtenían los postes (Makui), las tiras (Shinki Makarma) para las paredes y las hojas para el techo (Turuk). Usa-

CONSTRUCCION DE LA CASA TRADICIONAL.



Demostración gráfica del trabajo en la construcción de la casa (jea) tradicional.

ban también otras maderas incorruptibles con las que hacían las vigas y las cumbreras, generalmente eran de Yáis y Winchip.

Para la colocación del techo (Nenamke) se utilizaba tirantes de guadúa (Kenku) a los cuales amarraban las hojas con bejucos formando un verdadero tejido. El bejuco más usado fue el "Kaapi".

La construcción de la casa de los Shuar, la realizaban invitando a familiares y vecinos, demostrando de esta manera, un espíritu comunitario, que ellos denominaban "Ipiamamu".

El dueño de la casa dirigía las operaciones de la construcción, ayudado por el "Sai", los "Yachi", "Kaná Yachi" y "Wajeri".

El trabajo se realizaba durante largos períodos, que podemos dividir de la siguiente manera:

- 1.—Antes de comenzar la construcción, el dueño se encargaba de hacer los caminos, para traer los materiales necesarios de la selva (Jintia).
- 2.—Se traían de la selva las hojas necesarias para que se sequen (Nuka Itiatin).
- 3.—Se limpiaba y se nivelaba el terreno donde se ubicará la construcción (Nukuimmiu).
- 4.—Se traían los palos de guadúa y los demás tirantes (Winiankan Ikianim).
- 5.—Por último se traían los demás palos y postes de palmera (Shinki Ikianim).

En estos días de trabajo comunitario las mujeres se encargaban de brindar "Nijiamanch"; también ayudaban

a los hombres en algunos trabajos livianos, como pasar las hojas y bejucos para los amarres.

Cuando los materiales necesarios para la construcción de la estructura de la casa estaban preparados, se procedía de la siguiente manera: en el espacio destinado para la construcción se colocaba en el suelo la cumbrera (Winiank), a partir de las dos extremidades de la cumbrera, se medían tres pies hacia el centro y allí se señalaban dos huecos en donde serán plantados los dos "Pau". Estos "Pau" señalan respectivamente la delimitación del "Ekent" y del "Tankamash". A partir del "Pau", que delimita el "Ekent", se medían dos pasos largos hacia el otro "Pau"; anotamos que es utilizado el metro como unidad de medida sino un palo delgado (Numi) o un bejuco (Nekapmatai).

Los "Pau" tenían la misma medida de la cumbrera, antes de pararlos se preparaba en la extremidad de los mismos una horquilla donde descansará la cumbrera.

Al parar los tres "Pau" el dueño cuidaba que estén a plomo y bien alineados. Para medir el lugar donde serán plantados los dos "Makui" se procedía de la siguiente manera: se señalaba la mitad de la cumbrera y se colocaba perpendicularmente a los "Pau" externos de manera que, las extremidades de la misma determine el lugar en donde se plantarán los cuatro "Makui", que medirán la mitad de la cumbrera más un brazo que será enterrado.

Con un andamio (Pii), se subía a la cumbrera y se colocaban paralelamente a la cumbrera las soleras llamadas también "Winiank".

Con unas guadúas del mismo largo de la cumbrera se obtenían los tirantes, y la parte más gruesa se colocaba sobre la cumbrera, en donde una tira o clavo de chonta pasa entre los agujeros permitiendo a los tirantes su estabilidad y evitando que se resbalen.

De las dos extremidades de la cumbrera se trazaba un semicírculo del radio igual a la mitad de la cumbrera, dando así a la casa la característica forma de Elipse.

Los postes "Makui" se colocaban más distanciados a lo largo de la elipse, mientras que más cercanos en la parte más redonda. En las dos extremidades de la casa se colocaban dos "Makui" a la distancia de sesenta o setenta centímetros, que corresponde a las dos puertas de entrada, una para cada sexo.

Antes de proceder a colocar las paredes se ponía el techo entretejiendo y amarrando las hojas de palmeras, ya secas.

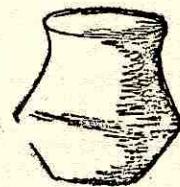
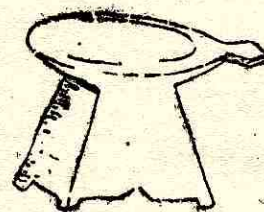
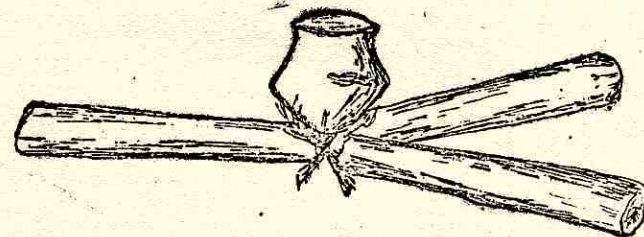
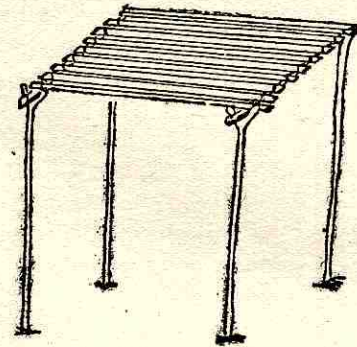
Alrededor de la casa se hacía una zanja (jea Shikiri), para recoger las goteras y evitar que el agua de lluvia entre a su interior.

Cuando la casa se orientaba de Este a Oeste, la puerta de la cocina se ubicaba hacia el oriente, que era la entrada para las mujeres (Ekentnumani), la otra puerta que daba acceso a la sección de los hombres (Tankamash) se orientaba hacia el occidente.

LO QUE HABIA EN LAS CASAS

La "Jea" estaba dividida en dos partes: el "Ekent", sección reservada para las mujeres y a la cocina; y el "Tankamash" parte reservada a los hombres, en donde se recibe a los extraños, pero no se permite a los niños quedarse con ellos, para que no escuchen las conversaciones de los mayores; a ellos se les daba un lugar en la cocina.

El dueño de la casa tiene su cama, para él y su mujer en el "Ekent". En el "Tankamash" se construían las camas para los solteros (Natsa). Había también camas para los visitantes.



"PIIK" (Repisa), "JII" (Fogón), "KUTANK" (Asiento Común), "CHUMPI" (Asiento del dueño de casa), "PININK", "ICHINKIN".

A los pies de cada cama se colocaba el "Patach" de "Yankuia", en el que el Shuar apoyaba los pies para aprovechar de mejor manera el calor del fuego durante la noche.

La madera utilizada para la construcción de las camas era resistente, pero se prefería "Maker" para las horquillas y las palmeras y las palmeras "Teeren", "Paik", "Ampakai" o simplemente tablas de bambú para la mesa de dormir. Las camas de las mujeres se protegían con una pared (Ejatak), hecha con hojas de "Teeren", amarradas en la misma forma que las del techo.

En la parte alta del fogón de la cocina se construía una repisa (piik) alta, donde se colocaba la canre y pescado secos, las ollas de sal y determinados utensilios de la cocina.

Un elemento importante de la "jea" es el fogón (Jii), habían varios, cada cama tenía su fogón, excepto de los tolteros los mismos que se gloriaban de ser valientes al soportar el frío de la noche.

El fogón consistía en tres troncos unidos entre sí, por la punta prendida, dando la forma de estrella, de tal manera que, el "Ichinkin" se asentaba con toda facilidad en razón de su forma.

El asiento de madera del dueño de casa se llamaba "Chumpi", se hacía de una sola pieza con madera de "Shimiuk" o de cedro, tenía la base trapezoidal con cuatro patitas de tigre y una agarradera en forma de cabeza de serpiente. Este asiento constituía el trono del dueño de casa, representaba su poder y nadie podía sentarse en él.

Se ubicaba junto al "Pau" con el frente a la puerta del "Tankamash" y se le invertía cuando el dueño estaba ausente.

"Kutank", se denominaba el asiento Shuar común utilizado indistintamente por todos los demás miembros del grupo familiar y visitantes.

UTENSILIOS DE LA COCINA Y MAS ENSERES

Sobre repisas de Guadúa partida o chonta se guardaban los utensilios de cocina y más enseres. Existía un lugar determinado para cada objeto, así en la cocina se encontraban: "Pinink", "Tsapa", Calabazas para acarrear el agua, "Tsatsa", "Wempenk", "Takaur", "Naatip", "Unkuship".

Los canastos (Chankin"), se pendían de estacas pagadas en la pared, del mismo modo el "Pitiak", que se hacía con el mismo bejuco, pero que se tejía más estrecho, preparándose dos piezas de las cuales uno era ligeramente más pequeño, para que quepa en el otro, entre las dos piezas se ponían hojas de "Kanpanak" de tal manera que se volvía impermeable. Tenía una tapa construida de la misma manera.

El "pitiak" utilizaban los Shuar para los viajes largos.

En el "Tankamash", así mismo, pendiendo de estacas colocadas en las paredes se encontraban: El "Shikiar", "Uyunt", "Chiik", "Uunt", "Tunta" y "Nanki".

También se ubicaba en el "Tankamash", junto a la pared izquierda, el telar, ya que tanto el hombre como la mujer hilaban, especialmente el "Uruchi" y el "Wampuish", para la confección de "Itip" y el "Tarach".

Anotamos como un recipiente más importante que se encontraba en la cocina el "Muits", que se utilizaba para la fermentación de la maza de yuca. Había varios "Muits" en cada casa con diferente grado de fermentación y de acuerdo al número de mujeres.

Tanto el "Chinkin", como la "Pinink" y la "Muits", eran elaborados de barro, por las mujeres.

EN LA ACTUALIDAD

DATOS NUMERICOS

La comunidad Shuar de Sevilla Don Bosco, está formada por 87 casas, diseminadas en 150 hectáreas de superficie aproximadamente.

Esto, aparentemente, daría un promedio de 1.771 metros cuadrados para cada edificación y lote de terreno adjunto. Pero, este cálculo no puede aplicarse con exactitud, porque una buena extensión de terreno es de propiedad de la Misión Salesiana, en donde se han construido los edificios para las escuelas, colegios, conventos y capilla; así mismo, otra parte de estos terrenos se hallan ocupados por los cultivos y pista de aterrizaje de propiedad exclusiva de los Salesianos.

Cabe anotar, que en este perímetro no está presente el colono, ya que es una zona reservada para los Shuar y la Misión Salesiana.

De las 87 casas de la Comunidad Sevillana, 18 son de madera con techo de zinc, 59 de quincha con techo de paja toquilla y 10 de quincha con techo de zinc.

De las 18 casas de madera con techo de zinc, 8 se encuentran arrendadas a los profesores que laboran tanto en la escuela como en el colegio y las 10 son habitadas por sus propietarios.

Cinco viviendas de madera con techo de zinc y dos de quincha con techo de zinc son de dos plantas.

DEPENDENCIAS

En cuanto al número de piezas, logramos los siguientes

tes datos en forma general: de las 59 casas de quincha con techo de paja, que son las más baratas y pertenecen a los Shuar de escasos recursos, 8 son de una sola pieza y las 51 restantes de dos piezas, una de estas piezas con piso de quincha, que constituye la sala (antiguo Tanka-mash) y la otra con piso de tierra, que es la cocina (antigua Ekent).

De las 10 casas de quincha con techo de zinc, las 8 de un sólo piso tienen una idéntica característica: tres piezas, en la del centro la sala y en los costados los dormitorios, separados entre sí por paredes de quincha, con una ventana muy pequeña en cada pieza.

Las dos casas de dos pisos, se hallan terminadas solamente en la planta baja y con la misma distribución detallada anteriormente.

De las 18 casas de madera con techo de zinc, que pertenecen a los Shuar de mejor condición económica, 9 de ellas son de cuatro piezas con un pequeño corredor.

De las 5 viviendas de dos plantas, 3 tienen siete piezas con un corredor en la planta alta y al frente, las 2 restantes son de seis piezas y sin corredor.

A excepción de las viviendas de quincha con techo de paja toquilla, en todas las demás, la cocina constituye una construcción separada y guarda la misma forma elíptica de las primitivas casas Shuar, pero en tamaño reducido y distinto material.

QUINCHA	QUINCHA	MADERA	MADERA	MADERA
Techo Zinc	Techo Paja	Techo Zinc	Arrendada	Habitada-dueño
10	59	18	8	10
2 (Viv. 2 pis.)		5 (Viv. 2 pis.)		

MOBILIARIO Y UTENSILIOS

Es de suponer las condiciones de vida, que tienen las familias que viven en las 59 casas de quincha con techo de paja, con una y dos piezas. En ellas se reúnen: la cocina, el dormitorio, la despensa, ropero, herramientas y cuantos servicios necesita una familiar por pobre que ésta sea. Todo esto se concentra en una o dos piezas, que puede oscilar entre los 23 y 32 metros cuadrados. Mucho más si consideramos que la familia es numerosa.

No es raro ver, que tres o cuatro perros reduzcan el espacio disponible compartiendo esta misma habitación.

En las casas de quincha y madera con techo de zinc, hemos logrado captar, que la cocina se halla separada y constituye una construcción aparte. Algo representa esta condición, después de todo; esto es, la separación de hombres y mujeres y las recepciones a los huéspedes en la sala, que dispone de bancas de madera y una mesa grande.

En los dormitorios disponen de camas de armazón de madera, con tendido de tablas, estera de hojas de "pindo", cabecera y una cobija.

Las casas de madera con techo de zinc, cuyos propietarios ocupan una mejor posición económica y social, presentan mejores condiciones de vida, muy semejantes a las que dispone el Colono de Santa Ana.

En la cocina del Shuar actual observamos los siguientes utensilios: ollas de aluminio, jarros de plástico y hierro enlozado, cucharas de metal, cuchillos, cucharón de aluminio y de hierro enlozado, baldes y tazón de aluminio, fundas de plástico, fundas de tela, etc. Algunos Shuar disponen de cocina y refrigeradora a kérex. Sin embargo, todavía encontramos "Muits", "Tsapa", "Pinink", ollas de barro, calabazas para acarrear el agua y el "Chinkin", que han pasado a ser de uso secundario o auxiliar.

CONCLUSIONES

1ª Es notorio el cambio que se ha operado en cuanto a la forma elíptica de la vivienda tradicional y la utilización de otros materiales en la construcción, prescindiendo, casi en la totalidad, de los materiales básicos que se utilizaban en la antigüedad. Este mismo criterio podemos generalizar para un gran porcentaje de Shuar de Morona Santiago, que se encuentran en proceso de aculturación en muchos aspectos de su vida material.

2ª Prácticamente ha desaparecido el espíritu comunitario (Ipiámamu), que desmostraba al construir sus casas, puesto que, en la actualidad depende de la situación económica, que ha conducido hacia un marcado individualismo.

3ª Las casas de madera con techo de zinc representan un mayor progreso, que es una clara demostración del proceso de transculturación.

4ª Las casas de quincha con techo de paja toquilla, de una sola pieza, no tienen una mayor diferencia con las casas de los primeros Shuar, ya que sólo varían en el uso de determinados materiales.

5ª El grado de modernización de la casa, determina el uso de utensilios y enseres también actuales.

6ª El tipo de vivienda es uno de los factores, que ha determinado la división en estratos sociales.

7ª Las casas de las primeras familias Shuar de Sevilla Don Bosco, se encontraban muy distantes, unas de otras; en la actualidad, se han construido junto a la plaza y contiguas a las calles, en la cabecera parroquial y junto a la plaza única en los demás centros Shuar. De esto se desprende que los Shuar tratan de aglutinarse, sin embargo, este nucleamiento es elemental, aunque se haya

introducido en él, la escuela, la iglesia, la plaza pública, el centro comunal, la Tenencia Política y otros elementos ajenos a su antigua forma de asentamiento.

SUSTITUCIONES QUE SE HAN REALIZADO

A N T I G U O	M O D E R N O
MUITS, olla grande de barro	Ollas grandes de Aluminio
ICHINKIN, olla de barro pequeña	Olla de aluminio mediana
PININK, plato de barro decorado	Platos de hierro enlozado y plástico
TSAPA, especie de jarro	Jarros de hierro enlozado y plástico
TSATSA, calabaza perforada para sernir la chicha	Cedazos de plástico
WEMPENK, Calabaza ovalada, para llevar chicha en el viaje	Pomos plásticos
NAATIP, especie de tasita de calabaza usada para tomar: "Natem", Tabaco, "Wandu" y aji.	Copas de plástico y cristal
UNKUSHIP, cucharón de calabaza	Cucharón de aluminio y hierro enlozado.
JII, fogón de tres palos	Parrilla de hierro y cocina de kérex
KOPAL, mechón de recina	Espermas, candiles, petromax y linternas
CHUMPI, asiento del jefe de casa	Silla o banco de madera
KUTANK, asiento común	Bancas largas de madera con o sin espaldar
NUKA, tendido de hojas de plátano, para colocar los alimentos	Mesa de madera, algunos disponen de mantel.

ANTIGUO

MAMINK, camas de estacas y tendido de quinchas de bambú

JII, junto al "Patach", para abrigarse en la noche

PATACH, palo horizontal sostenido por dos estacas, para colocar los pies

CHANKIN, canasto de bejuco

PITIAK, tejido de bejuco para viajes largos

SHIKIAR, bolso tejido con piola de "Kumai"

CHIIK, canasto para poner el algodón

MODERNO

Camas de madera y de hierro, algunos disponen de colchón

Cobija

No usado

Saquillos y fundas de tela y plástico

Maletines y bolsos de plástico

Maletines de plástico

Extinguido por cuanto no tejen

CAPITULO TERCERO

LOS VESTIDOS.— LOS TATUAJES.— PINTURAS CORPORALES.— VESTIDO DIARIO Y CEREMONIAL.

De conformidad con las exigencias del medio, los Shuar solían vestir prendas extremadamente sencillas. En tiempos muy remotos, primeramente, utilizó pieles de animales y la corteza del árbol de "Kamush", posteriormente se empleó tejidos de algodón y de ceibo.

De acuerdo a la edad y al sexo, existían ciertas diferencias, el "Itip" utilizaban los hombres, consistía en un faldón o taparrabo, que colgaba desde la cintura, hasta la media pierna; como habíamos manifestado esta pieza única la confeccionaban de algodón o de ceibo, por lo regular teñido de color café con el sumo de la hoja de "Sani", con líneas horizontales o pañales de color blanco. Se sujetaba mediante el "Akuchu", cinturón de pelo trenzado, que se confeccionaba con la cabellera de los vencidos.

Los Shuar jóvenes, llevaban "Awanguimia", especie de poncho, teñido en igual forma que el "Itip".

El "Tarach", era una túnica con que las mujeres se cubrían, dejando los brazos al descubierto desde los hombros y una porción de los senos. Esta túnica, la prendían sobre el hombro derecho valiéndose de una gruesa espina y se extendía casi hasta los tobillos. Como el "itip", es de algodón o de ceibo, por lo general tejido por los varones en su primitivo telar, coloreaban de la misma manera que

lo hacían con el "Itip", en café intenso prescindiendo de las líneas paralelas y horizontales, para intensificar más la tonalidad del color empleaban la hoja de "Seká", que produce un tinte negro.

Los niños varones no se vestían hasta la pubertad, no así las niñas que las vestían desde que comenzaban a dar sus primeros pasos, demostrando de esta manera un acentuado respeto al pudor.

La indumentaria usada en las fiestas se complementaba de la siguiente manera: Los jefes de las tribus y guerreros llevaban una corona de vistosos plumajes (Tawas) y su figura majestuosa de Rey de la Selva se identificaba con caprichosas pinturas faciales y del dorso, siempre al descubierto. En el cuello se enrollaban de "Washca", se terciaban el "Uyunt" y los lóbulos de las orejas se agujereaban, para colocar en ellos los "Huishis".

El padre Siro Pellizaro en su obra, "Técnicas y estructuras de los Shuar", escrito en 1973, manifiesta: "Las pinturas corporales generalmente se limitaban a la cara. En algunas celebraciones, como la de la culebra y de la "Tsantsa" se extendía a todo el cuerpo.

Las pinturas de "KARAKARAWIRA", "IPIAK" y "SUWA" no son arbitrarias sino, significativas. En los hombres significa el poder recibido de "Urutam" en las chorreras de los ríos".

Los demás varones no llevaban "Tawas", pero como todos, tenían el cabello largo, que les caía hasta la cintura, se hacían una trenza con cinta de algodón y adornada con plumajes. Esta trenza, se amarraban dando la vuelta a la cabeza, para ello, utilizaban la peinilla hecha con palillos de "pindo". Una parte del pelo se cortaba en sen horizontal, a manera de cerquillo, y a los costados hasta la media oreja, es decir a la altura de los "Kuishis". Se pintaban la cara con líneas de color rojo, negro y azul



EN LA FIESTA DE LA CULEBRA, LOS SHUAR PINTABAN EN FORMA DE CULEBRA AL INDIVIDUO QUE HABIA SIDO CURADO DE LA MORDEDURA.

tomados del achiote, "Seká" y "Wito" respectivamente. También llevaban el cordón de mullos en el cuello y para diferenciarse de los casados se colocaban "Sundeyes".

El Brujo, que anteriormente gozaba de mucho prestigio, colgaba una larga trenza a cada lado y la pintura era en forma de estrella de color negro sobre los pómulos.

Las mujeres complementaban su indumentaria cortándose el pelo en forma de cerquillo, una parte a nivel de las cejas y otra hasta cubrir las orejas y por último hacia la espalda quedaba suelto. Se pintaban la cara de diferentes colores y con la combinación de puntos daban distintas formas en el rostro, tales como, líneas paralelas, curvas y circulares. Se agujereaban el labio inferior en el que se colocaban un carizo semejante al "Kuish" denominado "Tukuno". Este carrizo, a más de constituir un adorno, se utilizaba para despedir el agua y bañar a las criaturas, también para escupir. A manera de zarcillos pendían de las orejas una combinación de visitosos plumajes y al igual que los hombres se enrollaban la "Washca" alrededor del cuello. las soleteras para su identificación se colocaban pulseras de mullos.

Lo más importante, que animaba la fiesta por su sonido era el "TayoUkunch" que las mujeres se amarraban en la cintura, éste era confeccionado con un cordón de algodón en donde se colgaban una combinación de huesos de Tayo y pepas vaciadas a fin de que al chocar produzcan ruido.

ASAMDA, un shuar que posiblemente pasa de los cien años de edad, residente en el Centro Shuar de Angel Rouby, perteneciente a la parroquia Sevilla Don Bosco, manifiesta que, se pintaba como "Yamunk", porque tenía el convencimiento de que traspasará con su "Nanki" al enemigo estando al asecho, sin ser visto como "Yamunk". Este mismo Shuar centenario del lugar, nos narra, que otros amigos de él, ya fallecidos, se pintaban como "Pan-

ki", porque recibían de "Urutam" el poder de inmovilizar al enemigo entre sus fuertes brazos, como una Anaconda. Agrega, que Chau acostumbraba pintarse como "Shiashia" porque creía que desgarrará a su víctima como un tigre. También manifiesta, que los cazadores especializados se pintaban como "Tseré", porque así recibían de "Urutam" el poder y la destreza de un mono para la caza.

En la Comunidad Shuar de Sevilla Don Bosco, hace treinta años, aproximadamente, ya no tejían el algodón y el ceibo para el "Itip" y el "Tarach", puesto que la presencia del colono de Macas y el Misionero habían determinado un cambio en cuanto a la facilidad de adquirir la tela de gabardina, cuyas piezas sustituyeron a las anteriores, pero si bien cambió la calidad de la tela el modelo se mantenía en algunos de ellos especialmente en las mujeres.

Los hombres comenzaron a utilizar pantalones y camisas de gabardina, que obtenían mediante el trueque con gallinas, chanchos, animales bravíos, pescado y carne seca.

Por esta misma época muchos sienten la necesidad de vender su fuerza de trabajo al colono de Macas, para adquirir dinero y con ello satisfacer sus nuevas necesidades.

Las características del vestido no se mantiene con la fuerza de la tradición, en poco tiempo, muchos son los cambios que se pueden anotar y, éstos corresponden precisamente al grupo de la Comunidad de Sevilla Don Bosco, que han logrado asimilaciones de una nueva cultura, con mucha mayor fuerza desde la época que estamos describiendo. Sucede también, que por la presencia del misionero todos se han cortado el cabello especialmente los niños y jóvenes que concurren a los internados para recibir una nueva educación.

Muchos han eliminado las formas tradicionales de pintarse y el uso de típicos atavíos en las fiestas ceremoniales. Es notorio también, que se ha ido eliminando cierto

apego a los colores vistosos materializados en la utilización de plumajes y pinturas; sin embargo, al adquirir la gabardina lo hacían de preferencia de color azul marino y rojo, para el vestido de las mujeres y azul marino, negro y blanco para el pantalón y camisa de los varones.

Hasta hace unos diez años, los niños y jóvenes internos de ambos sexos, se vestían íntegramente de color azul marino. En la actualidad es común ver a un Shuar vestido de terno y corbata, zapatos debidamente lustrados, y fumando cigarrillos Marlboro, cuando sale a la ciudad y en los días de fiesta en el Centro Parroquial de Sevilla Don Bosco.

CONCLUSIONES

- 1ª Es lamentable la total sustitución de la indumentaria tradicional, por tratar de identificarse con rasgos imitativos al Colono, para ser mejor vistos y elevar su rol y estatus. Manifestamos que son pocos los Shuar que sienten profundo orgullo de su cultura.
- 2ª Consideramos que los Shuar se avergüenzan de su propia indumentaria, al adoptar las formas impuestas por el colono y el Misionero.
- 3ª La indumentaria tradicional del Shuar, constituye un disfraz, para poses fotográficas y clisés de revistas novedosas con el fin de explotar su identidad cultural.
- 4ª El contacto con la ciudad, debido a la facilidad de transporte, es lo que ha permitido al Shuar proveerse con mayor facilidad de los artículos para satisfacer sus nuevas necesidades.
- 5ª Hay uniformidad en cuanto al uso de los vestidos modernos, pero difieren en su calidad, ya que está determinada por la situación económica de las familias.

6ª Todavía existen Shuar, que conservan tatuajes realizados hace mucho tiempo, pero no revelan el significado de sus dibujos, para no perder cierto poder y fuerza extraña que los infunde.

VOCABULARIO

SHUAR	CASTELLANO
ITIP	Faldón de una sola pieza de algodón o ceibo
TARACH	Túnica de las mujeres
AKUCHU	Cinturón de pelo trenzado
AWANGUIMIA	Especie de poncho
TAWAS	Corona de plumas
UYUNT	Carril de piel de mono
WASHI	Mono de piel colorada
KUISHIS	Carrizos con pinturas geométricas
KARAWIRA	Vegetal de donde se extrae la pintura de color negro
IPIAK	Achiote
SUWA	Semilla de donde se extrae la pintura de color azul
URUTAM	Divinidad que otorga todos los poderes
SUNDEYES	Brazaletes de piel de iguana
TUKUNO	Carrizo que se colocaba en los labios de la mujer
KUISH	Oreja
WASHCA	Mullos que se colocaban en el cuello
TAYOUKUNCH	Cinturón de baile
YAMUNK	Serpiente X
PANKI	Anaconda
SHIASHIA	Tigre
TSERE	Especie de mono ágil
KAMUSH	Arbol

CAPITULO CUARTO

LA SALUD Y LA ALIMENTACION.— CAZA Y PESCA.— ALCOHOLISMO Y ALUCINOGENOS

LA SALUD Y LA ALIMENTACION

La alimentación es uno de los factores o problemas más importantes para la salud de la población Shuar.

El contenido total del bosque o montaña, es el recurso que utilizaba constantemente el Shuar. Todo lo que nace y se mueve sea planta o animal es parte de lo que constituía el dominio del Shuar y de la recolección de ellos se aprovechaba, para procurarse el alimento necesario y combatir ciertas enfermedades de las que era víctima.

La fauna, en los primeros tiempos, fue abundante y libre, y constituyó para el hombre de la selva, la fuente de proteínas.

Entre los animales que aprovechaba el Shuar para su alimentación, los más importantes y comunes son: el "Pamau", "Paki", "Washi", "Káshai", "Shushui", "Káyuk", "Kunamb" y otros. El venado (Japa), constituía un tabú, ya que era considerado como la encarnación del "Iwianch".

Utilizando la Cerbatana y la flecha envenenada cazaban una infinidad de aves para su alimentación, tales como: "Kuyo", "Kawash", "Nosho", "Waa", "Tsukanka",

"Chianki", "Purush", "Secha", "Sanuchin", "Tseremen" y "Watarchink", para la caza de aves aprovechaban ciertas épocas en que acuden en bandadas a sus semillas favoritas.

La pesca constituía también una actividad fundamental en la alimentación del Shuar, la variedad de especies existentes en los ríos y riachuelos de la inmensa selva le proporcionaba gran cantidad de peces ricos en vitaminas, entre los más conocidos citamos los siguientes: "Kumpau", "Kagka", "Wampi", "Buta", y batracios como el "Pakui" y el "Walek".

Su alimentación se complementaba con la recolección de verduras y frutas silvestres, así como también con el "Nijiamanch", bebida diaria e insustituible durante todo el tiempo. El "pandam", "mama", "Inchi" y otros tubérculos eran cocidos al vapor en ollas de barro y constituían también alimentos complementarios, que se servían junto con la carne, producto de la caza y de la pesca. Casi nunca en sus comidas faltaba "Jiimia" y "We".

La variedad de especies animales y vegetales, hacían que la alimentación en los primeros tiempos haya sido bien equilibrada y con sustancias nutritivas que permitían hacer del Shuar un hombre robusto, fuerte y resistente a las enfermedades; rara vez se enfermaba y esto atribuía a la acción maligna del Brujo enemigo de otra tribu.

Entre las pocas enfermedades que afectaban al Shuar tenemos: el Parasitismo Intestinal y las enfermedades del aparato respiratorio, debido a las lluvias diarias y a la necesidad de cruzar ríos para la pesca y la caza, así como la falta de abrigo en la noche y por la escasez del vestido para cubrir su cuerpo.

Tenían y se conserva aún en los Centros aislados, la costumbre de prohibir a los huéspedes la entrada en la casa si éstos se encontraban enfermos o refugiarse en la

selva, si en las familias cercanas había algún brote epidémico.

Otra de las afecciones, principalmente, en los niños debido a la falta de aseo constituye las costras del cuero cabelludo, Furunculosis y la sarna; sin embargo no eran problemas de salud importantes, ya que fácilmente se curaban con la infusión de hojas "Uchirinupak".

La salud del niño en gestación y recién nacido, dependía directamente de la clase de alimentos que sus progenitores ingerían durante su lapso de gestación y crianza, razón por la que algunos de los alimentos constituían un tabú tanto para el padre y la madre, así: La madre no podía comer la carne de las aves "Tuash" y "Tuimp", porque originan en el lactante toda clase de parásitos intestinales; la de "Yaunch" y "Wankech", porque es "Putsumant", es decir el lactante se vuelve anémico y débil; no comer ni dar de comer al niño "Namakuputu", ya que origina "Pinpimiat", es decir produce flojera cuando el niño sea adulto. La madre no debía comer el "Shushui", animal que vive bajo la tierra, porque el niño adquiere el hábito de comer tierra, produciéndose en él, estreñimiento y no debía comer también "Nayum", porque en la cabeza del infante brotan sarnas.

Hacemos mención como un tabú muy interesante la abstención sexual, pues en el primer período de lactancia, los esposos se abstienen de las relaciones sexuales, tampoco se debe desear a la mujer ajena, por afectar directamente en la vida y en la salud del niño. Si alguien transgrede lo norma tiene como síntomas: mareos, dolores de cabeza y vómitos.

Las relaciones extramatrimoniales hacen que la anomalía sea grave, pudiendo morir el infante al menor descuido.

Los padres se abstienen de comer hongos, carnes de

varias especies de animales, frutas, peces y aves, para evitar la diarrea al hijo. Se abstienen los padres de comer el pez "Kamitiam", para evitar los forúnculos en sus hijos; del pez "Akiam", para evitar el raquitismo y la anemia.

Las enfermedades tropicales no constituían un problema principal de la salud en la mayoría de los Shuar, pues su curación se procuraban por medio de la medicina natural y la intervención del brujo.

LA CAZA Y PESCA

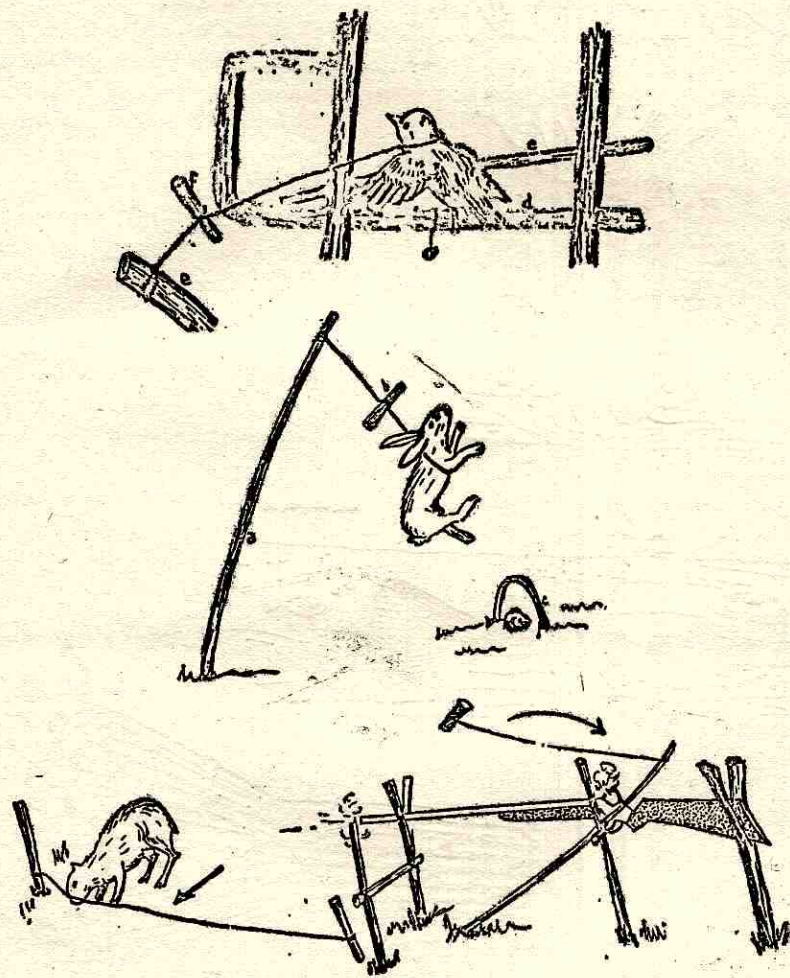
La caza estaba delimitada por el coto tribal, solamente sus componentes podían hacer uso de la zona de influencia. En tanto que, los vecinos guarden y respeten los límites de la selva, para estas actividades, la paz entre ellos se mantenía, esto debido a que la cacería constituía la principal actividad del Shuar primitivo, pues ello no era un pasatiempo, sino, su trabajo diario, ya que de esta actividad dependía la alimentación y la salud de su tribu.

La mujer se dedicaba a cultivar la "Aja" con sembríos de camote, plátano, papachina y yuca, que constituían alimentos complementarios del menú diario. Además en la chacra se cultivaba el barbasco, que se utilizaba para la pesca.

La cacería es un trabajo exclusivo del hombre, pues él conoce las costumbres y preferencias de cada una de las especies, así como, de las sendas y guaridas, tanto como posee la habilidad para elaborar las trampas y atraer a los animales y aves mediante la imitación de sus lenguajes.

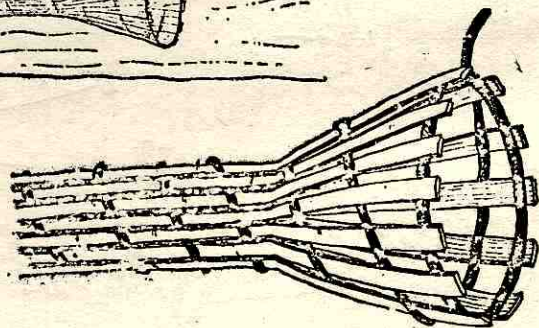
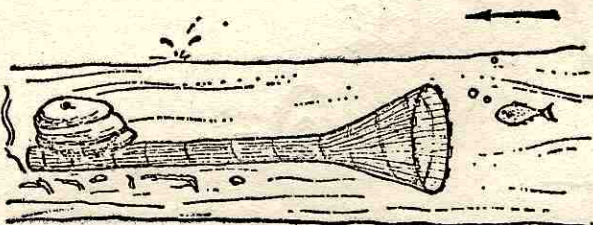
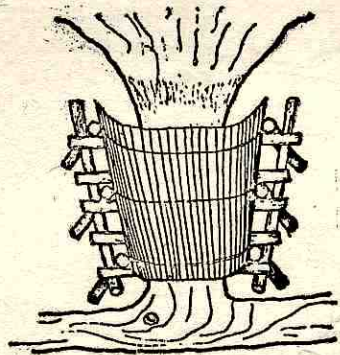
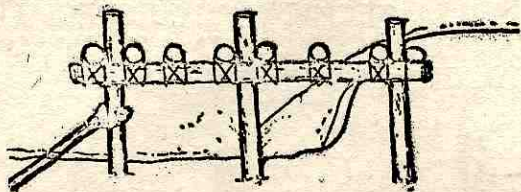
El Shuar se valía para la caza de perros adiestrados previamente y de implementos como el "Nanki" la misma que tenía variedades que se distinguían por la forma de su punta; en forma de recta, con tres filos y en forma de arpón. La Cerbatana, principal instrumento de caza, que

LOS SHUAR TENIAN UNA TECNICA MUY ESPECIAL PARA LA CAZA Y LA PESCA COMO UNA ACTIVIDAD FUNDAMENTAL EN EPOCAS PASADAS.



"TUKCHA"

Trampa con escopeta.
Los Shuar saben utilizar nuevos instrumentos.



"ENTSA TUNTURI" (Caída de agua), "WASHIM",
"WAIKAR".

se utilizaba para lanzar flechas envenenadas y cazar aves y animales.

El ser un buen cazador entre el grupo Shuar, les daba cierta posición de ventaja frente aquellos que no poseían esta habilidad. El cazador que se iniciaba no debía comer la carne de su primera pieza, tenían la creencia que si lo hacía, no volvería a cazar.

Era costumbre del jefe de la tribu, levantar a los jóvenes muy temprano con el fin de instruirles en el arte de la cacería, de informarles acerca de parentescos y amistades; y así mismo, de las venganzas que debían consumir.

La cacería, además era una de las condiciones para alcanzar cierto prestigio dentro de la tribu; el Shuar que no es cazador y guerrero era considerado como un elemento inepto para la familia y la tribu. Casi siempre el buen cazador era guerrero y viceversa, lo que les hacía acreedores a los más elevados derechos como, el de tener varias mujeres.

La pesca, era practicada indistintamente por hombres, mujeres y niños. Utilizaban para ello el "Timiu", cuya raíz machacada en los ríos y arroyos envenena a los peces, los mismos que se arriman a las orillas y son también recibidos en el "Washim".

El arte de la pesca es aprendido con la participación desde la niñez, los mismos que al llegar a ser adultos tienen mucha destreza en estas labores. Aprenden a seleccionar el material para la confección de las distintas trampas e instrumentos para la pesca, así como de la manera de construirlos en lugares apropiados.

Para la pesca en riachuelos se colocaba la trampa denominada "Waikar". Cuando no se utilizaba el barbasco, los Shuar pescaban con frecuencia un tipo de pez, el

"Nayunp", que permanece bajo las piedras, ya que mediante una ventosa bucal se adhiere a ella. La técnica consistía en atraparlas directamente con la mano introduciéndose en el agua.

Era costumbre durante las labores de pesca entonar cánticos de súplica a "Tsunki", para tener éxito en la misma. La pesca se realizaba durante el día o la noche. Las mujeres preparaban una fogata junto al río para la preparación del pescado y servirlo junto con la yuca y el plátano, que llevaban cocinado. Cuando la pesca era de gran proporción, había un organizador llamado "Merenden", el mismo que, invitaba a otras familias para esta actividad que implicaba una serie de trabajos previos; así, los hombres sacaban las raíces del "Timiu" y se levantaban a la madrugada para machacarlo, los "Washim" se construían con anticipación y se escogía la época de verano, generalmente Agosto y Septiembre.

De la misma manera que la caza, la pesca entre los Shuar no constituía una actividad vacacional, sino un trabajo esencial para la supervivencia de la familia y la tribu.

BEBIDAS, ALCOHOLISMO Y ALUCINOGENOS

La bebida principal que hasta la actualidad se mantiene, es el "Nijiamanch", su preparación por parte de la mujer Shuar, constituye uno de los requisitos fundamentales para ser considerada una buena madre y esposa, así como para el hombre lo es la caza y la pesca.

El "Nijiamanch" se elabora de yuca cocinada al vapor, la mujer Shuar hace una maza y parte de ello la mastica a fin de que la Ptilina que contiene la saliva ayude a la fermentación, una vez preparada la maza se colocaba en grandes "Muits". Aparte de ser un complemento del alimento diario, es también una bebida ceremonial que se ofrece en demostración de amistad al visitante, sea este Shuar o colono. Su grado alcohólico depende del tiempo

de fermentación. También una vez al año se prepara la chicha de la chonta (Uwi), para la fiesta de este mismo nombre y, para la fiesta de la culebra la chicha de Palma y "Tsamá".

Hacemos notar que los Shuar desde tiempos inmemoriales se embriagaban, en las fiestas y después del trabajo, demostrando su inclinación natural de lujuria, belicosidad y veneración a la divinidad que les prodigaba todo aquello que podían disponer de la inmensa selva.

El "NATEM", es el alucinógeno más conocido y especialmente utilizado por el brujo. Es la infusión de un bejuco amarillento, que se ingiere en determinadas dosis de acuerdo a la necesidad, ya sean éstas para curar ciertas enfermedades o por la satisfacción de soñar en cosas pasadas y futuras. Este alucinógeno fue usado también como una bebida que infundía valentía a los guerreros en la fiesta de la "TSANTSA". Para ser ingerido era condición el ayuno previo. El brujo tomaba para conocer e identificar al otro brujo que ha causado el maleficio, al mismo tiempo que realizaba la ceremonia de curación a la persona afectada. En pequeñas dosis suministraban, también a los niños a fin de que se inmunicen contra determinadas enfermedades.

De la corteza de "Maikiua" extraen el zumo, que sirve como alucinógeno y anestésico según la dosis, su exceso en la dosis es mortal o enloquece. Cuando los Shuar se fracturaban algún miembro del cuerpo, se les suministraba esta bebida a fin de que entre al estado de insensibilidad al dolor y se pueda practicar la curación con mayor facilidad. Un emplasto de la corteza y las hojas machacadas se aplicaba en la parte externa del miembro fracturado.

La "GUAYUSA", arbusto que constituye para los Maquences, lo que es el Té para el Inglés y la hierba Mate para el uruguayo. Entre los Shuar esta bebida, pro-

ducto de la infusión de sus hojas, utilizaban como una bebida medicinal, para provocar el vómito en los niños cuando se ha producido la indigestión.

Los Shuar de Sevilla Don Bosco al ponerse al contacto con el colonono de Macas, tiene que renunciar a su identidad y colocar bajo su influencia sus valores culturales y adaptarse al modo de vida que este le impone, tuvo que enfrentarse a la falta de alimentos de recolección que le proporcionaba la naturaleza y debatirse contra las enfermedades traídas, las mismas que por más leves que éstas eran constituían verdaderas epidemias en el grupo Shuar por la falta de defensas orgánicas.

Posteriormente de la llegada del colono, tiene lugar la depredación de la fauna y de la flora, que antes proveían de proteínas a la despensa Shuar y daba lugar a que éste pueda procurarse una alimentación equilibrada en vitaminas que les daba vitalidad para resistir las enfermedades.

En la actualidad el Shuar, ha agregado otros elementos en su comida diaria, pero ha perdido aquellos que eran más importantes y económicos.

En la parroquia Sevilla Don Bosco, hemos obtenido los siguientes datos respecto de la alimentación del Shuar en la actualidad y, haremos referencia a algo que sucede en todas las sociedades actuales, en cuanto a la alimentación, ya que esto depende del nivel económico que la persona y la familia poseen. Las familias de una economía incipiente tienen como consecuencia una mala alimentación, ya que no pueden proveerse de lo necesario en las dos tiendas que existen en el lugar o en los almacenes de abarrotes de la ciudad de Macas.

La alimentación básica en la comunidad de Sevilla Don Bosco, es la yuca, el plátano, el camote y la papa-china, acompañada con carne de res cuando pueden proveerse y el "Nijiamanch". Esta alimentación varía de

acuerdo a la ubicación de las familias con respecto a la carretera, el Centro Parroquial y los demás sectores. Quienes poseen una mejor situación económica pueden proveerse de arroz, fideo, enlatados, carne de res, etc.; así mismo, es reducido el grupo que consume huevos y leche, ciertas frutas tales como piñas, papayas y naranjas que poseen en propiedad.

Al hablar de la salud de esta comunidad hacemos referencia a lo que ha manifestado la Organización Mundial de la Salud: "El hambre enfermedad mundial". "La salud de los hambrientos crónicos está expuesta a toda suerte de ataques. Algunas enfermedades son consecuencia directa de la falta de ciertos alimentos nutritivos, otros como el sarampión, neumonía, tuberculosis, diarrea, encuentran escasas resistencias cuando atacan a seres que desde el destete hasta la muerte sufren desnutrición".

Enfermedades como el sarampión, la tuberculosis y la diarrea, han diezmando a los Shuar, especialmente a su población infantil.

Las enfermedades predominantes en la Comunidad de Sevilla Don Bosco son: La parasitosis intestinal, debido a la falta de agua potable.

Las enfermedades del aparato respiratorio, junto con la anterior presentan el problema de salud más grave de Sevilla.

Las enfermedades tropicales no son un problema principal para los Shuar del ámbito que preocupa a nuestra investigación pues no se han diagnosticado casos de Malaria.

Sobre la propagación de la tuberculosis en esta comunidad y en toda la región, existen solamente vagas suposiciones, no hay ningún dato concreto.

Para el tratamiento de las diferentes enfermedades,

primero recurren a la medicina natural y si con ésta no logran combatir la enfermedad, recurren al Médico de la Comunidad o de la ciudad de Macas. Esto no significa que estamos descartando, que algunos Shuar especialmente de los sectores más alejados recurren al brujo como el primero y último recurso para curar sus enfermedades.

La Misión Salesiana mantiene una botica, que es atendida por un Médico Salesiano, Tomás Brow. El servicio es gratuito y eficiente, el paciente solamente tiene que comprar los remedios recetados. Con frecuencia los sevillanos salen a Macas con el fin de hacerse atender en la casa de salud y como ésta no presta una esmerada atención, Shuar y Colono tienen que trasladarse a otros lugares del País, como Cuenca, Quito, Guayaquil y especialmente al Hospital "Voz Andes" de la provincia de Pastaza. Esto lo consiguen quienes disponen de mayores recursos económicos y aquellos que no lo disponen esperan la muerte o un milagro que los salve.

En general, el Shuar de Sevilla Don Bosco, acude con frecuencia al médico y se caracteriza por su obediencia en cuanto al cumplimiento y las instrucciones médicas. Los niños son llevados con mayor frecuencia para ser tratados de su principal problema, la parasitosis intestinal, mientras que los adultos acuden en casos de emergencia.

Al hablar de la cacería en la actualidad, ésta es una actividad subsidiaria, ya no fundamental como en la antigüedad, en razón de la escasez de la fauna y por haberse integrado a otra forma de vida. El Shuar Sevillano se dedica preferentemente a actividades agropecuarias, constituyendo la ganadería la principal fuente de ingresos. Del mismo modo, la pesca se realiza con poca frecuencia, por la escasez en los ríos cercanos y por la falta de práctica de los jóvenes y niños que desconocen las técnicas tradicionales de la caza y de la pesca; tanto es así, que es muy raro encontrar en Sevilla Don Bosco a cerbatana, "Tseas" y más implementos de casa. A esto se agrega la fuga de

aves y animales por la tala de los bosques realizados por colonos y Shuar, para la siembra de pastos.

En cuanto a las bebidas y alucinógenos, a más de la chicha de yuca, que conservan como bebida tradicional, los Shuar de Sevilla apetece el aguardiente, que lo adquieren con facilidad en Macas. Es común encontrar a los Shuar libando en las cantinas juntamente con los colonos, pero, cabe anotar también que a pesar de la preferencia que tienen por el aguardiente para embriagarse, la chicha de yuca sigue siendo la bebida principal en las fiestas y reuniones de amigos.

La costumbre de ingerir bebidas alucinógenas en Sevilla Don Bosco, todavía se mantiene, pero de éstas es cada vez más difícil encontrar el "Natem" y, solamente los mayores saben de su preparación y dosis.

El alucinógeno "Maikiua" se encuentra con facilidad y lo emplean también con fines medicinales.

CONCLUSIONES

- 1ª La alimentación Shuar, en la actualidad, no es equilibrada, pues su exclusividad es, ser rica en hidratos de carbono.
- 2ª La salud del Shuar se ve afectada principalmente por la desnutrición producida por la escasez de carnes, alimentos que anteriormente les proporcionaba la naturaleza. Agravándose, aún más, por la falta de aplicación de la medicina preventiva.
- 3ª En la actualidad son pocos los que venden su fuerza de trabajo, ya que se dedican a la ganadería que es su principal fuente de ingreso económico.
- 4ª La caza y la pesca va perdiendo importancia vital en relación con la proximidad de la ciudad, la carretera

y el colono. En los centros más alejados, como Mutintsa, donde la selva está más próxima, la caza y la pesca son más practicadas.

- 5ª Existe una preocupación en los ancianos, en el sentido de tratar de redescubrir las técnicas de la caza y de la pesca, que la niñez y la juventud han descuidado.
- 6ª El Shuar que se ha vinculado en forma más estrecha con el colono y ha obtenido una posición económica que le permite vivir en mejores condiciones no da importancia a la caza y a la pesca en razón de que ya no constituyen las fuentes vitales de supervivencia.
- 7ª Las bases económicas de supervivencia en el Shuar de Sevilla Don Bosco, han cambiado, por lo tanto, siendo la economía la base de la estructura social y política, éstas también han cambiado. El Shuar con mejor disponibilidad económica, explota y compra la fuerza de trabajo de su propia gente.
- 8ª Con la desaparición de las actividades de caza y pesca y sus zonas de influencia ha ido apareciendo la apropiación individual de la tierra.

VOCABULARIO

SHUAR	CASTELLANO
PAMAU	Tapir
PAKI	Sajino
WASHI	Mono
KUYO	Pava del monte
KASHAY	Huanta
SHUSHUI	Armadillo
KAYUK	Huatusa
KUNAMB	Ardilla
JAPA	Venado
KAWASH	Lora

SHUAR

NOSHO
WAA
TSUKANKA
CHINAKI
PULUSH
SECHA
SANUCHINK
TSEREMEN
WATARCHINK
KUMPAU
KAGKA
WAMPI
BUTA
PAKUI
WALEK
NIJAMANCH
UCHIRINUPAK
TUASH Y TUIP
YAUSH Y WANKECH
PUTSUMAK
NAMAKU
PUTU

PIMPIMIAT
KAMITIAM
NANKI
TIMIU
TSUNKI
MUITS
TSAMA
NUNKUI
NTEM
TSANTSA
MAIKIUA

CASTELLANO

Paují
Perdiz
Tucán o Predicador
Ave de plumaje azul
Ave de plumaje café
Pájaro de colores
Pájaro de color azul
Pájaro de color verde
Pacharaca
Bagre
Bocachico
Kosea
Bagre de gran tamaño
Rana
Rana
Chicha de yuca
Hierba de infante
Aves trepadoras
Aves de tierra y vuelo corto
Débil, anémico
Pescado en general
Pez grande que vive debajo de las piedras
Flojo, cobarde
Especie de pez de riachuelo
Lanza
Barbasco
Divinidad de las aguas
Olla grande de barro
Plátano maduro
Divinidad de la tierra
Bejuco alucinógeno
Cabeza humana reducida
Floripondio

SEGUNDA PARTE

ASPECTOS DE LA VIDA

SOCIAL Y POLITICA

CAPITULO QUINTO

SHAMANISMO.— LOS MITOS.— LAS FIESTAS
RITUALES Y CEREMONIALES.— LA RELIGION.—
EN LA ANTIGUEDAD, EN LA ACTUALIDAD Y
CONCLUSIONES

EL BRUJO, FORMACION E INFLUENCIA

Dentro del ámbito de la investigación, interrogamos al anciano Asamda, acerca de la enseñanza-aprendizaje del arte de la brujería, el mismo que, manifiesta, que era generalizada la formación del brujo y lo que a continuación manifestamos, se practicaba no sólo en las tierras de Sevilla Don Bosco, sino en toda la Nación Shuar.

El aprendiz debía ser necesariamente pariente del brujo, que procedía de la siguiente manera: el primer día, el brujo picaba una gran cantidad de hojas de tabaco y extraía el zumo, que luego de un riguroso ayuno ingería de un solo trago. Por el efecto de la nicotina, el brujo arrojaba una gran cantidad de "Juak", que tomándolo en la mano le daba de beber al aprendiz. Este procedimiento se repetía por seis veces en diferentes horas del día. Al otro día, tanto el maestro como el aprendiz, tomaban "Natem" para entregarse al sueño en razón de las propiedades narcóticas y alucinógenas de esta bebida.

El tercer día, se repetía la dosis de "Natem" con la

finalidad de ratificarse en sus visiones y sueños. Si el aprendiz es capaz de tener las mismas visiones se le presajaba, que será un poderoso brujo, por su capacidad de concentración para recibir de "Arutam" el poder maléfico, transmitir a sus enemigos como también para repelerlos. Recuperados de su sueño, los dos tomaban chicha de "Tsamá", rompiendo de esta manera el riguroso ayuno de tres días.

El cuarto día, el brujo preparaba un cigarro de hojas de tabaco que nunca les faltaba cerca de la casa; primero fumaba el aprendiz luego el brujo, el mismo que con el humo le soplaban en la corona, manifestando que le entregaba el "TSENTSAK", que se llama "Surimiast Tsen Tsak", esto es, el poder para brujear o transmitir el maléfico. De la misma manera hacía la entrega de los demás poderes "Kamier Tsentsak", "Makit Tsentsak" y "Kurichip Tsentsak" con los cuales podía curar las distintas enfermedades que ocasionaren sus enemigos.

Cumplido esto el aprendiz debía permanecer en ayuno durante tres días, en consecuencia, al séptimo día podía tomar chicha de "Tsamá", luego el brujo le daba de masticar varios ajíes de la especie más picante, si el aprendiz no hacía ningún gesto de desagrado y no derramaba ni una sola gota de saliva se le consideraba, que será un magnífico curandero.

En el octavo día el brujo le daba de beber "Nijiamanch" con zumo de tabaco, luego le hacía parar en éxtasis fuera de la casa durante todo el día desde el levante hasta el poniente con la obligación de seguir con la cara al sol.

El último día, su maestro le hacía bañar con hojas de "Atuksar", le vestía y le tatuaba ungiéndole de esta manera como brujo.

El brujo que se iniciaba podía curar solamente a los

niños y después de acuerdo a su experiencia podía extender su actividad para curar a los adultos.

Como se puede notar, estas ceremonias de iniciación eran bastantes fuertes, capaz de no permitir la vulgaridad de esta profesión, pues eran pocos los brujos de fama e influencia dentro de la tribu y fuera de ella. Además, para mantener su rol y no compartir de esta manera las ganancias que obtenía en especies y el derecho de poseer varias mujeres.

PAPEL DE BRUJO (UWISHIM)

El agrónomo Shuar de Sevilla Don Bosco, Angel Tsamaraint, ha realizado la siguiente investigación acerca del papel del "Uwishim", publicación hecha en el fascículo "MUNDO SHUAR" del Centro de Documentación e Investigación Cultural de la Federación de Centros Shuar.

- 1º Curar las enfermedades.
- 2º Brujear y causar daño a sus semejantes.
- 3º Vengarse de una forma lenta o drástica. Forma lenta quiere decir, soplar alguna cosa perteneciente a la persona que se quiere brujear, para que le de una enfermedad que dure largo tiempo. Forma drástica, consiste en brujear para que se muera de inmediato.
- 4º Poner enemistades en la Comunidad.
- 5º Atraer animales comestibles, como sajinos, monos, aves y animales dañinos. Atraen por medio de un soplo que dan a un objeto.
- 6º Atraer amores, soplando objetos de utilidad para la mujer.
- 7º Cobrar la sombra de un espíritu escondido, es decir,

liquidar ciertas malicias realizadas por otros brujos en animales, plantas u objetos.

- 8º Revelar los secretos del que necesita, ya sea para el bienestar personal o perjuicio de la comunidad.
- 9º Extraer las enfermedades y rechazar las flechas o retenerlos.
- 10º Distinguir enfermedades y recetar el procedimiento de la curación.

El brujo saca sus poderes de los espíritus que tiene en su cuerpo, los mismos que los recibió en la ceremonia de iniciación y que reviven al ponerse ebrio con la acción de la "Natem". Los poderes que poseen los brujos dentro de su cuerpo son los de los seres sobrenaturales, los mismos que pueden ser los que sobresalen de la misma mitología Shuar, como colaboradores y otros que sirvieron como maleantes y exterminadores de los Shuar, como "Iwia" y "Jerejur Iwianch".

LOS GRADOS DEL BRUJO

"UWISHIM COMUN": Es el principiante.

"NAPU": Es el grado que se da al brujo cuando adquiere poderes de curar casi todas las enfermedades y su maleficio es efectivo.

"PANKU": Es otro grado que se le da al brujo, que posee una piedra "Namur" además de tener otros poderes superiores.

El "Namur" puede curar todas las enfermedades relacionadas a la brujería y recetar en caso de ser otro tipo de enfermedad. Además, pueden ocultar el espíritu de la persona que desean hacerle daño por intermedio de

una foto (en la actualidad) o por algún objeto perteneciente a la misma persona o conociendo el lugar en donde vive.

Existen muy pocos brujos que alcanzaron a obtener este poder y siguen en el camino para llegar a "SUPAI PANKU".

El "Namur" es una piedra que al ponerse sobre el enfermo chupa la enfermedad y cuando el brujo desea puede causar la muerte inmediata al topar la persona.

Los brujos encuentran el "Namur", después de revelaciones obtenidas en estado de embriaguez causado por el "Natem". La encuentran en sus recorridos, la reciben en herencia o la compran de otro brujo.

"SUPAI PANKU": La palabra "Supai" en sí significa diablo y es el grado que se da al brujo cuando posee poderes hasta hacer revivir y hablar al muerto por los pulmones y en caso de no estar presente el cuerpo del muerto lo hace el mismo brujo, cerrando la boca y entrando en trance. Los presentes oyen una voz a la cual pueden dirigir preguntas y recibir las respuestas deseadas, referente a la suerte del muerto y a las causas de su muerte. "Supai Panku" es el que tiene el poder habiéndolo adquirido después de muchos años de ayuno, posee todos los poderes de los grados anteriores y tener el "Namur", es el grado más alto de los brujos".

De acuerdo a nuestra investigación en el caso particular de Sevilla Don Bosco y sus Centros, agregamos que la superstición y la brujería fueron y serán cosas muy corrientes que dominan el espíritu de muchas culturas. Así es, como se explica las curaciones realizadas por brujos y curanderos. En unas y otras culturas, las mentes viven atadas al poder sobrenatural de ciertas personas, a la mala voluntad de otras y a los azotes y bondades de las fuerzas naturales como resultado de razones místicas

o de divinidades sin establecer ninguna relación entre causa y efecto.

Entre los Shuar de Sevilla, la fe en los brujos aún se mantiene, aunque saben y comprenden que solamente los médicos son capaces de realizar curaciones y que las enfermedades son producto de ciertos desequilibrios en el funcionamiento orgánico.

Para un buen número de Shuar civilizados, los brujos no tienen ningún poder sobrenatural; sin embargo, en los Centros Shuar más alejados como Mutintsa, Uyuntsa y Uuntwichim todavía encontramos prácticas de brujería. Caminando regularmente desde la plaza del centro Shuar "Uyunts", por el sendero que conduce al centro "Uchich Wichim" encontramos al brujo que responde al nombre de Tsukanka.

Los Shuar y muchas comunidades indígenas de la serranía ecuatoriana han vivido y aún están persuadidos de que sus destinos se encuentran a merced de los genios maléficos o benéficos cuyos designios son imponderables.

En razón de estas fuerzas y formas de cultura primitiva, para una gran parte de ellos, la enfermedad es provocada, existe una voluntad contra ellos, que utiliza las fuerzas del brujo, de un intermediario, para que produzca el daño en forma de una enfermedad.

Para curar estas enfermedades, según ellos es necesario e indispensable la intervención de otro brujo más poderoso que sepa repeler el daño.

Tanto la producción del mal, como su curación, van acompañados de todas las características de la magia, el ocultismo, el engaño, la sorpresa y la sugestión.

Habíamos manifestado que el brujo Shuar, recetaba el procedimiento de la curación, razón por la que en su

mayor parte actúa durante la noche, prepara un escenario especial y durante su estado de embriaguez por acción del alucinógeno invoca a sus fuerzas aliadas, a seres sobrenaturales, con quienes finge tener entendimientos en ayuda de su labor.

Todas estas prácticas revestidas de misterio, poderes malignos y magia, logran la curación con frecuencia, porque en ellas hay sugestión, poder síquico del brujo y, porque al fin, se producen curaciones, justamente por la acción de la Sicoterapia.

MITOS

Los Shuar de la parroquia Sevilla Don Bosco, especialmente de los de cierta edad, recuerdan por tradición interesantes mitos que reflejan la imaginación fabulosa de los Shuar y que se refieren a los tiempos más antiguos de su desconocida historia, y que pretendían dar cierta explicación a determinados fenómenos de la naturaleza. Resumimos algunos de ellos por considerarlos de mayor importancia:

EL ORIGEN DEL FUEGO

"En tiempos muy remotos nadie en la selva conocía el fuego, pero sabían que en una región apartada había un hombre que cuidaba una gran hoguera, este era un gigante, que a veces fingía dormir, y cuando alguien se aproximaba al fuego queriendo burlar su vigilancia habría sus brazos y lo estrangulaba entre risas sarcásticas y de satisfacción salvaje. Pero, una noche de tormenta "Jembue" conquistó el fuego. "Chiviaza" la mujer del gigante había salido a trabajar en su chacra y de regreso en la noche, habiendo sido también sorprendida por la tormenta se conmovió de "Jembue", que se quejaba en la rama de un árbol debido al intenso frío, tomándolo en sus manos llevó junto al fuego, para que se reanimara. Al sentir los efectos del agradable calor "Jembue" revo-

loteaba alrededor del gigante, hasta poder huir con un poco de fuego. Introdujo su larga cola en la llama y salió llevándose una brasa encendida, el gigante rugió y abrió sus manos para aplastarlo, pero ya era tarde, el picaflor dejó la brasa en la copa seca de un árbol que pronto se incendió. Para el Shuar nació el fuego en ese día”.

YANGUAMI Y MUSASH

“En las noches despejadas podemos observar en el firmamento dos estrellas de mayor esplendor, los Shuar atribuyen su existencia a una causa y creen que en la antigüedad “Yanguami” se casó con una mujer que en un instante de su soledad bajó de las estrellas. De su unión tuvieron dos hijos gemelos, la madre venida del cielo, del país de las estrellas, conocía perfectamente los nombres de las más hermosas de ellas y escogió el nombre para sus hijos. “Musash” se llamaban los dos. Cuando ya no necesitaban del cuidado de su madre, ésta comprendió que había determinado su misión entre los hijos de la selva y que debía retornar a su patria. Al despedirse de sus hijos les manifestó que esperaría en las aguas del río donde se junta con el azul del cielo y comprendió el largo y misterio camino al país de las estrellas de donde había procedido. Pasaron muchos años, los hermanos “Musash” ya eran grandes y guiaban con destreza la canoa. Confiados en su habilidad emprendieron el viaje para unirse con su madre, navegaron durante mucho tiempo, pero del alimento ninguno de ellos había pensado y nunca sintieron la falta de éste. Estaban, ya no en la tierra, sino que trasponiendo en aquella navegación tan extraña los misteriosos límites entre la selva y el azul del cielo, que era la cuna en que habían nacido y el cielo la patria de su madre, a la que ellos se estaban acercando. Un momento dado fueron perdiendo poco a poco la conciencia de sí mismos, ya que se habían transformado en estrellas.

Todos los Shuar conocen y saben articular su nombre “Musash” se llaman las estrellas que más esplendor tienen en las noches despejadas”.

LA MANCHA LUNAR

“Es tradición Shuar que las manchas de la Luna tienen su origen en un hecho muy curioso. Dice el Shuar, que hace mucho tiempo, “Kujan Cham” (zorro), tuvo cierto día la travesura de ir a visitar a su diosa la Luna, no fue solo, quizo contemplar personalmente dejando a su esposa no muy lejos de él. La compañera observaba desde aquel sitio todo lo que acontecía al desventurado zorro, hacía ademanes de alcanzar con la mano a la luna, fue tanto el estímulo que alargando sus manos intentó coger, pero, como tenía una fuerza calorífica al momento de coger dejó impregnada la mano el cuerpo. Bajó la zorra a la tierra a dar noticia de la triste suerte de su compañero.

Dicen los Shuar, que esta es la causa para que la Luna tenga sus manchas en forma de zorro, sobre todo, cuando está en plenilunio.

“KUJANCHAM” era un Shuar que por homosexual se había convertido en zorro”.

LA DESVENTURA DE UN OSO

“Sabemos que el Shuar es inteligente, astuto y cazador, pero en aquellos tiempos no contaban con armas de fuego. Es el tiempo cuando la naturaleza dominaba al hombre.

Cierto día salió un Shuar de su casa llevando consigo una cerbatana para cazar aves, mientras caminaba en plena selva y con la vista hacia arriba, presentose delante un enorme oso, el mismo que, ante la presencia del Shuar se llenó de furor y le atacó, fue tanta la energía del

animal que le dejó exámine en corto tiempo, una vez en sus garras, quizo el oso divertirse entregando el cuerpo del Shuar a los feroces leones acuáticos, que no muy lejos de ese lugar se encontraban. Atándole con unos bejucos y arrastrándole llevó al lugar destinado, colocó en una parte elevada para luego dirigirse hacia el abismo de una laguna con feroces leones, quienes al oír la voz del oso se pusieron a la espera.

Tal sorpresa no hubo de esperar el desventurado oso, el Shuar que ya reaccionaba entendió la intención de su agresor y al momento en que tenía una posición adecuada y se entretenía con sus nefandos amigos, el Shuar dio un violento puntapié y le botó al abismo. Demostrando con esto, que siempre el Shuar sería el Rey de la Selva".

"NUNKUI"

"Antiguamente los Shuar no conocían las frutas ni sabían cazar. Vivía una mujer Shuar llamada "Ungucha", la única que tenía un plantío que no daba fruto alguno. Pero, cierto día Ungucha descubrió cortezas de yuca a la rivera de un río, se fue aguas arriba y en un lugar bien cultivado encontró a otra mujer, que manifestó llamarse "Nunkui" hacía aparecer todo lo que quería, ollas, chicha, su hija. Esta muchacha con sólo repetir la palabra "Nunkui" hacía aparecer todo lo que quería, ollas, chicha, maní, plantas de yuca, plátano, camote en fin todo género de plantas que hoy cultivan los Shuar. Además hacía aparecer toda clase de animales y aves.

"Ungucha" comenzó a dar nombres a los animales, aves y plantas, que de un modo tan maravilloso aparecían. Cada vez que querían cierta clase de plantas, animales o aves, pronunciaba su respectivo nombre y la hija de "Nunkui" los hacía aparecer de inmediato. Pero, cual era la sorpresa que todos los animales aparecían sin cabeza, razón por la cual "Ungucha" retó a la muchacha, la

misma que manifestó que no podía hacer aparecer con cabeza. Montada en cólera "Ungucha" le frotó los ojos con ceniza y la muchacha se convirtió en densa neblina, desapareció y fue a vivir junto con su madre en el interior de la tierra.

Desde entonces, los Shuar conocen todas las especies de animales y plantas y, hasta no hace mucho tiempo adoraban a "Nunkui" como la divinidad de la tierra que les prodiga todo y con devoción la invocaban cuando hacían nuevas plantaciones".

LA SERPIENTE QUE CAUSO EL DILUVIO

"Los Shuar estaban por celebrar una fiesta, habían mandado a dos muchachos de cacería, éstos se perdieron en la selva y fijaron su rancho en cierto lugar. Por dos veces durante su ausencia les robaban la carne que dejaban en el rancho. Movidos por la curiosidad decidieron averiguar de quién se trataba. Uno de ellos se escondió a fin de observar lo que sucedía. Poco tiempo después vio que de un tronco hueco salía una enorme serpiente, que se introdujo en el rancho, se comió la carne y luego regresó al lugar de donde salió.

Descubierto el ladrón, los dos muchachos encendieron una hoguera junto a la guarida de la serpiente, la serpiente salió y se quemó en la hoguera. Uno de los muchachos comió la carne de la serpiente, provocado por el olor agradable que se percibía a medida que se iba quemando la serpiente. Pero en el momento que terminó de comer el primer pedazo, sintió una incontenible sed, bebió cuanta agua encontró a la mano, pero la sed no calmaba.

Fueron juntos a una laguna, allí el sediento tomó más agua, pero ni con ello pudo saciar su fuerte sed.

Al poco rato el infeliz muchacho se transformó en

una enorme rana, luego en lagarto y por último en serpiente de agua, la misma que iba creciendo a ojos vista. Su compañero intentó en vano salvarlo, pero la serpiente dijo que se alejara pronto de ese lugar, sino quería ser devorado y le anunció que dentro de poco el agua de esa laguna aumentaría rápidamente e inundaría la tierra.

Los Shuar no quisieron creer tan infausta noticia, pero en breve comenzó a subir el nivel de las aguas. Todos los Shuar perecieron ahogados, excepto aquel muchacho, que poniendo en práctica el aviso recibido de la serpiente, se salvó trepándose en una palmera que se erguía en la cumbre de un cerro. Según la tradición Shuar a este muchacho la divinidad le prodigó una compañera y de ellos nació a nueva generación que perdura hasta la actualidad" (2).

LAS FIESTAS RITUALES Y CEREMONIALES

No vamos a realizar una narración detallada de las fiestas ceremoniales y rituales que se practicaban hace mucho tiempo en el sector de nuestra investigación. Anotamos lo que creemos esencial, para demostrar que en la actualidad han desaparecido casi por completo las diferentes formas de celebración de las fiestas ceremoniales y rituales. Así, la celebración de "NUWA TSANKU" era una ceremonia de iniciación de la pubertad.

En épocas pasadas, una niña de corta edad se entregaba a un joven para que la cuide sin tocarla, ya que, ella será su mujer luego de la celebración de la fiesta.

Cuando la doncella tenía la primera menstruación, el suegro invitaba a sus familiares y vecinos, para la fiesta de "NUWA TSANKU".

Una viejita que sabía toda clase de "ANENT" dirigía la fiesta y se denominaba "WEA", la misma que lavaba a la chica con "YAMPAK" y los demás invitados dejaban

(2) Anotaciones del P. Domingo Barrueco.

preparando todo lo necesario para la fiesta. Al segundo día traían alrededor de la casa los animales y aves, para matar algunos de ellos y asarlos para el tercer día, en el que ponían a la chica en medio de algunas mujeres y la directora de las ceremonias, cogía un "NAATI" con un poco de zumo de tabaco, escupía sobre éste para que recibiera la fuerza de ella y le daba de beber a la doncella, declarándola como apta para ser madre.

Cuando la "WEA", entregaba cada cosa, cantaba el respectivo "ANENT", de la "AJA", de los animales, etc. para significar la entrega de poderes para el manejo de las plantas y animales de la casa.

Todos los participantes bebían "Nijiamanch", comían y bailaban, las mujeres brindaban "Nijiamanch", especialmente la "NUWA TSANKU".

LA MUERTE

Los ritos que se cumplían después de la muerte eran muy curiosos. Mediante el diálogo establecido con algunos Shuar de Sevilla Don Bosco, nos han manifestado, que los mayores enterraban a sus difuntos dentro de la casa, en el centro, donde suele estar el palo principal "PAU". Envolvían el cuerpo con un lienzo de algodón, cubrían con varias tablas de Bambú, amarraban con bejucos y lo colocaban en la fosa.

En vez de la caña de bambú solían también colocar los cadáveres en un tronco excavado a manera de canoa, tapaban con la corteza de "WAWA" y lo enterraban. A veces a petición del difunto, no enterraban sino que dejaban sobre el "MAMINK" y abandonaban la casa, después de algún tiempo retornaban para dar sepultura de los huesos. A los niños los ponían en una olla de barro.

No velaban a los muertos, al anochecer dejaban de llorar para no ser oídos por "IWIANCH". Se picaban los

pies con espinos, también los niños, para que el alma del fallecido al ver que sufren y no pueden andar no los lleve. Cuando el muerto era un viejo iban a una cascada o se internaban en la montaña llevando hojas de tabaco, para encontrar a "Arutam" a fin de que les de más fuerza para vivir por largo tiempo.

En la actualidad, en la parroquia Sevilla Don Bosco, disponen de un cementerio común y el procedimiento de inhumación se realiza exactamente igual a las costumbres del colono.

NACIMIENTO

No hacían ninguna fiesta especial en el nacimiento de un niño. El nombre del niño lo ponían el momento del nacimiento, éstos solían ser en lo común el de los abuelos. Tomaban los nombres de los animales, aves y plantas para ponerlos a los recién nacidos.

En la actualidad en Sevilla Don Bosco, se realizan ceremonias religiosas de bautizo, con padrinos, que casi siempre son los colonos o los profesores del lugar. Luego de la ceremonia religiosa, hacen una fiesta con bebidas y comida en honor al niño y a los padrinos.

Los nombres que utilizan para llamar a los recién nacidos son por lo general los que comunmente se usan en el idioma castellano como Pablo, Luis, Pedro y Juan, acompañado en algunos casos por un nombre Shuar.

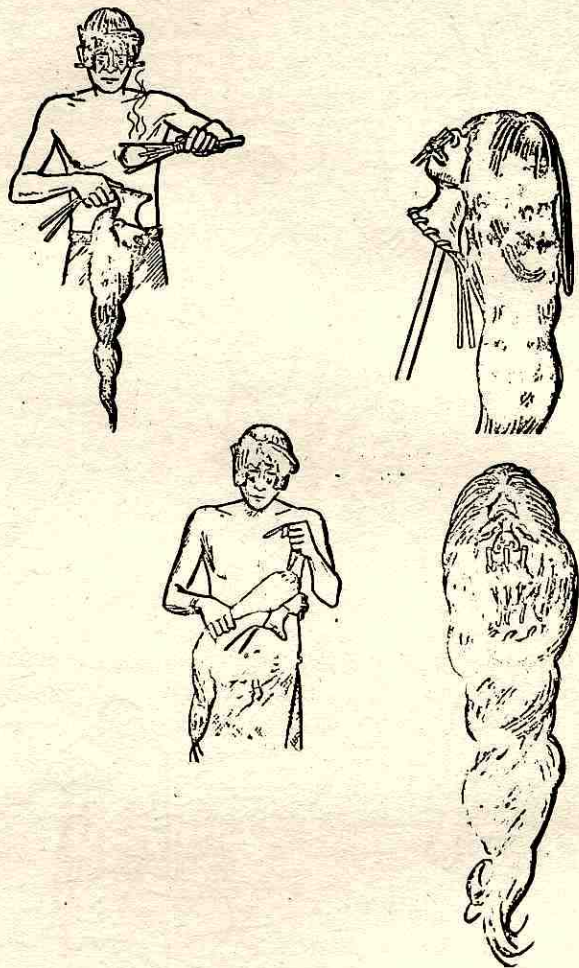
LA FIESTA DE LA TSANTSA

Los Shuar constituyen un pueblo altivo y celoso de la más absoluta independencia. La guerra era casi el estado natural, las causas de sus guerras eran por lo común debido unas veces al deseo de llevar a efecto una venganza, puesto que la venganza constituía una ley sagrada



"LA TSANTSA".

Cortaban la cabeza y atravesaban un bejuco por la boca y el cuello. La deshollaban con mucho cuidado, el cráneo lobotaban. Ponían en el agua y calentaban casi hasta hervir. Con un palito lo removían.



Dentro del proceso de preparación de la Tsantsa colocaban piedra y arena calientes para secarlo. Cosían la boca y en los días de sol ponían a secar sobre un palito. Se desconocen en la actualidad otros secretos para la disección de la Tsantsa.

para ellos, que debían observar a cualquier costo y se transmitía por herencia.

La venganza era hereditaria, pues si el padre había muerto en manos del enemigo, los hijos debían vengar en cualquier tiempo y no sólo en la persona del homicida, sino, en la de sus familiares. Cumplida la venganza, cortaban la cabeza y hacían pasar un bejuco entre la boca y la faringe, para llevarla triunfalmente como trofeo. Una vez en su tribu, procedían a la reducción de la cabeza, conocida como "Tsantsa", luego realizaban una fiesta, en la que se consumía gran cantidad de carne y abundante chicha de yuca.

La víspera de la fiesta, el héroe, que había dado muerte al enemigo, salía de su casa y dormía en otra tribu cercana en donde se encontraban reunidos todos los invitados engalanados con los adornos más preciosos. Al día siguiente todos los participantes con el héroe a la cabeza, se dirigían al lugar de la fiesta. Una vez llegado a la casa el héroe decía: "TSANTSA ITIATARUM" al momento uno salía con la cabeza reducida y entregaba al sacerdote o director de ceremonia, el mismo que tomando la Tsantsa, la depositaba en una "Pinink".

En una "Tsapa" con picadillo de tabaco y saliva, extraía el zumo absorbiendo después con la boca soplaba en la nariz del héroe, quién a su vez la hace pasar a la garganta y luego al estómago. Repetido dos veces esta ceremonia el sacerdote cogía la Tsantsa y ponía religiosamente en la mano derecha del héroe el mismo que entraba triunfalmente a la casa. El sacerdote colocaba la Tsantsa en la punta de la lanza y en el centro de la casa, para que todos bailen a su alrededor en señal de triunfo. Comían y bebían hasta la embriaguez durante tres o más días. Pero, el héroe permanecía en ayuno y vigilando.

FIESTA DE LA CHONTA

“El tiempo de celebración.

El tiempo de la celebración corresponde, al tiempo al que llegan a maduración los frutos de una palma que los Shuar llaman “UWI” (chonta). Es una palmera alta, de copa frondosa y con el tallo cubierto de espinas, sus frutos son del tamaño de un limón mediano; su color a maduración concluida va desde un rojo vivo a un amarillo verdoso. El tiempo de maduración cae entre los meses de Abril y Junio. Cuando los frutos de la chonta están bien maduros se fija la fecha de la fiesta.

Hombres y mujeres van juntos de madrugada con “Chankin” y “Suka”, ganchos de madera y pértigas de bambú para cosechar la chonta. Todos, van bien adornados con coronas y plumas, collares de pepas de colores encendidos y la cara pintada con achiote, como quién realiza no un trabajo, sino, una ceremonia. Terminada la cosecha ya carreados los frutos a la casa, se escogen los mejores y se los parte para separar las semillas, éstas se recogen y se lavan con agua y ceniza, se ponen a secar y luego se procede a sembrarlos.

Se aderezan las ollas de barro en los fogones, para cocinar los frutos. Los frutos cocinados se pelan y se mastican, preparando el mazato de la chicha (mosto). Este mazato se pone en un “Muits”, se tapa con hojas de “Kachinish” se amarra con bejuco y se la coloca en un lugar abrigado para favorecer la fermentación del mazato. No se pone ningún tipo de fermento, se deja que el mazato fermente por si solo.

“Después de la puesta del sol, se colocan las “Muits” alrededor del poste ritual, (considerado como lazo de unión entre el cielo y la tierra, paso obligado por el cual llega a “fuerza” a los hombres), se mezcla el mazato con agua tibia y se tapa nuevamente.

Al anochecer comienza la celebración, cogiéndose de la mano, rondando alrededor del poste, al compás de los cantos de súplica, que eleva el maestro de ceremonias. A cada estrofa todos los participantes gritan “Shaichai”, que equivale en castellano a “Hola”, grito que sirve para llamar la atención de una persona. Al final de cada canto de súplica, la ronda se detiene y todos se inclinan hacia las ollas y aspiran con fuerza, para ayudar la fermentación y absorben la chicha por un canuto, que el maestro de ceremonia clavó en las hojas después de haber cantado una súplica oportuna. La absorbe con cuidado, para que no se desparrame, ni deben beber con exceso para no emborracharse”. (3).

RELIGION

Piedad y Alfredo Costales en su obra “LA NACION SHUAR”, investigación etnohistórica de los Jíbaros, al hacer referencia acerca de la religión manifiestan: “La religión del Jíbaro se fundamenta en el más puro animismo, para él, todo vive, las cosas tienen alma, respiran y mueren igual que, los Shuar, nada está al margen de la vida, aún las cosas más insignificantes: insectos, plantas microscópicas, gotas de agua, pelusas, etc. Generan vida y transfieren virtudes, males y enfermedades. Rodeado de una naturaleza feraz, llena de misterios y grandeza, ha creado el jíbaro a imagen y semejanza de sus selvas, sus dioses y divinidades. Casi la totalidad de su cultura material depende de la vida de sus divinidades, especialmente de “Nunkui”, que a decir de Karsten: rinden especial adoración en las siembras y plantaciones”.

El profesor Karsten de la Universidad de Helsinki, que hizo estudios detallados sobre los jibaros, en el periodo que media entre los años 1916 a 1919, hablando de la religión de los jibaros llega a conclusiones erróneas como ésta: “Los Jibaros se encuentran en un estado de paganis-

(3) Anotaciones del Padre S. Broseghini.

mo primitivo y no tienen noción alguna de un ser supremo". "¿A que podemos atribuir esta superficialidad? ¿Poca consistencia en la investigación? ¿Búsqueda periférica de los elementos de la cultura espiritual? ¿Prejuicio de un criterio religioso, basado en una filosofía sistematizada de origen occidental?".

El Shuar como todo ser humano, conoce o al menos, cree de la existencia de un Ser Supremo creador de todas las cosas, no será Jehová, Alá, Buda u otro conocido por otras religiones en su historia, pero si conoce a Divinidades como "ATSUTA", "NUNKUI" y "TSUNKI", las mismas que no debe atribuirse a la enseñanza de los misioneros católicos. Son sus propias divinidades, creadas éstas, sea por presiones psicológicas del temor frente a la angustia de encontrar una forma real de explicar los fenómenos naturales. La mentalidad humana en ascenso hacia lo desconocido, llega a poseer el conocimiento del Ser Supremo. Los Shuar conocían divinidades a las mismas que les asignaban cualidades: buenas "ATSUTA", "NUNKUI" y "TSUNKI" y las malas a "IWIANCH". "ATSUTA" es el más antiguo de los dioses, el que hizo los ríos y los cerros, a los blancos y a los Shuar, mora en las alturas a diferencia de "Nunkui" que habita en el interior de la tierra.

Profundizando el contenido de los términos y el significado aplicado a cada una de las divinidades, se deduce que el ENTE SUPREMO es "ATSUTA", mientras que las demás son atributos o poderes de la gran divinidad, que dispone según los casos y las circunstancias. "Atsuta" es el creador de todas las cosas, su poder no tiene límite y es según los Shuar un espíritu que a veces toma formas distintas, pero que está arriba, ordenando todo, creando lo que el hombre necesita en la naturaleza.

No todos los Shuar conocían estas divinidades, sino solamente los más ilustrados y versados en las tradiciones, los demás eran ignorantes al respecto.

Según Alfredo Costales, los Shuar han reconocido tres clases de Almas: "El "Arutam Wakani" que es un alma adquirida y a la que cree más importante; el "Muisak" o alma vegetativa y la verdadera y real alma "Nekás Wakani".

"Esto que podría catalogar, los psicólogos como estados del alma o acciones temperamentales, en unos casos son independientes y en la mayoría acumulativas, producto de las circunstancias. La verdad es de que los Shuar, distinguían con claridad entre lo adscrito y lo adquirido. El segundo estado del alma, el vegetativo o "Muisak", funciona cuando el pueblo guerrero tiene que celebrar la fiesta de la "Tsantsa", es ésta alma vengativa, llena de prerrogativas, de crueldad, la que casi siempre domina al hombre Shuar. Lo que en Sicoanálisis se llama según Freud el "ELLO", estado en el que se contienen los instintos.

Un Shuar por efecto de la acumulación, a medida que avanza en edad, va aumentando en número de almas, y cuando llega a tener una edad avanzada tiene las tres almas".

Con mucha razón Harner agrega a lo dicho: "Que de las tres almas en las que el Jibaro cree, la que menos le interesa es la verdadera "Nekás Wakami", la cual le brinda una pequeña ayuda para que el individuo sobreviva en la insegura sociedad. Es el alma adquirida, la que está primera en la mente del Jibaro. El poseedor de un alma adquirida cree que es inmortal y está seguro en el contexto social de continuas violencias físicas, reales o imaginarias, paradójicamente el concepto de adquisición del alma, también envuelve los asesinatos, con una forma necesaria de la manera de actuar el Jibaro en la sociedad".

"IWIANCH".—Es la divinidad maligna, el espíritu malo por excelencia, lo que comúnmente se llama diablo o demonio. Alvarez Eudófilo en el apéndice de "ZAPIKIA

Y NANTO", expresa: "Genio malo de la selva, que vive en las cavernas y que para hacer daño suele tomar distintas formas. Dicen por lo regular se les aparece bajo la forma de venado con feas garras y que despiden fuego por los ojos y la boca, razón por la cual los Jíbaros jamás comen carne de este animal. Pues, si alguna vez lo cazan es para venderlo a los macabeos, a cambio de pólvora, espejos y otras especies.

Es muy astuto, cuando quiere se hace enano, se hace gigante, o bien se vuelve invisible, según le convenga para sus fines en contra de algún Jíbaro a quien quiere dañarle sin piedad".

Harner, Antropólogo Americano, que en el año 1962, escribió "Jíbaros Souls", confirma la metamorfosis del "Iwianch" en venado cuando dice: "El tabú Jíbaro en la comida de carne de venado, se basa en el temor de que comiendo tal animal, resulta un obstáculo para que el alma entre en el cuerpo de una persona, pudiendo consecuentemente morir".

EN LA ACTUALIDAD

CATOLICISMO: PRACTICAS Y FIESTAS RELIGIOSAS-SOCIALES

La Comunidad Shuar de Sevilla Don Bosco, dispone de una amplia capilla para dar cumplimiento a las prácticas de ritos y fiestas religiosas-sociales.

Con el alumnado de las escuelas y colegios, los salesianos realizan una labor continua de difusión y adoctrinamiento. La Comunidad asiste a la misa dominical y a las fiestas de acuerdo al calendario religioso y de manera muy especial a la fiesta patronal, el 31 de Enero de todos los años, fecha en que los salesianos celebran el día de San Juan Bosco.

En todas estas prácticas, en un sentido intrínseco se puede afirmar, que no hay visible sentido o sentimiento religioso. Se ha impuesto el cumplimiento de ciertos ritos y oraciones a base de la repetición sin una verdadera trabazón con sus genuinas divinidades.

No son muchos los que están informados del contenido básico de la religión católica, pocos saben sus principios, misterios, datos históricos, el significado de los ritos y sus pocas prácticas las hacen por costumbre. Pero, con la finalidad de dar una nueva orientación y presencia a la iglesia Shuar, ahora la cédula básica de la iglesia ya no es la Misión, sino, cada centro Shuar que se va convirtiendo en comunidad eclesial de base conforme la alcanza la evangelización, modelada sobre la cultura y realizada a través del "Weatserin" (Celebrador-anunciador), en la reunión dominical.

Según expresan los misioneros, estos celebradores son el primer escalón de una jerarquía que llegará al sacerdocio local de molde autóctono, por caminos muy diversos del seminarístico tradicional, y están coadyuvados por una serie de ministros inferiores, que expresan la colaboración de toda la comunidad.

En la parroquia Sevilla Don Bosco se está practicando este nuevo sistema de actividad religiosa, tanto más que, el "Weatserin" transporta la comunión dominical hacia su respectivo centro.

CONCLUSIONES

- 1ª En la Cabecera parroquial de Sevilla Don Bosco, no existe un marcado espíritu supersticioso y de creencia en los brujos. Pero, en los sectores más alejados no se han liberado aún de éstas creencias.
- 2ª La presencia del médico y el avance de la medicina,

ha permitido que el Shuar de Sevilla Don Bosco, confie más en éstos que en el brujo.

- 3ª Los Shuar, mediante los mitos daban ciertas explicaciones a determinados fenómenos de la naturaleza y la existencia de divinidades, que con el proceso de la evangelización han borrado las imágenes mitológicas, para aceptar otras impuestas por los misioneros.
- 4ª Las fiestas rituales y ceremoniales propias de la cultura Shuar, han desaparecido, adoptando los ritos y ceremonias acostumbradas por los colonos, menospreciando de esta manera sus antiguas costumbres.
- 5ª El Colono, igual que el evangelizador, aún sabiendo que en las sociedades aborígenes, la religión es un elemento integrador, han acometido airadamente contra ella y en lugar de transferir limpia y espontáneamente las verdades cristianas al infiel, le han enseñado la sumisión y la dependencia en forma alienante.

Tanto en los primeros tiempos como en la actualidad, el misionero en sus oraciones, ha pretendido y pretende tan sólo extirpar idolatrías introduciendo lo que podría denominarse antivalores.

- 6ª El etnocentrismo religioso, casi nunca se ha detenido a reflexionar, que el Shuar tenía una religión natural y auténtica, en consecuencia una teología en la que fundamentó sus creencias. La reducción de infieles se ha completado especialmente, a la conversión utilizando para ello medios externos, entre los que se destacan la imposición, incompatibles con la naturaleza humana. La conversión estuvo principalmente encaminada, a hacer del Shuar un cristiano, pero no un hombre que sepa valorar y mantener su cultura.

- 7ª Consideramos que es muy acertada la organización

laical de los autóctonos con fines de promoción humana, a fin de que el Shuar sea el ejecutor de su propio desarrollo y se libere de toda intromisión y elementos de aculturación.

- 8ª Las antiguas misiones han dado su fruto, en el sentido de que las experiencias constituyen una pauta para hacer una revisión y orientar la actividad evangelizadora por nuevos rumbos, tratando de mantener su identidad cultural y enseñándoles a valorar su cultura.

V O C A B U L A R I O

CASTELLANO	SHUAR
Nombre Shuar	ASAMDA
Vómito	JUAK
Divinidad	ARUTAM
Plátano maduro	TSAMA
Flecha, dardo	TSENTSAK
Flecha para brujear	SURIMIATS SENTSAC
Hoja utilizada como jabón	ATUKSAR
Brujo	UWISHIN
Talismán	NAMUR
Zorro	CUYANCHAM
Fiesta del Tabaco	NUA TSANKU
Canto	ANENT
Director	WEA
Recipiente en forma de copa	NAATI
Higuerón	WAWA
Diablo	IWIANCH
Cabeza humana reducida	TSANTSA
Chonta	UWI
Canasta	SUKA

CAPITULO SEXTO

LA TENENCIA DE LA TIERRA

EN LA ANTIGUEDAD

La tierra, para los Shuar, aunque es un recurso físico no tiene las mismas características de tipo serrano o costeño. Pues según el Shuar antiguo la recibieron junto con las habilidades para la siembra y el cultivo de las divinidades "NUNKUI", y "ARUTAM". Por ello, el Shuar acostumbraba, mediante manifestaciones externas, expresar su gratitud, reconocimiento y temor.

La tierra constituye un elemento de apropiación comunitaria y no privada, pues las divinidades la otorgaron sin sujetarla a límites o solares personales. Pensaba el Shuar, que la tierra representaba a "NUNKUI" y que por tanto era indivisible. Pues, si se dividía o se ponían linderos se corría el riesgo de fraccionar a la divinidad.

La propiedad comunitaria de la tierra constituía uno de los principales valores sociales y culturales y su apropiación privada se oponía y no era bien vista en la tribu. Sin embargo, cabe anotar que entre las diferentes tribus se mantenían zonas de influencia o control para la caza y la pesca. En consecuencia, el concepto de tenencia de la tierra no era exclusivamente para el cultivo, constituyendo su parte esencial, la extensión del bosque, que le

proporcionaba la cacería, alimentos de recolección y los ríos para la pesca. La tierra para el Shuar no estaba limitada por una cerca o por hitos que entrañan un criterio egoísta y divisionista, de que esto es tuyo y lo otro mío, que es la auténtica característica de la propiedad privada.

La tierra era la divinidad, por lo tanto el Shuar la cuidaba y conservaba para aprovechar de sus dones durante todo el tiempo de su existencia y ésto se ratifica, cuando el Shuar siembra, por una o dos veces en el mismo lugar y luego desplaza sus sembríos a otro sitio y al mismo tiempo su residencia a tal punto que la chacra (Aja), deambulaba por diferentes sectores, dentro de la zona de influencia de la tribu, sin tener asentamiento definitivo, que afirma también el carácter nómada del Shuar en estas épocas.

Quién haya observado con detenimiento este sistema de conservación y usufructo, habrá advertido, que la chacra en su constante escurrimiento, va ocupando siempre tierras nuevas, porque el habitante de la selva sabe, que la capa de humus no tolera más de un cultivo por año. Mientras el Shuar, pudo gozar del ambiente con amplitud, observó ésta sabia costumbre de conservación, hoy violada por la presencia del colono, desaprensivo y depredador de la naturaleza, que con tanto afán fuera conservada en aquellos tiempos” (4).

El Shuar ante la abundancia de tierras, de las que era su único usufructuario, no sentía la necesidad de señalar límites, pues, todo era del Shuar y por ello podía trasladar su asentamiento a cualquier sitio de sus grandes dominios, manteniendo aquel maravilloso sistema de conservación y aprovechamiento de la tierra, procurando que ésta no sea explotada hasta esquilmarla, sino cogiendo de ella lo que ofrecía espontáneamente y dejando su in-

(4) “La Nación Shuar” de Alfredo Costales.



LA SELVA CEDE FRENTE AL AVANCE DEL PROGRESO,
DESTRUYENDO LA RIQUEZA DE UNA CULTURA Y
TODO LO QUE ENCUENTRA A SU PASO.

tegridad para que se fecunde y nuevamente ofrezca su fuerza y vigor.

Estas tierras revitalizadas, después de algún tiempo toman el nombre de "Sharakash" y en estas condiciones son aptas para el cultivo. Nunca el Shuar sintió necesidad y el ánimo de ser el señor y dueño de la tierra, pues el cultivo de ella era algo secundario y lo principal constituía el aprovechamiento del bosque y de los ríos para el sustento. No le interesaba ni le preocupaba su dominio y apropiación privada.

El Shuar vivía en comunismo primitivo en donde las fuerzas productivas no necesitaban desarrollarse sino en función de la caza y de la pesca.

EN LA ACTUALIDAD

La comunidad Shuar de Sevilla Don Bosco y otros centros que se encuentran más vinculados a las poblaciones de los colonos, presentan características similares a la de éstos, respecto a la tenencia de la tierra, ya que, han adoptado la forma de tenencia impuesta por el colono, en el establecimiento de una dominación sin precedentes. Aparece la cerca, los linderos, la medición por hectáreas que dan al traste con el espíritu comunitario propio del Shuar. Con la llegada del colono en su colonización espontánea y ahora con la colonización semidirigida por el CREA, ha dado lugar al despojo y la apropiación de los dominios naturales de la tribu, violando aquel principio jurídico sustancial del Derecho Adquirido.

La aplicación de las leyes de colonización han permitido que se consolide la propiedad individual en menoscabo de la comunitaria que había logrado sobrevivir muy a pesar de ello. El Shuar pierde su señorío sobre la naturaleza y se convierte en un agente más de la depredación de la flora, que tanto había cuidado y conservado con métodos primitivos.

El avance del cultivo de los pastos, para la producción ganadera tanto de colonos y Shuar, ha permitido la tala de bosques sin control alguna y como consecuencia la fuga de la fauna existente.

Concretamente, la familia Shuar de Sevilla Don Bosco, posee una chacra relativamente cerca de su casa ubicada en la cabecera parroquial y en los demás centros o comunidades. Además poseen una extensión delimitada por el IERAC, que se utilizan para el cultivo de pastos y maíz, puesto que en la actualidad, cada vez más se dedican a la ganadería. Para afirmar lo expuesto anotamos con datos numéricos, los centros Shuar federados con título de propiedad que pertenecen a la parroquia Sevilla Don Bosco.

CENTRO SHUAR	Nº Familias	SUPERFICIE
YUKIAS	37	1.882 hectáreas
ININKIS	119	5.969 hectáreas
UYUNTS	29	1.455 hectáreas
WAPU	31	1.562 hectáreas
UUNT WICHIM	48	2.413 hectáreas
UNTURUNTSA	10	518 hectáreas
KUSUIM	137	6.858 hectáreas
TSUNTSUNTSA	81	4.050 hectáreas
SAUNTS	99	4.979 hectáreas
MUTINS	125	6.274 hectáreas
UCHICH WICHIM	31	1.568 hectáreas
	<u>747</u>	<u>37.528 hectáreas</u>

Recalamos una vez más, que por la imposición de las leyes de colonización, el Shuar de la actualidad ha perdido su criterio tradicional en cuanto a la posesión de la tierra. Se le ha limitado a una parcela que corresponde a la unidad agrícola familiar de 50 hectáreas.

Lo que está sucediendo en el área de la parroquia Sevilla Don Bosco, ocurre en todos los centros Shuar de la provincia Morona Santiago, que participan en la producción nacional mediante 95 grupos de desarrollo ganadero con una producción de quince mil cabezas de ganado. (5).

COOPERATIVISMO

Por la importancia especial, que en los últimos años ha adquirido el movimiento cooperativo y aprovechando el espíritu comunitario propio de los Shuar, en el área que comprende nuestro estudio se han organizado varias cooperativas de producción ganadera. Este movimiento cooperativista, entre los Shuar, se inicia a partir del año 1973, bajo el auspicio de la Jefatura Provincial del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La labor de incentivación y organización de las cooperativas Shuar, ha sido complementada con la construcción de caminos empalizados, que unen las cooperativas a fin darles mayor integración y facilidades para realizar los trabajos que periódicamente efectúan en una y otra cooperativa, mediante el sistema de ayuda mutua.

En esta organización cooperativista, consideramos que se ha aprovechado convenientemente el espíritu comunitario natural del Shuar, pues ellos manifiestan en su propio idioma "KAKAACHURKIA PENKESHA TAKUSCHAM-NIAITJI", que traducido al castellano quiere decir: "NADA SE CONSIGUE SIN ESFUERZO Y AYUDA MUTUA".

Interrogado al respecto, el Agrónomo Telmo Saha-kaim, funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería nos ha manifestado, que se ha logrado la organización de la Cooperativa "Angel Rouby", la misma que está in-

(5) Delegación del IERAC con sede en Sucúa.

tegrada por catorce socios, disponen de ciento cuarenta hectáreas de pasto, ciento treinta cabezas de ganado, adquiridos con el préstamo de quinientos mil sucres al Banco de Fomento Sucursal en Macas.

Además, se encuentran en trámite la adquisición de la personería Jurídica las siguientes precooperativas: Guadalupe, Sagrado Corazón, Ininkis, Kusuim y Mutinst. De estas precooperativas la que mayor apogeo ha alcanzado es la de Mutinst, la misma que tiene trescientas hectáreas de pasto gramalote y doscientos setenta cabezas de ganado. Disponen también cultivos de plátano, yuca, camote, frutas que son utilizados para los trabajos colectivos.

Este funcionario del Ministerio de Agricultura, con mucha razón tiene el criterio, de que las demás precooperativas se encuentran en el estancamiento, por cuanto no disponen de la ayuda económica indispensable, tanto de parte de la Federación como del Banco de Fomento. Y que así mismo cree que la asistencia técnica y la organización de parte del Ministerio de Agricultura es muy escasa, puesto que los pocos profesionales que llegan a la zona no hacen esfuerzos para ayudar al Shuar en el mejoramiento de sus productos y la planificación para realizar préstamos.

Considera que la organización de Cooperativas es el camino más acertado para promover el desarrollo, en razón de que cada Centro Shuar esta estrechamente unido por vínculos familiares.

CONCLUSIONES

- 1ª La colonización espontánea y semidirigida ha constituido el mecanismo más adecuado, para el despojo y la ocupación, pues nunca se respetó el derecho adquirido de los Shuar en sus tierras baldías.
- 2ª La parcelación de las tierras, realizadas por la Dele-

gación del IERAC de Sucúa, tiene dos criterios: Limitar el uso tribal y proteger al Shuar para que no sea expulsado totalmente por el colono.

- 3ª Se ha perdido uno de los principales valores de la cultura Shuar, que consistía en la posesión comunitaria de la tierra. Pues, en Sevilla (Don Bosco), en su mayor porcentaje la tierra es de propiedad privada.
- 4ª La apropiación privada de la unidad agrícola familiar y la aparición del colono en las tierras de los Shuar, ha dado lugar a la extinción de la agricultura deambulante y ha obligado al Shuar a convertirse en sedentario.
- 5ª La tierra que ha pasado en la actualidad a ser un medio de producción de propiedad privada de los Shuar que han asimilado las costumbres de los colonos, se ha convertido en un factor de explotación de la fuerza de trabajo de sus semejantes, que no han logrado mayores asimilaciones.
- 6ª La sociedad Shuar fundamentalmente poligámica, por fuerza de la imposición religiosa, se ha convertido en monogámica, que unida a la forma de tenencia de la tierra, ha dado lugar a un cambio en sus patrones de asentamiento, evidenciándose en la utilización restringida del espacio.
- 7ª El proceso de colonización en la provincia de Morona Santiago, constituye una experiencia trascendental dentro del ámbito nacional. Sin embargo, los dos tipos de colonización que han operado en la provincia y en la zona de estudio, demuestran la carencia de una adecuada investigación y planificación, lo que ha dado como resultado verdaderos conflictos sociales entre los autóctonos y colonos.
- 8ª Es necesario que se implemente una adecuada evaluación de los programas de colonización en marcha,

los mismos que están dirigidos por el CREA, a fin de que el INCRAE aplique una nueva estrategia en su nuevo plan de colonización y, de esta manera evitar con tiempo los enfrentamientos entre grupos sociales de distinto origen y cultura, tales como: Autóctonos, Colonizadores espontáneos y Migratorios.

9ª Se requiere de una organización efectiva de oficinas de reforestación y auxiliares de guardabosques, para evitar la depredación de la flora y la fauna.

10ª Los Shuar exigen que se otorguen Titulos de Propiedad Comunitarios, a fin de revalorizar su genuina costumbre de tenencia de la tierra.

VOCABULARIO

S H U A R

C A S T E L L A N O

SHARAKASHK

RASTROJOS

CAPITULO SEPTIMO

CONSTITUCION DE LA FAMILIA

ORGANIZACION SOCIO-FAMILIAR.— LEYES FUNDAMENTALES.— MATRIMONIO Y SU PREPARACION.— RELACIONES ENTRE PADRES, HIJOS Y CONYUGES

EN LA ANTIGUEDAD

Hablar de la organización familiar, de las leyes que rigen y de todas las tensiones, que hoy está sufriendo el grupo Shuar de la Comunidad de Sevilla Don Bosco, constituye un problema mucho más complejo entre los que hasta el momento han sido investigados y expuestos. Para este efecto, hemos obtenido datos descriptivos, muchos de ellos de la conversación con los ancianos de la comunidad Shuar.

Como es obvio, el resultado no puede ser un tratado de rigor científico y de corte antropológico, sin embargo, no deja de ser un asunto de mucho interés, constatar, cómo la generación joven del grupo Shuar Sevillano, ve su pasado, se sitúa y proyecta su futuro.

Este análisis los hacemos en forma simplificada contraponiendo lo de antes con lo de ahora, lo que revela precisamente que la nueva generación tiene conciencia de que se hallan en un momento de transición, de cambio o de transculturación, con todos los problemas que esto implica.

ORGANIZACION SOCIO-FAMILIAR

El régimen de la familia en el pasado, no era puramente monogámico, como en la actualidad, los brujos, tanto por su jerarquía y situación económica, tenían derecho a poseer varias mujeres, en lo posible todas ellas hermanas y de no ser así, este tipo de matrimonio poli-gámico debía ser practicado con mujeres del propio grupo sevillano y por ningún concepto de las otras tribus, es decir, se practicaba exclusivamente el matrimonio endogámico.

Las primeras familias que poblaron la actual Sevilla Don Bosco, constituían diferentes grupos, cada uno tenía su jefe familiar "Uunt", que se identificaban por los nombres de sus jefes: "KUISH", "PETSAIN", "WASHU", "UWIJINT", "PUANCHIR", "YAKUM", "CHUMPI", "KUJI", "UJUKAM", "KAYAP", y "WARUSH". En torno a ellos moraban sus hijos, nueras y yernos, los mismos que llevaban una vida comunitaria en todas sus actividades. Formaban un pequeño conjunto de casas, situadas en un lugar estratégico.

A la nuera, trataban casi igual que a su hija, le confiaban todos los trabajos de la casa y cuando notaban algún defecto, daban aviso al marido, a fin de que la aconsejara.

LEYES MATRIMONIALES

El Padre Alfredo Germany, resumiendo datos del Padre Pellizzaro y observaciones propias, reproduce esquemáticamente las leyes esenciales del matrimonio, de la siguiente manera:

Ley fundamental, tenían el derecho inalienable de casarse entre primos cruzados, esto es entre primos y primas, hijos de hermanos de diferente sexo.

Ley Subsidiaria, si una prima cruzada es ya demasia-

da adulta (Nankaikimiu) y el varón todavía muy joven puede casarse con otra por negociación, pero tiene que entregar una hija en su lugar.

Pueden ser negociados:

La hermana menor por el hermano menor;
o la hija por su padre;
si no tiene hermano mayor, es ya adulta,
o no tiene primo cruzado,
o la viuda por el cuñado;
o la esposa por el esposo si no es "Tarimiat" (legítimo).

Ley de Levirato, el cuñado recoge a la viuda del hermano fallecido, para darle decendencia, este derecho le asiste siempre al hermano mayor.

Otras Leyes:

El hombre que se casa con una mujer que ya tiene hija, puede casarse también con ella.

El hijo de un hombre, que se casó con una mujer que ya tenía una hija, podía casarse con ésta y también con su madrastra si muere el padre.

MATRIMONIO Y SU PREPARACION

Antiguamente hacían el pedido, sin haber establecido

ninguna relación de amistad con la muchacha que pretendían. El joven solicitaba al padre de la chica la mano de su hija, el pretendiente no iba solo, le acompañaba su padre, para el cumplimiento de este compromiso social.

Una vez que aceptaba el padre de la chica, éste or-

denaba a su hija que sirviera "Nijiamanch" a su esposo, y su mujer servía a los demás como de costumbre.

El joven pretendiente, se sometía a cierta prueba a fin de que demuestre su capacidad de poder mantenerla. Para este efecto, se quedaba a vivir durante algún tiempo en la casa de sus suegros, realizando actividades que corresponden a un hombre responsable de su hogar.

Cabe anotar, que durante esta etapa de prueba, no hacían vida marital con su novia, ella únicamente acudía a brindarle "Nijiamanch", en el lugar de su trabajo o cuando retornaba de éste.

Luego de un año aproximadamente, época en que ya se podía ver los frutos del trabajo del novio y su capacidad para contraer matrimonio, hacían la fiesta de la entrega definitiva.

Según la costumbre Shuar, un adulto podía solicitar la mano de una niña de ocho a diez años de edad, pero, con la obligación de mantener a la madre de la prometida, viviendo y trabajando en la misma casa, hasta que la niña tenga su primera menstruación, época en que se celebraba la fiesta de iniciación "NUA TSANKU", para declararlos casados.

RELACIONES ENTRE CONYUGES, PADRES E HIJOS

"Antiguamente el Shuar tenía sus relaciones matrimoniales principalmente en el "EKENT", sobre el "PEAK" y también en la "AJA", en el monte y en la orilla del río.

En la "AJA" lo hacían porque ésta es la morada de "NUNKUI", que da aliento y vida a los Shuar. Consideran un lugar sagrado.

En el monte, porque el hombre podía demostrar su habilidad para la caza, ya que era costumbre llegar al sitio

donde quedaba la mujer, durante la noche, luego de dar caza a un "tutamono".

A la orilla de los ríos, porque "TSUNKI" se había unido a un Shuar en ese mismo ambiente.

En resumen, el Shuar a más de su vida conyugal en el "EKENT" y "PEAK", lo realizaba en la huerta, en el monte o la orilla de los ríos, a fin de que la divinidad tomara acto y concediera luego, cacería y pesca a la nueva familia.

En el caso del matrimonio con varias mujeres, la primera mujer con la que se casaba se llamaba "Tarimiat".

Muchas de las veces a la "Tarimiat" le gustaba que su marido se casara con otras mujeres, para que éstas le ayuden en el trabajo. La "Tarimiat" tenía ciertos privilegios, como el de ejercer mando sobre las demás, de recibir toda compra nueva, "Aja" nueva y toda pieza de cacería a fin de repartirlo a las demás.

Cuando se disponían a repartir la comida, cada mujer le daba un pedazo al marido y a cada uno de sus hijos, y a su vez el marido retribuía con un pedazo más pequeño a cada una de sus mujeres. Existía un verdadero espíritu de reciprocidad en el reparto de la comida, por grande o pequeña que sea la fracción que recibía.

La mujer trabajaba en la limpieza de la "Aja" y en la fabricación de las diferentes piezas de barro como: "Pinink", "Muits", "Ichinkiam".

El hombre en cambio, se preocupaba de la preparación de la "Aja", esto es, en el desbroce de la montaña y el tumbado de los árboles, así como también de la fabricación de instrumentos para la caza y la pesca, tales como: La lanza, la cerbatana, el "Uyunt", "Shikiar".

Las hijas ayudaban a su mamá y los hijos varones fundamentalmente acompañaban a su padre en las actividades de caza y pesca.

Para los Shuar los hijos eran solamente obra del hombre, pues consideraban que la esterilidad se daba únicamente en la mujer.

Preocupación constante de los padres ante los hijos, constituía la enseñanza de las actividades manuales, así como de las técnicas para la caza y la pesca.

El padre no intervenía en la educación de la hija, tampoco la madre intervenía en la educación de su hijo.

Respecto a la infidelidad de la mujer, ésta era castigada en forma muy severa, se la rapaba todo el cabello, haciéndole cortes en el cuero cabelludo, para que escarmiente su culpa y tenga vergüenza de su acto, ante la presencia de los demás. Esta medida se tomaba para que todos se enteren de la infidelidad de la mujer y del castigo merecido por parte del marido engañado.

Este procedimiento en la mujer adúltera, tenía por objeto intimidar a las demás mujeres, para que no cometan actos como el sancionado.

Cuando los hijos incurrían en alguna falta les hacían ayunar y los mandaban a lugares lejanos sin ninguna compañía, a las hijas las ortigaban. Cuando robaban, les humeaban poniéndoles en la candela en donde quemaban ají y tabaco.

Los castigos eran muy severos, tanto los que se referían a los hijos como los que se aplicaban a los cónyuges por sus faltas. El Shuar educaba a sus hijos con la sabiduría con que lo hacen los animales con sus críos" (6).

(6) Publicaciones "El Mundo Shuar".

EN LA ACTUALIDAD

Al referirnos en forma general respecto de la organización Socio-familiar y de su valor, debemos manifestar, que la base de la organización social de las comunidades Shuar de Sevilla Don Bosco es la familia, organizada dentro de un nuevo esquema cultural.

Esta célula social, tiene un valor excepcional, pues, nada se puede concebir entre nuestros grupos humanos en materia de estructura social, que no se de sobre la base de la familia como unidad, como fuerza incontenible de la vida de la comunidad. Los vínculos y fuerzas que forman la familia Shuar son ancestrales, robustecida actualmente por las normas, principios, costumbres y educación traídos por los misioneros y colonos.

Los cónyuges se deben al hogar, en el que están obligados a cumplir deberes fundamentales. El abandono del hogar es muy excepcional y censurado por todos. En particular las madres se deben al hogar en forma exclusiva y el abandono del hogar por parte de éstas, constituye un escándalo en la comunidad.

La organización de los internados para jóvenes Shuar de ambos sexos en Sevilla Don Bosco, han roto la unidad familiar primitiva, separando a los hijos de sus padres con el fin de imponerles una educación y creencias ajenas a su ser.

La preparación y celebración del matrimonio, se realiza de acuerdo a las costumbres del colono, esto es, el enamoramiento previo, el pedido, matrimonio civil, matrimonio eclesiástico, que culmina con la gran fiesta de bodas en la misma que existe un derroche de bebida y comida, que dura hasta tres días o hasta cuando se haya consumido toda la bebida y la comida. Acostumbran nombrar padrinos, por lo general colonos y profesores, que son objeto de especial deferencia y consideración en la fiesta. La

novia viste con traje especial de color blanco y velo, el novio con terno azul marino o negro y en último caso pantalón negro, camisa blanca y corbata.

Manifestamos que en la antigüedad tenían que cumplirse con ciertas leyes fundamentales respecto del matrimonio, en la actualidad no se contempla, pues los padres respetan la voluntad y libertad del hijo en la decisión de escoger a su futura esposa. Es común que el Joven Shuar con el fin de sobresalir, busque una chica de otro lugar y mejor si ésta es de otra provincia.

Las leyes fundamentales propias de la cultura Shuar, han desaparecido, es común ver en la actualidad matrimonios de una Shuar con colonos y con voluntarios extranjeros, sean alemanes, italianos o españoles, que trabajan en la Federación de Centros Shuar o en las Misiones Salesianas.

Dentro de este proceso de transculturación en lo que a la constitución de la familia se refiere, concretamos los siguientes datos:

En la parroquia Sevilla Don Bosco, de Enero de 1964 a Marzo de 1978, se celebraron 123 matrimonios eclesiales. Las edades de las novias han fluctuado entre los 12 y 23 años, con una edad promedio de 16 años, constituyendo una excepción los matrimonios de mujeres de 20 o más años de edad. (7).

CONCLUSIONES

- 1ª La sociedad Shuar fundamentalmente poligámica, por fuerza de la imposición religiosa, se ha convertido en Monogámica.

(7) Datos del Registro Civil.

- 2ª Tanto el matrimonio Poligámico como Monogámico eran endógenos, ley totalmente desvirtuada en la actualidad con los matrimonios de Shuar y Colonos y más aún los realizados con europeos.

- 3ª Anteriormente los nuevos hogares, se hospedaban por mucho tiempo en la casa de sus padres, generalmente en la casa del padre de la novia. En la actualidad, la comunidad no mira bien esta dependencia y es el mismo novio quien busca su independencia al momento mismo del matrimonio.

- 4ª Dentro de las relaciones maritales en la actualidad, la mujer ha tomado mayor independencia y exige fidelidad al marido. Los casos de infidelidad se solucionan por la vía judicial.

- 5ª El matrimonio sin las relaciones previas de amistad, entre los Shuar primitivos, tenía como ventaja de que la novia no corría el riesgo de ser engañada, era una medida de seguridad para la novia.

Actualmente los jóvenes de Sevilla Don Bosco juegan con la sinceridad de las muchachas, desempeñando papeles galantes. Esto puede verse con más frecuencia en jóvenes que han adquirido una preparación y experiencias en lugares o grupos extraños a su cultura.

- 6ª El matrimonio Shuar-Colono y con los voluntarios extranjeros, constituye un camino para una maduración social e integración con otras culturas afianzando más su aculturación.

LO QUE FORMA LA COMUNIDAD O CENTRO SHUAR

Desde el punto de vista de la constitución y estructura de la Federación de Centros Shuar, como organización social con personería Jurídica legalmente reconocida, la denominación de Centro o Comunidad tiene una misma acepción. Se llama con estos nombres a un grupo mas o menos numeroso de familias que se asientan en una extensión de territorio delimitado generalmente por linderaciones naturales: quebradas, ríos, caminos, etc., que han llevado un pasado común.

Cuando varias familias Shuar, que viven en un mismo sector y reconocen el anhelo común de superación, hacen una solicitud escrita al Director General, que al ser aceptada ésta constituye en Centro Shuar, el mismo que, se rige por los estatutos y puede conseguir personería jurídica frente al Estado.

En el caso de la parroquia de Sevilla Don Bosco, cuenta con una organización propia en lo civil y religioso. Como parroquia civil está estructurado por la cabecera parroquial y once comunidades o centros, con un total de 895 familias y con una población de 3.150 habitantes según el dato del último censo, lo cual es muy erroneo si consideramos que la familia Shuar es numerosa. Se desprende que los empadronadores no llegaron a establecer el número real, posiblemente por las dificultades que pre-

sentan los senderos pantanosos, que unen a los centros diseminados en un área muy extensa.

Antiguamente estos centros o comunidades tenían la denominación de tribus, cuyo jefe era el más viejo de cada grupo familiar. En la actualidad mediante asambleas se designa a su jefe, que se denomina Síndico, el mismo que colabora con las autoridades civiles y eclesiásticas, tanto en la administración de justicia, como en el campo de la evangelización. Una de las actividades fundamentales que el Síndico realiza es reunir a todos los asociados del centro para los trabajos en bien de la comunidad; esto es, para la limpieza de la plaza central, construcción y mantenimiento de la capilla, la escuela y caminos.

Para la designación de Presidente de la Federación Shuar, que es una organización fundada en el año de 1964, con estatutos aprobados por el gobierno central, cada centro participa en la Asamblea General con el Consejo Directivo presidido por el Síndico.

Los Centros Shuar más cercanos entre sí, se reúnen en Asociaciones, cada uno con su Directiva y Estatutos. Cada Asociación tiene su presidente y celebra reuniones mensuales. El actual Presidente de la Asociación Shuar de Sevilla Don Bosco se llama Luis Tungui Chinkiash, el mismo que dirige la superación económica, social y moral de los integrantes de la Asociación.

Cada Asociación constituye un núcleo de promoción humana y de desarrollo comunitario e integral de sus socios.

La característica de cada comunidad, constituye una plaza central y en su contorno las habitaciones, la escuela, la capilla y la casa del Consejo Directivo del Centro.

El núcleo poblacional de la cabecera parroquial tiene una característica diferente, ya que es la sede de la Tenencia Política, la Jefatura de Área de Registro Civil, de la

Asociación y la Matriz de la Misión Salesiana con Iglesia, conventos y edificios para las escuelas y colegio Agronómico "Yanuncay".

Los Centros Shuar, se rigen en base a los siguientes Estatutos que hemos tomado de los archivos de la Federación, el mismo que ha sido aprobado el 18 de Enero de 1973.

Art. 1.—Acta de constitución.

Art. 2.—Son fines del Centro Shuar.

- a) Trabajar con el esfuerzo común por conseguir una vida individual, familiar y social en condiciones dignas de la persona humana;
- b) Agrupar a los pobladores en núcleos planificados con centros de subsistencia, servicios y fincas de explotación familiar;
- c) Establecer ayudas económicas colectivas, que permitan la superación moral y económica de los pobladores;
- d) Fomentar la educación e instrucción de sus afiliados y los hijos de éstos mediante creación de escuelas, Centros de educación extraescolar, centros radiales, clubes deportivos, artísticos, etc.;
- e) Laborar activamente en defensa de los intereses de la Nación y en especial del grupo que representan.

Art. 3.—El Centro Shuar como tal no intervendrá en asuntos políticos.

Art. 4.—Como medios para cumplir sus fines, el Centro empleará los siguientes:

- a) Fomentar el espíritu de unión y colaboración entre los asociados;

- b) Promover grupos de desarrollo, sirviéndose de créditos internos y externos, bajo el reglamento de utilización de Crédito Específico;
- c) Cobrar cuotas y aportaciones, para satisfacer los gastos del Centro.

Art. 5.—Son socios del Centro Shuar:

- a) Todos los pobladores que hayan suscrito el Acta constitutiva;
- b) Los que posteriormente manifestaren por escrito el deseo de pertenecer al mismo.

Art. 6.—Para ser socio se requiere:

- a) Ser mayor de catorce años;
- b) No haber sido expulsado de una organización;
- c) Tener el vínculo común;
- d) No haber sido autor, cómplice o encubridor declarado en sentencia de un delito penal.

Art. 7.—Son considerados socios honoríficos los que de una u otra manera contribuyeren económica y moralmente para el engrandecimiento de la organización.

Art. 8.—Son derechos de los socios:

- a) Elegir y ser elegidos para los puestos directivos;
- b) Tener voz y voto en las deliberaciones;
- c) Gozar de todos los beneficios que brinda el Centro a sus socios y los establecidos en los presentes Estatutos y Reglamento interno;

- d) Sugerir en la reunión de Asamblea por escrito cuanto estime conveniente y necesario para la buena marcha del Centro;
- e) Denunciar la actuación notoriamente contraria a lo establecido, con referencia a las autoridades.

Art. 9.—Son obligaciones de los socios:

- a) Asistir a reuniones y asambleas, que fueren convocadas por las autoridades del Centro;
- b) Pagar las cuotas ordinarias y extraordinarias aprobadas;
- c) Obedecer y respetar a sus representantes y acatar sus disposiciones y normas;
- d) Colaborar con trabajo colectivo en bien y desarrollo del centro;
- e) Cumplir con las leyes enviando a sus hijos a planteles educacionales;
- f) Antes de realizar un contrato de cualquier índole, consultar con la autoridad del Centro, la cual salvaguarda sus derechos;
- g) Respetar a los presentes Estatutos.

Art. 10.—Las gestiones del Centro estarán a cargo de sus organismos representativos: ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DIRECTIVO.

Art. 11.—La ASAMBLEA GENERAL sesionará quincenalmente y estará integrada por todos los socios del Centro, el quorum será la mitad más uno de los socios que debieran asistir; extraordinariamente se reunirá cuando el Síndico la convocare a petición de la tercera parte de los socios del Centro.

Art. 12.—Son atribuciones de la Asamblea General:

- a) Elegir las autoridades del Centro.
- b) Aprobar y reformar los presentes Estatutos en tres sesiones diferentes y con el voto de las dos terceras partes de los socios;
- c) Conocer el informe presentado por el Consejo Directivo;
- d) Dictar y aprobar el Reglamento Interno y normas que fueren necesarias para la buena marcha del Centro;
- e) Sancionar a socios que incumplieren con los Estatutos, Reglamentos, o normas que la Asamblea dictare;
- f) Resolver los conflictos y asuntos que se susciten y que no fueren previstos en los presentes Estatutos;
- g) Facultar al Síndico y Tesorero la celebración de contratos relativos a la adquisición de bienes muebles e inmuebles para el Centro por el valor de hasta cien mil sucres.

Art. 13.—Las autoridades del Centro son: Síndico, Vicesíndico, Secretario, Tesorero y dos vocales; se posesionan de su cargo al ser elegidos en forma directa y por votación secreta por la Asamblea en el mes de Enero de cada dos años, podrán ser reelegidos.

Art. 14.—Las autoridades del Centro sesionarán como Consejo Directivo una vez por semana y extraordinariamente cuando fuere convocado por el Síndico o a petición escrita de tres miembros del mismo.

Art. 15.—Son atribuciones del Consejo Directivo:

- a) Organizar la administración del Centro;

- b) Elaborar el plan de desarrollo y el reglamento interno presentándolos a la Asamblea para su aprobación;
- c) Agotar todos los medios a su alcance para la capacitación técnica y profesional de sus socios;
- d) Fiscalizar el movimiento económico del Centro;
- e) Ejecutar las resoluciones que fueren acordadas por la Asamblea y las disposiciones estatutarias y de Reglamento.

Art. 16.—Son funciones del Síndico:

- a) Representar, legal y jurídicamente al Centro y dirigir las Asambleas y sesiones como también las actividades;
- b) Cuidar de la correcta inversión de fondos y de la efectividad de las labores encomendadas a los miembros;
- c) Ordenar se cite a sesiones y Asambleas;
- d) Presentar el informe quincenal ante la Asamblea;
- e) Tender al mejoramiento moral, intelectual y material de los pobladores;
- f) Hacer conocer y cumplir las disposiciones de la Ley y de la autoridad civil;
- g) Trabajar con esmero por la educación de la niñez;
- h) Controlar los contratos de sus dependientes, anularlos cuando hay desventaja o injusticia.

Art. 17.—Son funciones del Vicesíndico:

- a) Colaborar con el Síndico, a quien reemplaza en caso de ausencia con todas sus atribuciones;

- b) Vigilar para que no entren desórdenes y vicios en el Centro.

Art. 18.—Son funciones del Secretario:

- a) Llevar con responsabilidad el libro de Actas y las resoluciones de la Asamblea, como también las normas y reglamentos;
- b) Inspeccionar las vías del Centro procurando se conserven;
- c) Convocar a trabajos comunitarios en dependencia del Síndico;
- d) Llevar en orden alfabético un registro de los habitantes del Centro y archivo correspondiente.

Art. 19.—Son funciones del Tesorero:

- a) Recaudar las cuotas y llevar los cuentas y libros de contabilidad;
- b) Presentar trimestralmente un informe del balance económico, o antes si el Consejo Directivo lo exige;
- c) Registrar con su firma los depósitos bancarios, para efecto de movilización de fondos.

Art. 20.—Uno de los vocales se encargará de la instrucción religiosa y procurará que el Centro se encuentre siempre apto para los actos del culto.

Art. 21.—Otro vocal se encargará de todas las actividades sociales, deportivas y artísticas del Centro, como también de las relaciones con organismo afines.

Art. 22.—Constituyen fondos del Centro:

- a) Las cuotas de los socios;
- b) Las aportaciones voluntarias que aprobare la Asamblea;
- c) Las multas recaudadas;
- d) Los ingresos por actividades artísticas y las ganancias que fueren obtenidas por la buena administración de sus fondos;
- e) Las donaciones, herencias y legados que se le concediere;
- f) Los bienes muebles e inmuebles y accesorios obtenidos.

Art. 23.—De los ingresos se establece el siguiente presupuesto:

- a) Para los gastos de oficina y afines 10%.
- b) Para auxiliar a sus socios 20%.
- c) Para actividades sociales 5%.
- d) Para actividades deportivas 5%.
- e) Para la educación y formación 30%.
- f) Para gastos generales y mejoras 30%.

Art. 24.—Los fondos del Centro serán depositados en el Banco designado por el Consejo de Directivo; no podrán conservarse en caja del Centro más de mil sucres.

Art. 25.—El Centro Shuar se afiliará a la Federación de Centros Shuar y se regirá además por las normas dictadas por la Asamblea General de la Federación.

Art. 26.—El socio que dejare de pagar tres mensualidades seguidas, perderá los derechos y prerrogativas de que goza.

Art. 27.—Lo socios elegidos para cargos directivos deberán presentar la promesa de ley.

Art. 28.—Todo socio del Centro puede adquirir un ejemplar de los presentes Estatutos.

Art. 29.—La duración de los presentes Estatutos es indefinida. En caso de disolverse por las causas previstas en la ley y por no cumplir con sus fines, los fondos sociales, bienes y enseres pasarán a la propiedad de la Federación de Centros Shuar.

Art. 30.—Disposición transitoria: El Consejo Directivo Provincial elegido por la Asamblea durará en sus funciones hasta la inscripción de los presentes Estatutos por parte del poder ejecutivo.

(Aprobado por la X Asamblea General, el 18 de Enero de 1973).

RELACION ENTRE LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD SHUAR TRADICIONAL Y LA ACTUAL

Los Shuar se han regido desde tiempo inmemorial a través de un sistema de vida basado sobre la familia extensa como unidad fundamental. Estos grupos familiares se indentificaban, generalmente por el lugar de origen señalado por un río, una elevación del terreno u otro accidente geográfico.

En la estructura actual de la parroquia Sevilla Don Bosco, la familia extensa (Irutkamu) viene a constituir el "Centro Shuar", así lo que aparece generalmente como una precooperativa o una caserío es en realidad un grupo familiar unido por lazos de sangre. De ahí las ventajas de

la organización Shuar, actual, que permite prolongar en el tiempo la experiencia cooperativa más allá de la conveniencia momentánea de intereses alrededor de un proyecto, como el que implementa el CREA con la organización de las Cooperativas del Valle del Río Upano dentro del Programa de Colonización Semidirigida que mucho mal ha causado a los autóctonos de la zona que comprende nuestro estudio.

Los Centros Shuar de la parroquia Sevilla Don Bosco no se han constituido en forma artificial, por comodidad para la visita del misionero o por homogeneidad de una zona geográfica, sino, por aglutinación de los núcleos familiares alrededor de un foco propio, razón por la que, la organización cooperativista se realiza con toda facilidad en base de la familia extensa; pues, si antiguamente permanecían en continuas luchas, encuentran ahora en la nueva organización Shuar, lazos fuertes y motivos de unidad y correlación.

Donde el espacio es muy vasto, o en donde es relativamente fácil la intercomunicación un "Centro" puede abarcar más sectores, este es el caso de los "Centros" de Mutintza, Tsunstuenst, Kusuim, Ininks y Saunts, que aglutinan un elevado número de familias; 125, 81, 137, 119 y 99 respectivamente.

En el espacio de veinte años más o menos estos Centros han progresado en forma considerable y los Centros de Yukias, Uyunts, Wapú, Uunt Wichim y Unturu Entsa no existían, de manera que en la actualidad la base humana suficiente para el trabajo existe, más bien hay que estudiar cuáles son los centros que ofrecen los caracteres de desarrollo poblacional, para promover ante todo entre ellos, una planificación física adecuada a la estructura cooperativa.

La Asociación Shuar de la parroquia Sevilla Don Bosco que aglutina a los Centros anotados, ofrece los medios

para una coordinación constante en las actividades, de manera que, obras que un Centro aislado no puede hacerlas, se hacen realizables en la sede de la Asociación. Así, por ejemplo un aserradero cooperativo o una organización de mercadeo de carne.

LIDERES Y PROMOTORES

Las comunidades en marcha cuentan siempre con sus líderes y promotores, quienes orientan, dirigen e impulsan el desarrollo de los programas. Estos elementos son de gran valor para el mejoramiento y la incorporación de los grupos retrazados a la vida nacional.

En la Comunidad Shuar de Sevilla Don Bosco, sus líderes son: El Síndico, el Vicesíndico, el Secretario, el Tesorero, los Vocales y el Presidente de la Asociación y los profesores bilingües, que según un sistema muy bien coordinado laboran en cada uno de los Centros y en la sede de la Asociación.

La necesidad de formar líderes y promotores sociales Shuar es impostergable, para que se conviertan con conocimiento de su propia realidad en fuerzas y agentes del progreso. Sólo que se tenga presente con toda exactitud, que no se trata de formar líderes políticos ni religiosos de ninguna tendencia o credo; se trata de formar agentes y guías, para el mejoramiento de la vida de las comunidades o Centros Shuar de Sevilla Don Bosco con orientación hacia la actividad productiva.

En este campo, merece que hagamos mención, que el año pasado, SECAP con el auspicio del Ministerio de Agricultura organizó un curso para promotores de desarrollo ganadero, con la asistencia de 19 alumnos provenientes de los diferentes centros de Sevilla Don Bosco, los mismos que con la asistencia del Gobernador y funcionarios del MAG y SECAP el 12 de Agosto de 1977 recibieron el respectivo diploma. Es necesario que se impulse este tipo

de formación para garantizar una eficiente producción ganadera en el sector.

Frente a esta situación en que los jóvenes brindan con entusiasmo su aporte efectivo, cabe hacer mención, que la autoridad tradicional en la familia extensa ("Qunt") prácticamente se ha extinguido por cierta disgregación del nucleamiento familiar tradicional y desorientación en el reconocimiento de la autoridad, ya que el anciano (Kura-ca) es visto únicamente bajo el criterio equívoco de su relación directa con la cultura genuina, como un analfabeto, como un incapaz de resolver los problemas de la nueva situación, portador de una filosofía desacreditada por los colonos y los misioneros y peor todavía, objeto de una educación y adoctrinamiento por parte de la generación joven. En consecuencia, la generación tradicionalmente dirigente ha sido desautorizada, mientras las siguientes generaciones dependen del influjo extraño de agentes de cambio nacionales y extranjeros. Todo esto da en buena parte razón de muchas anomalías halladas en la marcha de la organización Shuar de los Centros de Sevilla Don Bosco, especialmente de su cabecera parroquial que se encuentra muy próxima a Macas.

Se ha observado que personas de cierta edad, venden sus terrenos y se refugian hacia zonas más apartadas, hasta la cordillera del Cutucú o más allá, con la ilusión de reconstruir con sus hijos menores una vida menos impactada por la civilización extraña. En cambio, los jóvenes aculturados buscan nuevas experiencias en las ciudades.

Los Centros confiados a jóvenes recién casados, en calidad de Síndicos elegidos por la mayoría, que más bien necesitan resolver ante todo el problema del sustento de su hogar, se remontan a trabajar en su lote parcelado por el IERAC, desilusionados ya que son poco o nada escuchados por los mayores cuando son llamados para las mingas y más actividades comunitarias. El liderazgo de los jóvenes que han frecuentado la escuela primaria y a veces

hasta la secundaria, tampoco ha dado resultado en los Centros apartados como Mutinst, ya que se produce el choque del liderazgo entre la sabiduría práctica del anciano en cuestiones de gobierno y la mentalidad teórica del joven aculturado que trata de imponer moldes extraños.

PARTICIPACION POLITICA

Dentro del contexto político general de la provincia de Morona Santiago y el análisis de su problemática, se había determinado con claridad que jamás los Shuar habían obtenido la verdadera importancia dentro del campo político, a fin de conseguir y asegurar su integración plena, destacando la responsabilidad y el papel importante dentro del progreso socio-económico en el plano local y nacional.

La parroquia Sevilla Don Bosco, es considerada como la más numerosa en su potencial político y cuenta con elementos capacitados para desempeñar funciones, como en el Municipio u otras Instituciones, razones que hicieron que en las pasadas elecciones participaran varios ciudadanos Shuar en las diferentes listas, para concejales y como resultado de ello actualmente constan como suplentes los Shuar: Prof. Bosco Juá y Antonio Mazarello Ayuy.

Esto constituye una evidente manifestación de capacidad e interés demostrado por la Comunidad de Sevilla Don Bosco, por los asuntos de interés general, incluso en Instituciones que se encuentran fuera de la organización y estructura de la Federación de Centros Shuar.

CONCLUSIONES

Las principales aculturaciones en el campo de la organización Social y Política pueden resumirse en los siguientes aspectos:

1ª En la parroquia de Sevilla Don Bosco, hay un debi-

litamiento de la comunidad, como resultado de las influencias de la ciudad, de factores económicos y de índole familiar. Mientras esto se aprecia en los sectores que más en contacto se encuentran con los blancos, hay otros más alejados que mantienen vínculos muy fuertes de unidad familiar.

2ª La organización de los Centros, bajo el liderazgo de un Sindico y del Presidente de la Asociación, son fruto del esfuerzo realizado por la Federación de Centros Shuar con sede en Sucúa, labor encaminada en bien del progreso y defensa de la integridad de los asentamientos Shuar mantenidos desde hace mucho tiempo atrás.

Sin embargo, falta una labor constante de concientización, que de la confianza en sus miembros, de que, organizarse es indispensable para poder afrontar los problemas de aculturación y pérdida de valores propios, que a la postre van en mengua de la economía individual.

3ª El desconocimiento de la autoridad de que se halla investido el Síndico por parte de los elementos aún no aculturados de los sectores más alejados, constituye una clara demostración que la nueva generación es la que ha asimilado los elementos de otra cultura.

4ª Los jóvenes aculturados, por la acción de la educación y que han salido fuera de la comunidad, evidencian una asimilación total de los aspectos y elementos de la cultura "blanca". Pero, hay casos en que, al cabo de mucho tiempo, vuelven a su medio y se readaptan con facilidad, esto ocurre cuando no se ha logrado integrar a las costumbres del blanco.

5ª De la participación política y concretamente de su intervención en el Municipio del Cantón Morona, podemos decir que los Shuar de Sevilla Don Bosco han

cambiado de actitud haciendo una comparación con su comportamiento ocho años atrás. La Asociación Shuar orienta la opinión de los demás sin comprometerse por regalos, aguardiente o dinero, sino brindando su fervor cívico a cambio de obras en beneficio de la comunidad, las mismas que son planteadas con entusiasmo y energía en las Asambleas populares.

- 6ª La estructura social a nivel de las Comunidades o Centro Shuar, se caracteriza por la ausencia de grupos o clases dominantes; sin embargo, existen personas que sobresalen por su formación, edad o experiencia.
- 7ª Los grupos más alejados mantienen unidad lingüística, al igual que sus patrones culturales, sus tradiciones y creencias; pero, considerando el proceso de aculturación al cual está sometido, es obvio que su organización social se encuentra sujeta a deterioro debido a la introducción de patrones ajenos a su idiosincracia.
- 8ª La organización económica de los Shuar, gira alrededor de dos tendencias: la de subsistencia y la de mercado. Actividades como la caza, la pesca y recolección están directamente relacionadas con la primera; en cambio, tienen relación con la segunda la venta de fuerza de trabajo, la comercialización de productos agrícolas, artesanales y la compra de artículos de primera necesidad en los centros poblados. Al mismo tiempo que realizan el intercambio de productos, principal mecanismo que los conecta y relaciona con la sociedad que los circunda, se podrá hablar de una incipiente forma de economía de mercado.
- 9ª La federación de Centros Shuar, tiene el mérito de haber orientado la unificación y la cohesión de gru-

pos, hasta no hace mucho tiempo dispersas, dándoles una solidez interinstitucional respetable.

- 10ª De los Estatutos se desprende que han sustituido la forma tradicional de nucleamiento familiar por un nuevo esquema exótico a su cultura.

CAPITULO NOVENO

ASPECTO EDUCATIVO

La aculturación, siendo un proceso complejo, presenta distintos factores los mismos que han intervenido para que éste se haya beneficiado e intensificado. Uno de los factores más destacados y quizá el más importante, le corresponde al aspecto educativo.

La educación como un valor de cultura, es además, un instrumento a través del cual se puede reproducir y mantener esa cultura.

A lo largo de este proceso, si se quiere de rápido ascenso, la acción directa y sistemática de la educación es el que ha determinado los cambios más radicales e inconscultos de nuestra cultura sobre la cultura Shuar.

El internado, las escuelas y colegios han sido los centros de adoctrinamiento y aculturación. La acción del misionero y del Estado, por su parte se ha caracterizado en definitiva por dos objetivos bien claros: "Cristianizar y Civilizar", respectivamente. Para todo esto, fue necesario sacar al niño Shuar de su medio, de su familia para "enseñarle" las buenas costumbres de nuestra "civilización". Se le enseña un idioma, religión, una historia, moral y cívica, etc.; es decir se le impone una cultura que no le pertenece, pero que a la postre va a significar un profundo desprecio a su idioma, a sus mitos, a sus costumbres, las mismas que, por salvajes y bárbaras son motivo de grandes frus-

traciones. El Shuar aculturado siente vergüenza de sus semejantes y es el blanco el modelo inalcanzable.

Este ambiente (escolarizado) le ofrece un mundo completamente irreal, nuevo y que no le pertenece.

¿Qué hacer ante esta situación conflictiva?

No se puede desconocer el valor incalculable que ofrecen estos centros institucionalizados de la enseñanza en cuanto éstos ayuden a resolver una serie de problemas económicos-sociales, tal el caso de que un Shuar que sabe leer y escribir vale mucho más que cientos de Shuar analfabetos. Pero, un sistema que se impone y que se importa, no puede funcionar en otra cultura, y de mantenerse esta acción tradicional en cuanto a la concepción de la educación en el grupo Shuar, éste pueblo se halla en inminente estado de desaparecer.

Esto implica necesariamente un cambio. De una pronta revisión de planes, de programas, de maestros y del sistema educativo en definitiva.

Requiere que esta acción sea rápida y efectiva. Es decir, la implantación de un nuevo sistema de educación que sea... "el instrumento y el medio a través del cual se salve la identidad de la cultura Shuar..." que tome en cuenta los valores culturales, las costumbres, el medio ambiente, que los planes, programas y contenidos sean acomodados y se ajusten a las necesidades actuales". (8).

Esta nueva visión educativa significa una nueva política educativa, que no es desconocida para la Federación. Las Escuelas Radiofónicas han emprendido en esta dura tarea. Los Pasos están dados y los frutos ya se comienzan a cosechar. El nuevo Shuar emerge ya conciente de su

valía. Una nueva integración reclama sus derechos, y una misma tierra los cobija. Ya no se puede hablar del Shuar cazador de cabezas, sino del Shuar que viendo la suerte de sus hermanos de la sierra, no quiere para sus hijos la opresión y la miseria sino la patria que todos deseamos. El porvenir se construye en el presente y este depende del esfuerzo de todos y cada uno de sus hijos.

LAS ESCUELAS RADIOFONICAS SHUAR

"La organización y funcionamiento de las Escuelas Radiofónicas es un proyecto auspiciado por la Federación de Centros Shuar y que viene desarrollándose desde 1972 para resolver la problemática educativa del Pueblo Shuar que habita en la provincia de Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, es decir, que se han cumplido cuatro años de intensa labor con resultados positivos.

La finalidades específicas que persigue el sistema son: desarrollo de la persona en su grupo humano como medida encaminada a fomentar la verdadera integración y no una simple asimilación.

Protección de la naturaleza y sus recursos.

Preservar y acrecentar los valores morales, cívicos y culturales del grupo como un patrimonio regional y nacional.

Los recursos humanos y materiales que se utilizan son propios. Los programas de estudio, textos son íntegramente adaptados al medio y a la realidad Shuar, sin descuidar ningún tópico de importancia del programa oficial.

En el año lectivo 1977-1978 funcionaron 116 Escuelas o Centros Radiofónicos, asistieron regularmente de lunes a viernes 3.500 niños Shuar. Se ha extendido la enseñanza a Tercera Ciclo de primaria, dando de esta

(8) Una Educación Shuar por José Merino.

manera a los alumnos la oportunidad de terminar su educación primaria en el tiempo previsto para el efecto; esto era imposible antes de la organización de las Escuelas Radiofónicas, por muchas razones, entre ellas podemos mencionar: La falta de maestros, la falta de locales, el uso de materiales, recursos ajenos al medio, dificultades de comunicación, etc.

Animando los grupos de recepción o Escuelas, están los Teleauxiliares (216 en la actualidad), jóvenes líderes de las respectivas comunidades a quienes se les ha proporcionado una formación técnico-pedagógica apropiada y que les permita también cumplir tareas en beneficio de su comunidad.

En la labor de docencia y supervisión trabajan 17 profesores Shuar. La sede se encuentra en Sucúa. Se cuenta en la actualidad con tres transmisores (total 20.000 Watios de potencia) para la enseñanza en los tres ciclos, se transmiten además programas de extensión cultural y desarrollo.

El proyecto cuenta con ayudas de la Misión Salesiana, CONFEDEC y el Ministerio de Educación. Además, existen ayudas de organismos del exterior, especialmente de Alemania Federal.

Por otra parte, el índice de deserción en los años de funcionamiento de las Escuelas Radiofónicas no ha pasado del 9% anual, y han sido promovidos al ciclo inmediato superior el 92% de alumnos, promedio anual.

El costo por alumno promedio anual en los cuatro años ha sido de \$ 616.

Se ha solicitado la oficialización del Sistema, en la actualidad únicamente se cuenta con una autorización.

El programa en general está asesorado, por expertos

y técnicos en Teleeducación y aspectos didácticos y pedagógicos". (9).

En lo referente a la parroquia Sevilla Don Bosco, cada Centro dispone de una Escuela con su respectivo teleauxiliar, y la cabecera parroquial dispone de la Escuela "Juan León Mera" en donde se instruye según el sistema de enseñanza directa. El año lectivo de 1977-78, se han matriculado 80 varones y 78 mujeres y como Escuela graduada dispone de seis profesores.

Así mismo, se ha organizado el colegio Agronómico "Yanuncay" con 133 varones y 25 mujeres y 14 profesores.

EL INTERNADO

El Misionero, con fines de conversión en principio no se limitó a pensar, que el Shuar tenía su propia religión y formas de manifestarse a su Dios, sino únicamente comenzó a destruir sus creencias, eliminarlas, calificándolas de paganas y malignas, para imponerle una doctrina ajena en formas extrañas para el Shuar.

Ante esto, el Shuar comprendió por religión, obedecer y respetar al cura, para no ser castigado por su Dios —ahora también suyo— enviar a sus hijos, para que el misionero le enseñe "lo bueno" de ellos y haga olvidar "lo malo" del Shuar; procurar alimento al reverendo padre y sus ayudantes que poco a poco fueron construyendo con la ayuda de los mismos Shuar, grandes edificios para encerrar jóvenes Shuar de ambos sexos; los pabellones de estos edificios estaban separados por la capilla.

Este encierro de jóvenes Shuar tenía por objeto: evitar se contagien de las "malas" costumbres del Colono, que sean explotados y hacer olvidar las creencias y costumbres que sus padres les habían enseñado cuando niños. Y, como recompensa de esta labor, a la postre pagada por el Estado, el misionero podía utilizar la fuerza

(9) Datos de la Federación Shuar.

de trabajo del joven Shuar a costa de una palabra leída y escrita o una oración aprendida, para adorar a un Dios desconocido en un idioma distinto (primero en latín luego en castellano).

Privado de libertad la amplitud de espíritu del joven Shuar se llena de prejuicios, la mujer se vuelve prohibida, las costumbres de sus padres despreciadas.

El joven crece, sale de los internados, vuelve a su casa y se da cuenta que todo sigue "casi" igual que antes, sus padres han adoptado algunas costumbres de los colonos, encuentra un hogar que no es ni Shuar ni blanco y decide irse a trabajar con el colono en sus propiedades, con ellos vive hasta cuando se casa y regresa nuevamente a la casa de sus padres, para obtener un pedazo de tierra y mantener a su familia en una mezcla de costumbres Shuar y Colonas.

Pocos son los jóvenes que al salir del internado, retornan a sus antiguos hogares y se dan cuenta de la gran diferencia, sus padres viven cada vez peor y comen cada vez menos y el misionero come cada vez más y vive cada vez mejor. Y como reacción ante esta realidad, hace que abandone su hogar y se una al colono buscando trabajo en sus propiedades, a destruir su cultura en cada árbol que tumba para sembrar pasto.

El Shuar que se ha criado desde su niñez entre los colonos, es en algunos casos el principal factor aculturante, pues, al frecuentar escuelas y colegios su mentalidad se transforma hasta el punto de la alienación. Pero, en ciertos casos se da un fenómeno contrario, este Shuar que vivió con el colono, no logra adaptarse a las costumbres de éste y cataloga de mayor valía las costumbres de su propia cultura y vuelve a ellas, haciendo de esta manera que sus hermanos den el valor que merece su propia cultura.

Los internados, centros de alienación, mirándolos des-

de el punto de la evangelización sana y bien intencionada del misionero tienen sus méritos, pero analizando a fondo las ventajas y desventajas que estos produjeron en el Shuar desde el punto de la realidad, no fueron favorables para la integración del Shuar, sino más bien su acción paternalista hizo que el Shuar necesitara continuamente del misionero para solucionar sus nuevos problemas.

INTERNADO: Inocente destrucción de una cultura, a cambio de una palabra leída y escrita o una oración aprendida, para adorar a un Dios desconocido en un idioma distinto.

CONCLUSIONES

- 1ª Mediante la enseñanza directa propiciada al inicio del proceso de instrucción y evangelización, se impuso planes y programas con contenidos generales para todo el país, sin fundamentar ni adaptarlos al medio físico y culturalmente distinto.
- 2ª Profesores con desconocimiento del idioma y costumbres, provenientes de diferentes partes del país daban clases en el medio Shuar, los mismos que, al no comprenderlos abandonaban la escuela, para remontarse a sus actividades propias, razón por la que se registraba un elevado número de deserciones.
- 3ª Las Escuelas Radiofónicas constituyen un nuevo giro, ya que, los teleauxiliares son Shuar, orientando una educación bilingüe mediante planes y programas adaptados al medio.
- 4ª La educación ha constituido un factor determinante en el proceso de transculturación.

TERCERA PARTE

NECESIDADES Y PERSPECTIVAS

NECESIDADES Y PERSPECTIVAS

Consideramos indispensable señalar los problemas más importantes encontrados, como base de la realización de algún programa integral o parcial, que el Consejo Provincial y el Municipio deberán emprender como obligación fundamental de buenos ejecutores.

En nuestro propósito quedó indicado, que los resultados de una investigación tendrán un valor efectivo y práctico, cuando se puedan sugerir medidas, que permitan seguir un camino hacia la solución, cuando se puedan desprender conclusiones provechosas para el grupo investigado y para poner en marcha dentro de este proceso la integración del pueblo Shuar a la vida Nacional.

Habíamos manifestado también, que nuestra máxima aspiración es señalar algunas ideas o proyectos tendientes a orientar la acción y la política frente a estos grupos, a fin de trabajar por su transformación en una fuerza más vigorosa y conciente en el progreso de los distintos aspectos de la vida del país. Lo que vamos a puntualizar en esta parte final de nuestro estudio, aspira a sintetizar los campos estudiados, en algunas ideas o fórmulas de acción, que son las siguientes:

1.—El problema más agudo y crítico de la parroquia de Sevilla Don Bosco es el de la tierra. El Shuar se ha

vuelto sedentario y la mayor parte de la economía gira alrededor de la ganadería; por eso juzgamos que es de urgente necesidad, estudiar la posibilidad a fin de que se otorguen territorios ecológica y culturalmente suficientes, sin posibilidad de desmembramientos, a todos los nativos de la región, con títulos comunitarios de propiedad legalmente reconocidos e intransferibles. Que se de la respectiva participación al Shuar en los organismos previstos por la ley para el desarrollo socioeconómico (así por ejemplo la Junta Directiva del INCRAE del Art. 15).

2.—Los programas de colonización constituyen sin lugar a dudas un objetivo de primera importancia para asegurar la estabilidad del proceso de desarrollo, para descongestionar la población en áreas consideradas como de menor índole de desarrollo económico. Pero, la solución no está únicamente en “despoblar” las zonas donde se evidencian la pobreza, el analfabetismo y el desempleo, sino, en orientar de acuerdo a sus verdaderas perspectivas sociales.

Para el CREA, Morona Santiago, especialmente el ámbito geográfico que ha motivado nuestro estudio, es una colonia que está siendo conquistada por el Azuay y Cañar, mediante el proyecto de colonización del Valle del Upano.

Con la implementación de este proyecto se ha despedido a los autóctonos de sus tierras limitándoles a vivir en un espacio muy reducido. Se ha descongestionado el problema de las ciudades salvando el problema de la explosión demográfica, pero en el sector de la parroquia Sevilla Don Bosco se ha creado un verdadero conflicto social.

Hubiera sido conveniente que el CREA con la construcción de obras de infraestructura oriente la colonización hacia sectores totalmente despoblados que serían Morona y Taisha.

Se debe implementar programas para la solución de

los problemas, sobre todo vial, de los asentamientos poblacionales de los colonizadores espontáneos y de los Shuar, para luego hacer una revisión y continuar con los programas de colonización semidirigida.

3.—Sobre la base de la organización cooperativa el Banco Nacional de Fomento Sucursal en Macas, deberá brindar las facilidades necesarias para los préstamos bancarios con sentido social.

4.—Dado el interés que mantienen los Shuar de la Parroquia Sevilla Don Bosco en mejorar cada vez más sus condiciones de vida, es imperativo que con la ayuda del Banco Ecuatoriano de la Vivienda se otorgue préstamos para sus construcciones, mediante convenios con la Federación de Centros Shuar y sus grupos de desarrollo.

5.—El IEOS, dentro de su programa de dotación de agua a los sectores rurales debe extender sus actividades por lo menos para la cabecera parroquial y los Centros con mayor número de familias.

6.—El Ministerio de Salud, por intermedio de la Jefatura Provincial, debe realizar lo siguiente:

- a) Dotación de un botiquín de primeros auxilios en cada uno de los Centros Shuar.
- b) Organización de cursos de capacitación para Auxiliares de enfermería y Comadronas con la participación de representantes de todos los Centros Shuar.
- c) Campañas sistemáticas de vacunación triple y de control de parásitos.

7.—El Ministerio de Agricultura por intermedio de la Jefatura Provincial y dentro del Programa de Desarrollo Rural y Sanidad animal, debería organizar cursos para la capacitación de elementos Shuar a fin de que puedan administrar los medicamentos en defensa de la salud animal.

8.—Es necesario la construcción de caminos vecinales que conecten a todos los Centros Shuar con la Carretera principal Macas—Puyo.

9.—En el campo espiritual uno de los problemas de mayor importancia en la sicología individual y colectiva es el relativo al complejo de inferioridad.

Todo programa de reivindicación debe incorporar en su desarrollo el desterrar este problema. Para esto será indispensable desarrollar trabajos de convencimiento y rodear al grupo de un ambiente en el cual puedan ejercer

sus derechos y sentirse capaces de intervenir en la vida pública, en la solución de sus problemas sólo con sus propios recursos.

10.—Desarrollar las virtudes que adornan al Shuar. El espíritu de cooperación y unidad, el espíritu de trabajo y su gran capacidad e inteligencia.

11.—En el campo de la cultura, las características de las fuerzas de la cultura Shuar deben ser tomadas en cuenta, como bases para el desarrollo de programas y actividades en beneficio de las Comunidades Shuar y de su incorporación a la vida nacional. Sólo con esta actitud se podrá alcanzar un desarrollo natural y lógico de los valores culturales propios y que las aculturaciones respondan a un proceso natural.

12.—En todo programa de mejoramiento espiritual, individual y colectivo, se deben tener presentes las posibilidades de asimilación de nuevas formas en la solución de sus problemas actuales. Una especie de control sistemático se deberá emplear para ir catalizando los efectos de un programa y para evitar gasto de energía y recursos, sin antes tener seguridad de que los procesos y nuevas formas vayan penetrando en la conformación individual y comunal. El caso de los individuos que salieron a otros

medios y volvieron a readaptarse casi totalmente debe ser el mejor ejemplo para mantener esta actitud.

13.—Es necesario intensificar y canalizar a otros campos el espíritu comunitario del Shuar. Cuando de la minga, de la ayuda social y de otras formas, se haya llegado a establecer y desarrollar la Cooperativa, legal y técnicamente; cuando a base de ella adquieran tierras, busquen mercados para los productos y otras actividades más, se habrá logrado un admirable éxito.

14.—Es necesario exaltar y cultivar los valores sociales que tienen los Shuar. Junto a estas fuerzas conviene sembrar y cultivar las otras cualidades de las que carece el Shuar.

15.—Los programas que se pongan en marcha deben lograr conexiones amplias con las instituciones y personas directamente interesadas y con las que tengan puntos de relación en la suerte del grupo Shuar.

LA FEDERACION SHUAR

Simplificada esta organización a nivel nacional e internacional en su gran principio: Revalorización de la Cultura Shuar y en su perspectiva, lograr la autodeterminación del grupo Shuar en un nuevo concepto de Estado ecuatoriano pluralista, con la autofinanciación, firma de convenios con todas las entidades posibles, para encontrar fondos y reconocimientos para subsistir, buscar contacto con los otros grupos jibaros (Achuar, Wampir, Awajum).

Servir como grupo líder, que ayude a buscar al Shuar como indígena un lugar en la sociedad moderna, rompiendo la barrera que los margina.

Todos estos principios son válidos, incluso a nivel Indoamericano donde la acción de todos los indígenas o como se los llame es ya, una exigencia sentida.

La Federación de Centros Shuar demostró su fuerza y organización en la última reunión indigenista, que si bien prohibida por el Gobierno, se llevó a efecto. Es una organización respetable a nivel nacional e incluso a nivel internacional, pues todas las demás corporaciones indigenistas asistentes se sometieron a sus planteamientos.

En nuestro país el estudio sobre las diferentes culturas y de sus problemas respecto a la integración nacional, han concluido tan sólo en el cambio de denominación de estos grupos, que parten de Indio, pasan por el de Indígena no civilizado y se mantienen en la actual denominación de campesinos. Cosa absurda, porque con razón el Shuar podrá preguntar qué es ser campesino? de lo que se desprende que al aplicar diferentes nombres y aún más ajenos a su idioma, hace que quienes son designados con dichos apodosos en realidad no sepan que se trata de ellos.

La Federación de Centros Shuar, luego de concluir su etapa de concientización a su pueblo sobre sus propios valores, debe extender sus principios y perspectivas hacia sectores externos de influencia, a fin de que no se interprete mal su labor, tachándola de aislacionista, y anti-patriótica como en algunos casos se ha dicho.

Tampoco se puede pensar que el Shuar, en el caso de haber continuado solo en la gran selva, hubiese permanecido intacto con las costumbres con las que fue sorprendido, sino, que siendo éste un hombre original, con cultura, idioma propio, hubiese evolucionado cada vez más, con el avance y desarrollo de las fuerzas productivas.

SERA POSIBLE MANTENER UN AUTENTICO SHUAR?

Es posible en animales muy pequeños como las hormigas, lograr en base a una organización perfecta y disciplinada la construcción de grandes cosas que por sí solas y en forma desorganizada serían imposibles conseguirlas.

Pues es así mismo posible mantener un auténtico Shuar con la cooperación de todos y cada uno de sus hermanos.

Puede mantenerse un auténtico Shuar, aunque éste se encuentre metido en un Blue Jean y botas de vaquero, tomando en cuenta que si bien su cultura material, su apariencia externa ha cambiado, pero su espíritu Shuar no ha desaparecido.

En un principio el Shuar necesitó de la selva, como el pez del agua, pues ésta constituyó la esencia de su cultura y en función de ella se originaron sus costumbres y modos de vida. Pero ello ocurría, cuando así mismo el Shuar se encontraba solo, ya que ahora invadido por culturas ajenas necesita para sobrevivir organizarse con sus propios hermanos y buscar por su cuenta y sin ayuda foránea la solución a sus nuevos problemas.

Sólo el Shuar es capaz de sentir y conocer lo que fue y lo que es hoy, y ante ello encontrar la solución.

Si el misionero ingenuamente desvalorizó la cultura, está en la obligación de enmendar su error y ayudar para que el Shuar la revalorice.

El Colono también tiene la obligación de ayudar y dar cabida al Shuar con sus propios valores, dentro de su cultura, así como el Shuar lo hizo, cuando de su gran selva y sabias costumbres no les privó.

No soñemos en mantener un auténtico Shuar en su forma superficial y espiritual, sin rezagos de otra cultura que no sea la suya, esperemos sí, mantener un auténtico Shuar en su aspecto espiritual, orgulloso de su raza y conservador de sus creencias, a quien los progresos de otra cultura los asimile a la suya y los haga suyos de acuerdo con su esencia.

SERA POSIBLE DETENER SU PROCESO DE CAMBIO?

No siendo posible mantener un auténtico Shuar, tampoco es posible detener su proceso de cambio, pues el Shuar debe ir asimilando el progreso de acuerdo con sus propios valores culturales con el fin de que estas nuevas formas de vida, no sean sino la evolución y dinámica de su propia vida y cultura.

Como hemos anotado a lo largo de nuestro análisis, prácticamente su cultura material ha sido eliminada.

El vestido, rasgo esencial que identifica superficialmente una cultura, ha sido suplantado por completo.

La vivienda en igual forma ha desaparecido en su característica primitiva y original.

En la comunidad de Sevilla Don Bosco, especialmente en la cabecera parroquial, consideramos que es imposible detener su proceso de cambio por su proximidad a la ciudad de Macas.

El animismo y el Shamanismo se mantienen hasta la actualidad, aunque no abiertamente.

Justamente por el cambio que se está operando en estos últimos tiempos es evidente y muy justificada la organización de los Shuar, consumada en la Federación de Centros Shuar, pues su política es tratar de detener el proceso de transculturación. Sin embargo existen sectores que más bien desean acelerar su proceso de integración plena con las costumbres del colono.

SHUAR ERAS, SHUAR ERES

Tu cuerpo la selva,
los ríos tus venas,
tormentas tus luchas,

huracán tu espíritu,
tu voz el trueno,
tus hijos los animales,
¡eso eras Shuar!

Tu cuerpo despellejado, cubierto con camisa;
tus venas sin sangre, sosteniendo tarabitas;
tus lágrimas, piedras en el carretero;
tus luchas, leyendas
tu espíritu mudo,
tu voz el castellano,
tus hijos blancos,
¡eso eres Shuar!

O eres acaso?
El dueño de tu raza,
vencedor de tu lucha
y líder del indígena americano?

APENDICE

EL PROBLEMA DE LA ACULTURACION

Para poder dar una definición de la aculturación es necesario antes definir lo que se entiende por cultura.

José de Reccasens en sus consideraciones antropológicas sobre el cambio cultural, define que, "la cultura es aquello que recibimos de nuestros antepasados y que por otra parte transmitimos a nuestros descendientes. La cultura es una estructura simbólica que se conforma principalmente con el lenguaje; sin el lenguaje no existe el hombre".

La consideración que la cultura es sólo la trasmisión del lenguaje, resulta muy reducida. Con la cultura se transmiten todos los valores materiales y espirituales del hombre. Es el sistema que nos permite enfrentarnos con los problemas inmediatos, es el único potencial según el

cual el hombre puede optar por ciertas soluciones en cambio de otras. El avance de las fuerzas productivas, la solución de nuevos problemas con la utilización de las experiencias, significan la utilización de nuevos moldes y esquemas, para la conformación de un nuevo sistema de vida, tanto en el aspecto material y espiritual.

De lo expuesto, podemos deducir lo que es aculturación. Es el enfrentamiento de dos o más culturas. Cuando se enfrentan dos o más culturas se determina un intercambio de valores, de actuaciones, de ideas y técnicas.

El hecho de la aculturación, en sí no es malo, no es negativo en cuanto puede proporcionar un enriquecimiento. Pero muchas veces se da en un clima de desigualdad; la cultura técnicamente más fuerte, impone sus valores a la cultura más débil. Cabe anotar también, que la cultura más débil involucra y acepta las nuevas situaciones en su esquema animada siempre por el deseo de dominar mejor a la naturaleza, tras la consecución de una vida más digna.

Si el Shuar ha tenido que abandonar la Cerbatana, la saeta envenenada y la lanza para la caza, que era una actividad fundamental en él, para suprimirla con el uso de la escopeta y otros instrumentos modernos, y lo que es más con el cuidado de ganado vacuno, ha sido porque ha visto, que esos implementos son mejores y que la vida sedentaria a la que le obliga la ganadería le promete una vida en mejores condiciones que la nómada.

Ahora el dominio de la naturaleza se realiza con mayor facilidad gracias a la utilización de los nuevos instrumentos de trabajo transferidos por los colonos.

"Magníficos resultados, si se los considera como metas o normas finales, y si se salva también el derecho natural de cada grupo a participar en los bienes de la civilización universal según sus ritmos culturales y sus reinterpretaciones a base de los propios modelos de compor-

tamiento. Pero esto exigiría en los órganos de poder decisional un asesoramiento de tipo Antropológico-Social y una limpidez de criterios y de acción que brote de una moral segura y vivida. Pues, si se quiere que un grupo humano participe en pleno de la vida de una patria más grande que el territorio donde se habla su idioma local, ante todo, ese grupo necesita tomar conciencia de que precisamente sus valores locales son también valores nacionales, de que su idioma es también un idioma nacional, de que sus costumbres son parte valiosa de la cultura nacional, de que su trabajo y sus ocupaciones son altamente apreciados en el ámbito nacional. Sólo así se lo puede llamar "participante" y no absorbido, esclavizado, transformado y hasta destruido por el grupo dominante". (10).

La Federación de Centros Shuar, promueve la revalorización de la cultura dentro de un contexto nuevo, pero como resultado de nuestro estudio y observación dejamos planteado para futuras investigaciones, que en la Comunidad de nuestro estudio y en muchos sectores fuera de esta área se han establecido dos grupos; unos que siguiendo la política trazada por la Federación tratan de detener el proceso de aculturación que se ha dado en grandes proporciones, otros, en cambio prefieren avanzar hacia una total inmersión en la cultura dominante, manifestando inclusive que en sus hogares prefieren mantener sus conversaciones solamente en idioma castellano y no en su propio idioma, a fin de que los hijos no aprendan el idioma Shuar y de esta manera tengan los mismos derechos que los blancos.

Para concluir diremos que será imposible retroceder, se han perdido los valores culturales auténticos, que los misioneros en base de un análisis Antropológico y Sociológico debieron haberlo orientado antes de cometer y propiciar un auténtico etnocidio.

(10) Nación Shuar.

Ojalá, que alguna vez emprendamos programas y obras en que nuestra participación sea determinante en los organismos de decisión y ejecución, para poder encontrar resultados que más convengan para la incorporación del pueblo Shuar a la vida nacional.

Los campos son muy amplios, las necesidades múltiples, la obligación de resolverlas, urgente. Los destinos de Macas, del oriente y del pueblo Shuar, exigen atención a esta realidad en todos los aspectos y con todos los recursos posibles. Ojalá se escuche nuestro clamor.

— *Dibujos de César Bianchi.*
Tomados de los fascículos "Mundo Shuar".

INDICE

Principales Apuntaciones al Código Civil sobre la Prescripción.

Ariosto Reinoso Hermida 9

Un caso de Objeto Ilícito.

Hernán Coello García 39

Breves Consideraciones sobre la Reforma Agraria.

Jaime Espinosa Vega 49

La Cultura Shuar y su Proceso de Cambio.

Germán Mancheno Noguera,
Timoteo Velín Rivadeneira 61

REVISTA IURIS de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca, se terminó de imprimir el día 15 de Enero de 1981, siendo Rector de la Universidad, el Ingeniero Mario Vintimilla Ordóñez, Decano de la Facultad, Doctor Teodoro Coello Vázquez, Director del Departamento de Difusión Cultural, Licenciado José Edmundo Maldonado S. y Regente de los Talleres Gráficos, Señor
Luis Muñoz López.